Año XCV - Montevideo, viernes 23 de junio de 2000 - Nº 25.545

# DIARIO OFICIAL

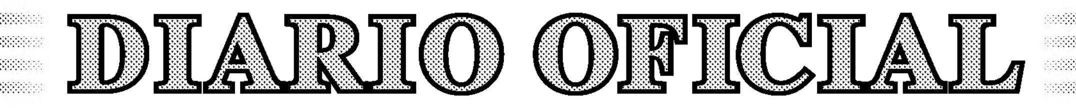


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.545 - Montevideo, viernes 23 de junio de 2000

Tomo 380

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 179/000**

**Dispónese que los funcionarios públicos percibirán a partir del 21 de junio del corriente el sueldo anual complementario. (1.220*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.-

**CONSIDERANDO:** I) que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley, se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.-

II) que se estima conveniente hacer el uso de la facultad atribuida por la norma citada.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 21 de junio del corriente, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y el 31 de mayo de 2000.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, JUAN Ma. BOSCH, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

**Resolución 621/000**

**Desígnase Ministro interino del Interior. (1.227)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de junio de 2000

**VISTO:** que el señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2000.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 15 de junio de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Daniel Borrelli.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

3

**Resolución 643/000**

**Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.249)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2000;

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 15 de junio de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.

**2º.-** Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

## MINISTERIO DEL INTERIOR

4

**Resolución 619/000**

**Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Soriano, al señor Inspector Mayor ® Eduardo Basilio OLIVERA MONTES. (1.225)**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 de junio de 2000

**VISTO:** que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Soriano.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;**

**RESUELVE:**

**1o.-** **DESIGNASE** Jefe de Policía del Departamento de Soriano, al señor Inspector Mayor ® Eduardo Basilio OLIVERA MONTES.

**2o.-** **PUBLIQUESE,** comuníquese.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**5**

**Decreto 175/000**

**Establécense criterios para fijar la retribución de las funciones de Alta Especialización de la Administración Central. (1.216*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** los artículos 714º y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

**RESULTANDO:** que mediante los mismos se estableció el sistema de alta gerencia de la Administración Central, para la contratación de técnicos en el desempeño de funciones de Alta Especialización.-

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario establecer criterios homogéneos para fijar la retribución de este tipo de funciones.-

II) que se considera que la retribución establecida por la convocatoria y bases del llamado, así como la fijada en la resolución de designación, es por toda retribución, no correspondiendo adicionar otros conceptos.-

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 714º y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** La retribución fijada en la resolución de designación de los funcionarios contratados de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 714º y siguientes de la Ley Nº 16.736 , de 5 de enero de 1996 es por toda retribución, no pudiéndose adicionar otros conceptos retributivos a los allí establecidos, excepto la prima por antigüedad y beneficios sociales.-

**ARTICULO 2º.-** Previo a disponer el llamado a concurso para la contratación de funciones de Alta Especialización, se deberá obtener el dictamen de la comisión a que refiere el artículo 22º del Decreto-Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos previstos por el artículo 717º, de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**6**

**Resolución 644/000**

**Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Nro. 12 de la República Federativa del Brasil, con asiento en la ciudad de Yaguarón, con el fin de participar en los festejos relativos al natalicio del General José Gervasio Artigas a celebrarse en la ciudad de Río Branco. (1.250*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de junio de 2000

**VISTO:** estos antecedentes por los cuales se solicita se autorice el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Nro. 12 de la República Federativa del Brasil, con asiento en la ciudad de Yaguarón, compuesta por Banda de Músicos, Banderas y Escolta, integrados por tres señores Oficiales y cuatro personal subalterno y una Sección integrada por un señor Oficial y veinte personal subalterno, con el fin de participar en los festejos relativos al natalicio de nuestro Prócer el día 19 de junio de 2000.-

**CONSIDERANDO:** que el ingreso de referencia se realiza al sólo efecto de rendir honores.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 11 in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase el ingreso al territorio nacional de la delegación del Regimiento "Mariscal José Pessoa" de Caballería Nro. 12 de la República Federativa del Brasil, con asiento en la ciudad de Yaguarón, compuesta por Banda de Músicos, Banderas y Escolta integrados por tres señores Oficiales y cuatro personal subalterno, y una Sección integrada por un señor Oficial y veinte personal subalterno, con el fin de participar en los festejos conmemorativos del nacimiento del General José Gervasio Artigas a celebrarse en la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), por el día 19 de junio de 2000.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**7**

**Decreto 174/000**

**Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto 429/999, por el cual se dispuso el cobro de un monto anual a los permisarios de servicios postales para el Ejercicio 2000. (1.215*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de junio de 2000

**VISTO:** el Decreto Nº 429/999, de 31 de diciembre de 1999.-

**RESULTANDO:** I) que en la citada norma reglamentaria se dispuso el cobro de un monto anual a los permisarios de servicios postales para el Ejercicio 2000, en base a la actividad cumplida por las empresas durante el Ejercicio 1999.-

II) que un análisis posterior de los montos establecidos en la norma citada, aconseja una disminución de los mismos, a efectos de contemplar la incidencia del Impuesto al Valor Agregado en los costos finales de los servicios postales.-

**CONSIDERANDO:** que es conveniente conocer con precisión la cantidad de envíos realizados dentro y fuera del territorio nacional, por parte de las empresas permisarias.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 746º y 747º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 429/999, de 31 de diciembre de 1999, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Fíjase el pago de un monto anual para el Ejercicio 2000, a cargo de los permisarios de servicios postales, de acuerdo a las siguientes categorías:

| Número de operaciones efectuadas en 1999 | Monto a pagar en pesos uruguayos |
|---|---|
| 1ª- Entre 1 y 30.000 envíos anuales | 20.000,oo |
| 2ª- Entre 30.001 y 100.000 envíos anuales | 95.000,oo |
| 3ª- Entre 100.001 y 400.000 envíos anuales | 286.000,oo |
| 4ª- Entre 400.001 y 700.000 envíos anuales | 1:081.000,oo |
| 5ª- Entre 700.001 y 2.000.000 envíos anuales | 1:441.000,oo |
| 6ª- Entre 2.000.001 y 3.000.000 envíos anuales | 4:325.000,oo |
| 7ª- Más de 3.000.001 de envíos anuales | 5:767.000,oo" |

**ARTICULO 2º.-** Facúltase a la Administración Nacional de Correos a imputar a futuros pagos, las cantidades abonadas en demasía por las empresas permisarias que hayan efectuado pagos conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 429/999, de 31 de diciembre de 1999.-

**ARTICULO 3º.-** Las empresas permisarias deberán presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas antes del próximo 30 de junio, un informe conteniendo la cantidad de envíos efectuados durante el Ejercicio 1999, discriminando aquellos que se efectuaron dentro del territorio nacional así como los que se hubiesen realizado fuera de fronteras.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

*Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000*
---o---

**8**
**Resolución 616/000**

**Déjase sin efecto la Resolución 476/000 por la cual se ajustó los valores de la Tasa de Registro de Estado Civil.**
**(1.222*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de junio de 2000

**VISTO:** la resolución 476/000 de fecha 2 de mayo de 2000 adoptada por este Ministerio, en ejercicio de atribuciones delegadas;

**RESULTANDO:** que por dicho acto administrativo se ajustó los valores de la Tasa de Registro de Estado Civil, fijándose nuevos montos;

**CONSIDERANDO:** que por haberse padecido error en la redacción, corresponde dejar sin efecto dicha resolución;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.- DEJASE** sin efecto la resolución 476/000 adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas el día 2 de mayo de 2000;

**2º.- COMUNIQUESE** a la Contaduría Central y pase a la Dirección General de Registro de Estado Civil para su conocimiento y demás efectos;
ANTONIO MERCADER.

*Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000*
---o---

**9**
**Resolución 618/000**

**Ajústanse, en los términos que se determinan los valores de la Tasa del Registro de Estado Civil.**
**(1.224*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo 13 de junio de 2000.

**VISTO:** La solicitud de la Dirección General del Registro de Estado Civil a fin de ajustar los valores de la Tasa del Registro de Estado Civil, creada por el artículo 143 de la Ley Nº 14.100 del 29 de diciembre de 1972.

**RESULTANDO:** I) Dicha Dirección General determinó los nuevos valores resultantes de la actualización referida, en función de la variación operada en el Indice General de Precios al Consumo 1.0118, por el período transcurrido entre Junio 1999 y Noviembre 1999.

II) La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no formula objeciones a la presente gestión.

**CONSIDERANDO:** Que, corresponde actualizar los valores de la tasa referida, de acuerdo a los montos sugeridos en estas actuaciones.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Contaduría Central y lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 16.903 del 31 de diciembre de 1997.

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE**

**1º.- AJUSTANSE** los valores de la Tasa del Registro de Estado Civil, fijándose los nuevos montos en las cifras siguientes:

A) Los certificados de Estado Civil $ 10,00 (son pesos uruguayos diez).

B) Los testimonios de actas de Estado Civil, de expedientes matrimoniales, de transcripciones de partidas parroquiales, de transcripciones de partidas consulares, de inscripciones de documentos relativos a actos y hechos del Estado Civil ocurridos en el extranjero de inscripciones de escritura de adopción, las legalizaciones de firmas y certificados negativos de inscripción $ 16,00 (pesos uruguayos dieciseis).

C) El Expediente matrimonial $ 58,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho cuando el número de testigos no supere el mínimo legal y a partir de dicho mínimo $ 110 (pesos uruguayos ciento diez), por cada testigo.

D) El expediente matrimonial de matrimonios celebrados a domicilio $ 3.720 (pesos uruguayos tres mil setecientos veinte), quedando exonerados los expedientes de matrimonio "In extremis" o de personas impedidas de concurrir por razones de salud u otras ajenas a su voluntad.

E) Las libretas de matrimonios $ 37,00 (pesos uruguayos treinta y siete).

F) Las inscripciones de primeras copias de escrituras de adopción 37,00 (pesos uruguayos treinta y siete).

G) La inscripción de documentos relativos a actos y hechos del Estado Civil ocurridos en el extranjero y la transcripción de partidas parroquiales $ 113,00 (pesos uruguayos ciento trece.)

H) Los certificados de declaración testimonial relativos al Estado Civil de solteros $ 233,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres).

I) Las transcripciones supletorias de extranjeros radicados en la República $ 105,00 (pesos uruguayos ciento cinco).

**2º.-** Los nuevos valores regirán a partir del día siguiente a las notificaciones de la Dirección General del Registro de Estado Civil de la presente Resolución.

**3º.- COMUNIQUESE** a la Contaduría Central, y Asesoría Letrada.

**4º.-** Pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil para su conocimiento y demás efectos.
ANTONIO MERCADER.

*Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000*
---o---

10
**Resolución 620/000**

**Declárase de Interés Nacional la IX Gira Artístico-Cultural y Educativa a realizarse por el Movimiento Latino Americano "Gente que Avanza" por el territorio nacional a partir del mes de julio del corriente por el término de un año.**
**(1.226)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 13 de junio de 2000

**VISTO:** la gestión promovida por el Movimiento Latinoamericano "Gente que Avanza";

**RESULTANDO:** que solicita se declare de Interés Nacional la IX Gira Artístico-Cultural y Educativa que ha de realizar el referido movimiento por el territorio nacional a partir del mes de julio del corriente por el término de un año;

**CONSIDERANDO:** I) que la precitada institución civil está conformada por un grupo multidisciplinario de 25 personas de diversas nacionalidades dirigiendo su acción a la reafirmación de los valores humanos, y a la integración latinoamericana a través de un programa de formación integral;

II) que se estima conveniente apoyar actividades como la referida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la IX Gira Artístico-Cultural y Educativa a realizarse por el Movimiento Latino Americano "Gente que Avanza" por el territorio nacional a partir del mes de julio del corriente por el término de un año.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ALFONSO VARELA.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

11
**Resolución 645/000**

**Declaránse de Interés Nacional las presentaciones de la obra "Misa en sí menor" de Juan Sebastián Bach, a cargo de la solista Cristina García Banegas a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.**
**(1.251)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de junio de 2000

**VISTO:** las presentaciones de la obra "Misa en sí menor", de Juan Sebastián Bach, a cargo de la solista Cristina García Banegas, que se llevarán a cabo en la Catedral Metropolitana de Montevideo y en el Hotel Conrad de Punta del Este, entre los días 6 y 8 de julio del corriente año;

**RESULTANDO:** que la referida obra, para solista, coro y orquesta, será ejecutada con instrumentos originales del Siglo XVIII por primera vez en Uruguay;

**CONSIDERANDO:** la trascendencia de un evento; en conmemoración del 250 aniversario de la muerte del genial compositor alemán; que contará con la participación de numerosos músicos uruguayos y extranjeros;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** DECLARANSE de Interés Nacional las presentaciones de la obra "Misa en sí menor", de Juan Sebastián Bach, a cargo de la solista Cristina García Banegas, que se llevarán a cabo en la Catedral Metropolitana de Montevideo y en el Hotel Conrad de Punta del Este, entre los días 6 y 8 de julio de 2.000;

**2º.-** LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

**3º.-** COMUNIQUESE y archívese.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
**Resolución 622/000**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, referente a la declaración de Interés Nacional de la actividad del proyecto de inversión de la empresa ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS).**
**(1.228*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS),** tendiente a que se modifique las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y su modificativa de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, la actividad de su proyecto de inversión;

**RESULTANDO:** la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1o.-** Modifícase el numeral 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de octubre de 2000;

**2o.-** Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000.***
---o---

13
**Resolución 623/000**

**Otórgase a PALADINO HNOS LTDA el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de balasto en el Departamento de Canelones.**
**(1.229)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de balasto a favor de la firma PALADINO HNOS LTDA por el que afecta totalmente el predio padrón Nº 10.573 en un área de 11 hás 8645 m.c. sito en la 5ta Sección Catastral del Departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas.

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma, habiendo sido aprobada la capacidad financiera.

III) que por resolución de fecha 25 de enero de 2000 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente concede Autorización Ambiental Previa a la firma PALADINO HNOS LTDA.

**CONSIDERANDO:** que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase a **PALADINO HNOS LTDA** el título minero "**CONCESION PARA EXPLOTAR**" un yacimiento de balasto sobre el predio padrón Nº 10.573 en un área de 11 hás 8645 m.c. sito en la 5ta Sección Catastral del Departamento de Canelones por un plazo de 30 años.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

14
**Resolución 624/000**

**Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 1999, por la cual se declaró la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a J. Conti y Cía.**
**(1.230)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, dando cuenta que se padeció error en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 1999, que declaró la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a J. Conti y Cía. por el plazo de veinticuatro meses para el estudio de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 88 hás. 7883 m.c. del predio padrón Nro. 1569 (p) ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** el Departamento de Registro de la División Minería constató que se padeció error en el área afectada por el referido título minero caducado, siendo la correcta 85 hás. 5000 m.c.;

**CONSIDERANDO:** que es pertinente la modificación de la resolución ut-supra indicada en su parte resolutiva;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 1999, en el sentido de establecer que el área afectada por el título minero caducado es de 85 hás. 5000 m.c. y no de 88 hás. 7883 m.c. como se menciona.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

15
**Resolución 625/000**

**Otórgase a RODOLFO JOSE CALLEROS FACELLI una prórroga de un año de inactividad sobre un yacimiento de tosca en el Departamento de Canelones.**
**(1.231)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la solicitud formulada por RODOLFO JOSE CALLEROS FACELLI tendiente a prorrogar nuevamente por el término de un año la inactividad de la explotación sobre un yacimiento de tosca sito en el predio padrón Nro. 52.977 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 5 hás 2451 m.c.

**RESULTANDO:** I) que el mismo es poseedor de un título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1996, por un plazo de 15 años contados a partir del 24 de setiembre de 1996, fecha de la firma del Acta.

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1999, se autorizó por primera vez la inactividad de los derechos emergentes del título minero otorgado en base a la solicitud del peticionante y confirmado posteriormente por División Minería.

III) que con fecha 16 de diciembre de 1999 el permisario del título otorgado, solicitó una nueva prórroga de inactividad aduciendo los mismos motivos que dieron lugar a la ya concedida.

IV) que la División Minería a través de su Departamento de Inspecciones en su informe de fecha 15 de marzo de 2000 entiende pertinente acceder a lo solicitado.

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere amparar el petitorio de marras, de conformidad a lo establecido por el artículo 102 literal b) del Código de Minería.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase a RODOLFO JOSE CALLEROS FACELLI una prórroga de un año de inactividad sobre un yacimiento de tosca sito en el predio padrón Nº 52.977 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones que afecta una superficie de 5 hás 2451 m.c. a partir del 11 de diciembre de 1999.

**2º.-** El Canón de Superficie a abonar será multiplicado por el factor 3 según establece el artículo 102 "in fine" del Código de Minería.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**16**
**Resolución 626/000**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a favor de RAQUEL SANGUINETTI para la búsqueda de un yacimiento de arena en el Departamento de Canelones.**
**(1.632)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a RAQUEL SANGUINETTI para el estudio de un yacimiento de arena sobre el predio padrón Nº 54.037 sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12 de mayo de 1993 se otorgó título minero "PERMISO DE EXPLORACION" por el plazo de 24 meses a partir de su notificación que se realizó el 2 de junio de 1993 a favor de RAQUEL SANGUINETTI.

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 9 de marzo de 1995 se autorizó la prórroga del título minero otorgado en su oportunidad, hasta tanto se otorgara Concesión para Explotar.

III) que con fecha 13 de diciembre de 1999 se dio por desistida la "Concesión Para Explotar" solicitada por Asunto Nº 533 94.

**CONSIDERANDO:** que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería en su artículo 21, ordinal I, literal a).

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado a favor de RAQUEL SANGUINETTI por el plazo de 24 meses y prorrogada por Resolución de fecha 9 de marzo de 1995 para la búsqueda de un yacimiento de arena en un área de 10 hás 2865 m.c. que afecta totalmente el predio padrón Nº 54.037 sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**17**
**Resolución 627/000**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado originalmente a la firma RETAMOSA S.R.L. y cedido posteriormente sus derechos a COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. sobre un yacimiento de oro, plata, plomo, etc. en el Departamento de San José.**
**(1.233)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a RETAMOSA S.R.L., para la explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José.

**RESULTANDO:** I) por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1989 se otorgó título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años a favor de la firma RETAMOSA S.R.L. para la explotación de un yacimiento de oro, plata, plomo y zinc en un área de 421 hás 8209 m.c. que afecta totalmente a los padrones Nros. 948, 1204, 1325, 1328, 1330, 1336, 1337, 4556, 8578, 8580 y 16580 y en forma parcial el 1315 todos ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José.

II) por Resolución de fecha 8 de noviembre de 1989, el Poder Ejecutivo autorizó la cesión a favor de COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. de la Concesión para Explotar otorgada a RETAMOSA S. R. L. el día 13 de setiembre de 1989.

III) el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 10 de enero de 1997 autorizó la inactividad en el yacimiento de referencia por el 2do. semestre de 1995 y 1ero. y 2do. de 1996 incluyendo a partir de la fecha en el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR la piedra partida.

IV) por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1999 se declaró la reducción del área afectada originalmente por el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el artículo 21, ordinal II, literal C, numeral 4 del Código de Minería.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado originalmente a la firma RETAMOSA S. R. L. y cedido posteriormente sus derechos a COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. por el plazo de 30 años a partir del Acta de Posesión de fecha 16 de octubre de 1989 sobre el yacimiento de oro, plata, plomo, zinc y piedra partida en un área de 292 hás. 5152 m.c. que afecta totalmente los padrones Nros. 948, 1328, 1330, 1336, 1337, 4556, 8578, 8580 y 16580 ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**18**
**Decreto 176/000**

**Dispónese que el sueldo anual complementario a que refiere la Ley 12.840 para la actividad privada, se abone en dos etapas, en las fechas que se determinan.**
**(1.217*R)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.525 de 27 de mayo de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.- DISPONESE** que el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, se pague en el

presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH, ALBERTO BENSION.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**19**
**Resolución 628/000**

**Homologáse el convenio colectivo suscrito entre la empresa "Nicolás Van Haaren (Uruguay)" y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.). (1.234)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de homologación del convenio colectivo por el cual se establece la incorporación del personal de la empresa "Nicolás Van Haaren (Uruguay)" al seguro convencional "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.) habiéndose homologado su convenio y concedida su personería jurídica el 17 de enero de 1996 mediante Resolución 23 996

**RESULTANDO:** I) Que por convenio colectivo de fecha 27 de julio de 1999, suscrito entre la empresa "Nicolás Van Haaren (Uruguay)" y la totalidad de sus trabajadores, se establece la incorporación al "Seguros de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.);

II) Que dicha Caja de Auxilio, resolvió por unanimidad de los integrantes de su Consejo Directivo, aceptar la incorporación referida;

**CONSIDERANDO:** I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, y artículos 17 y siguientes del Decreto 7 976 de 8 de enero de 1976, y artículo 27 del Estatuto del "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.);

II) Que la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha planteado objeciones a lo actuado, considerándose oportuna y conveniente la homologación;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.- Homológase** el convenio colectivo suscrito el 27 de julio de 1999 entre la empresa "Nicolás Van Haaren (Uruguay)" y su personal, por el cual se establece su incorporación al "Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Industria Farmacéutica" (S.E.T.I.F.)

**2º.- Inscríbase** el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**20**
**Resolución 629/000**

**Homológase el convenio colectivo suscrito entre la empresa Laboratorios Astra S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE) (1.235)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de homologación del convenio colectivo por el cual se establece la incorporación del Personal de Laboratorios Astra S.A. al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

**RESULTANDO:** I) Que por convenio colectivo de fecha 3 de enero de 2000, suscrito entre la empresa Laboratorios Astra S.A. y la totalidad de sus trabajadores, se establece la incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

II) Que el Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE) resolvió por unanimidad de los integrantes de su consejo Directivo, con fecha 4 de febrero de 2000, aceptar la incorporación referida;

**CONSIDERANDO:** I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, y artículos 17 y siguientes del Decreto 7 976 de 8 de enero de 1976 y artículo 23 del Estatuto de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE);

II) Que la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social no ha planteado objeciones a lo actuado, en informe de 28 de febrero de 2000.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.- Homológase** el convenio colectivo suscrito el 3 de enero de 2000 entre la empresa Laboratorios Astra S.A. y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de la Cámara de Especialidades Farmacéuticas (CEFASE).

**2º.- Inscríbase** el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**21**
**Resolución 630/000**

**Homológase el convenio por el que el personal de Suministros Médicos S.A. se incorpora al Seguro Convencional de Enfermedad de la Industria Farmacéutica (SETIF). (1.236)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** El Convenio colectivo suscrito con fecha 1° de setiembre de 1999 por la empresa Suministros Médicos S.A. y su personal;

**RESULTANDO:** I) Que mediante el referido convenio se acordó entre la empresa y los trabajadores que éstos se adhirieran al Seguro Convencional de Enfermedad de la Industria Farmacéutica (SETIF)

II) Que como surge de lo informado a fs. 26 por la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social se entiende que corresponde la aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que por el artículo 41 inciso final del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y el artículo 17 del decreto reglamentario 7 76 de 8 de enero de 1976 establece que por Superior Resolución se podrá homologar el Convenio atendiendo aspectos de oportunidad y conveniencia.

II) Que al ajustarse a las previsiones legales y reglamentarias corresponde homologar dicho convenio.

**ATENTO:** A los fundamentos expuestos precedentemente, y a lo informado por la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.- Homológase** el convenio por el que el personal de Suministros Médicos S.A. se incorpora al Seguro Convencional de Enfermedad de la Industria Farmacéutica (SETIF).

**2º.- Inscríbase** el Convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
HIERRO LOPEZ; JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**22**
**Resolución 631/000**

**Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Niboplast. (1.237)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud efectuada por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), ex trabajadores de la empresa Nibo Plast.

**RESULTANDO:** I) Que la empresa dispuso el cese total en la actividad industrial, resolviendo el envío al Seguro de Desempleo a todos sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posiblidad de que se reintegren al trabajo, pero existen tratativas, para rehabilitar la actividad, que han emprendido un grupo de ex Trabajadores habiendo resuelto la constitución de una Cooperativa que tomaría a su cargo la producción.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo a estos trabajadores, a efectos de posibilitar concluyan las posibilidades alternativas de solución que tienen proyectado para la rehabilitación de esta importante industria.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), ex, trabajadores de la empresa Niboplast, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo previsto en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**23**
**Resolución 632/000**

**Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. (1.238)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A., a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de obra pública, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***
---o---

**24**
**Resolución 633/000**

**Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. (1.239)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la caída de la producción dada la situación de los mercados, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artícuo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**25**

**Resolución 634/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.**
**(1.240)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de ESTAMET S.A., a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo metalúrgico, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma ESTAMET S.A.. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**26**

**Resolución 635/000**

**Extiéndase por el plazo que se determina, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MAXIMA LTDA.**
**(1.241)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de MAXIMA LTDA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 7 (siete) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la exportación, para la generalidad de la industria textil, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el cierre parcial y temporario de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma MAXIMA LTDA., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**27**

**Resolución 636/000**

**Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de NOLIR S.A.**
**(1.242)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** El planteo efectuado por NOLIR S.A. -procesadora de frutos cítricos del Departamento de Salto-, a efectos de que el Poder Ejecutivo conceda prórroga del período de amparo al Seguro por Desempleo para 3 (tres) trabajadores de la firma.

**RESULTANDO:** Que por razones climáticas, ajenas a la actividad de la empresa, se han visto postergadas las tareas zafrales de la empresa, lo que imposibilita el reintegro de cierto personal.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del Artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, en virtud de la trascendencia que las actividades citricolas tienen para el Departamento de Salto.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal, pues, la no concesión del beneficio significaría un problema social irreparable.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el Artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de noventa días y a partir de los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 3 (tres) trabajadores de NOLIR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**28**

**Resolución 637/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma C.V.C. S.A. (Construcciones Viales y Civiles S.A.).**
**(1.243)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de C.V.C. S.A. (Construcciones Viales y Civiles S.A.), a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de Obras Viales, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitrés), trabajadores de la firma C.V.C. S.A. (Construcciones Viales y Civiles S.A.), que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.-** COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**29**

**Resolución 638/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TRIMMA S.A.**
**(1.244)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de TRIMMA S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.-

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de tratamiento de maderas rollizas para el agro, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma TRIMMA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**30**

**Resolución 639/000**

**Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.**
**(1.245)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud efectuada por la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como recesión de mercados compradores, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa ha visto disminuida la demanda de sus productos, habiendo dispuesto el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe la posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de noventa (90), y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17), trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 2 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**31**
**Resolución 640/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.**
**(1.246)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de INSUR S.R.L. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de obra pública, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma INSUR S.R.L.. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**32**
**Resolución 641/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TECHINT S.A.C.I.**
**(1.247)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de TECHINT S.A.C.I., a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 50 (cincuenta), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de obra pública, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 50 (cincuenta), trabajadores de la firma TECHINT S.A.C.I. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**33**
**Resolución 642/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.**
**(1.248)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de ASTILAN S.A. a fin de que se extienda el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria textil, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma ASTILAN S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**34**
**Resolución 646/000**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. (1.252)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de junio de 2000

**VISTO:** La solicitud de PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A., a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de pavimentación, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.-** El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN Ma. BOSCH.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**35**
**Decreto 180/000**

**Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfectantes (Plaguicidas) Domisanitarios, aprobado por la Resolución 49/999 del Grupo Mercado Común del Mercosur. (1.221*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de junio de 2000

**VISTO:** la resolución Nº 49 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfectantes (Plaguicidas) Domisanitarios;

**CONSIDERANDO:** I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Adóptase el Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfectantes (Plaguicidas) Domisanitarios, aprobado por la resolución Nº 49 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

**Artículo 2º.-** La vigencia del presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**Artículo 3º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU.

MERCOSUR GMC RES. Nº 49 99

**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA PRODUCTOS DESINFESTANTES (PLAGUICIDAS) DOMISANITARIOS**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, 152 96 y 38 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 7 99 del SGT Nº 11 "Salud".

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario una reglamentación para armonizar los productos desinfestantes (plaguicidas) domisanitarios.

Que fueron establecidos los parámetros técnicos para el registro de los productos Desinfestantes (plaguicidas) Domisanitarios.

Que fue establecida la adopción de medidas de seguridad con la finalidad de proteger la salud de la población.

**EL GRUPO MERCADO COMUN**

**RESUELVE:**

Art. 1- Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfestantes (Plaguicidas) Domisanitarios", en sus versiones en español y portugués, que figura en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2- Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias, para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)
Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVS)
Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 29 III 2000.

XXXV GMC - Montevideo, 29 IX 99

**ANEXO**

**REGLAMENTO TECNICO PARA PRODUCTOS DESINFESTANTES (PLAGUICIDAS) DOMISANITARIOS.**

**A. OBJETIVO**

El presente Reglamento tiene por objeto establecer definiciones, características generales, sustancias activas y coadyuvantes de formulación permitidos, forma de presentación, advertencias y cuidados a ser mencionados en el rótulo de productos desinfestantes domisanitarios con el fin de minimizar el riesgo a la salud del usuario.

**B. ALCANCE**

Este Reglamento abarca a los productos desinfestantes destinados a la aplicación domiciliaria y sus áreas comunes, en el interior de instalaciones, en edificios públicos o colectivos y ambientes afines, para el control de insectos, roedores y otros animales molestos o nocivos para la salud.

En lo que se refiere a la venta y modo de empleo, estos productos pueden ser de venta libre al consumidor o de venta restringida a entidades especializadas prestadoras de servicios.

**C. DEFINICIONES/GLOSARIO**

Para las finalidades de este reglamento se consideran:

**Agente fumigante -** sustancia o mezcla de sustancias que presentan propiedades de volatilización cuando se someten a la acción del calor o de otra fuente adecuada de energía, destinadas al tratamiento de un ambiente, mediante la liberación de una cantidad adecuada del principio activo y eventuales transportadores.

**Aplicación espacial -** aplicación de un producto en el aire, dirigido directamente a insectos voladores molestos o nocivos para la salud y actuando también contra otras plagas a ser controladas.

**Aplicación residual -** aplicación de un producto en los lugares de tránsito de plagas, con fórmulas cuyos ingredientes permanecen activos por períodos prolongados de tiempo (semanas o meses).

**Atrayente -** sustancia utilizada para atraer la plaga blanco e inducirla a ingerir el cebo, o entrar en contacto con el principio activo o facilitar su captura.

**Cebo -** forma de presentación de un producto, generalmente asociado a un atrayente, destinado a inducir el contacto o consumo por la plaga blanco.

**Componentes complementarios de formulación -** sustancias que, no siendo ingredientes activos, se utilizan en la formulación con la finalidad de auxiliar en la obtención de las calidades deseadas del producto, manteniendo sus características físicas y químicas durante el plazo de validez y también para facilitar su empleo. En este concepto se incluyen, entre otros, los sinergistas, los solventes, los diluyentes, los estabilizadores, los aditivos, los coadyuvantes y las sustancias inertes.

**Embalaje**: envoltorio, recipiente o cualquier forma de acondicionamiento removible o no, destinado a cubrir, empaquetar, envasar, proteger o mantener, específicamente o no, productos de los cuales trata este Reglamento.

**Entidad especializada -** empresa autorizada por la autoridad competente para efectuar servicios utilizando los productos debidamente registrados por la Autoridad Sanitaria Competente, observadas las restricciones de uso y seguridad, durante su aplicación.

**Evaluación de riesgo -** estudio cualitativo y cuantitativo de los datos toxicológicos y físico-químicos de un producto o mezcla de sustancias con la finalidad de establecer el grado de seguridad para las especies no blanco y para el medio ambiente, teniendo en cuenta la concentración y los datos sobre exposición.

**Evaluación toxicológica -** estudio de los datos biológicos, bioquímicos y toxicológicos de una sustancia o de un producto por su acción en animales de laboratorio y en otros sistemas de prueba, con el objetivo de extrapolar los resultados para la especie humana.

**Factor de incertidumbre -** comprende dos factores que involucran la extrapolación interespecie y la variabilidad entre individuos de la especie humana atribuyéndose a cada uno un valor 10. Por lo tanto, el valor de incertidumbre que se utiliza de acuerdo con lo expresado es de 100. Si no existen datos toxicológicos suficientes, o sea estudios tóxicocinéticos y o tóxicodinámicos se utilizará un valor mayor.

**Formulación -** asociación de ingredientes activos, solventes, diluyentes, aditivos, coadyuvantes, sustancias inertes y otros componentes complementarios para obtener un producto final, útil y eficiente según su propósito.

**Ingrediente activo o principio activo o sustancia activa -** sustancia presente en la fórmulación para otorgar eficacia al producto, según su destino.

**LOAEL -** (*Lowest Observed Adverse Effect Level*) menor nivel al que se observa efecto adverso. Es la menor concentración de sustancia que causa una alteración considerada adversa.

**NOAEL -** (*No Observed Adverse Effect Level*) nivel sin efecto adverso observado. Es la mayor concentración de sustancia que no causa efectos adversos detectables.

**NOEL -** (*No Observed Effect Level*) nivel sin efecto observado. Es la mayor concentración de sustancia encontrada por observación y o experimentación, que no causa alteraciones fisiopatológicas en los organismos tratados diferentes de aquellos observados en los controles de la misma especie y cepa, bajo las mismas condiciones de ensayo.

**Proceso de Evaluación de Riesgo -** consiste en evaluar la relación entre la exposición a sustancias químicas y o biológicas intrínsecamente tóxicas y la probabilidad potencial de los efectos adversos que pueden influir sobre la salud humana y el medio ambiente.

**Producto formulado listo para su uso -** formulación que para su empleo, no necesita de ningún procedimiento de dilución.

**Producto fumigante -** formulación que presenta propiedades de volatilización, alcanzando de esta manera a los insectos y otras plagas a controlar.

**Producto técnico -** sustancia obtenida directamente de las materias primas, por un proceso de fabricación (químico, físico o biológico) cuya composición contiene porcentajes definidos del ingrediente activo, impurezas y aditivos.

**Productos de venta libre al consumidor -** son formulaciones de baja toxicidad y considerados de uso seguro, de acuerdo con las recomendaciones de uso.

**Productos de venta restringida a entidades especializadas -** son formulaciones que pueden estar listas para su uso o pueden estar más concentradas para posterior dilución u otras manipulaciones autorizadas, en lugar adecuado y por personal especializado de la empresa aplicadora, inmediatamente antes de ser utilizadas para su aplicación.

**Repelentes -** son formulaciones destinadas a repeler animales indeseables (sinantrópicos).

**Riesgo -** es la probabilidad de que ocurra un efecto no deseable en forma de intoxicación sobre las especies no blanco o de daños al medio ambiente.

**Rótulo -** identificación impresa o litografiada, así como también inscripciones pintadas o grabados a fuego, presión o calco, aplicados directamente sobre recipientes, envases y envoltorios.

**Sinergista -** sustancia que, adicionada a una formulación, permite potenciar aumentar el efecto del principio activo.

## D. CARACTERISTICAS GENERALES

D.1 - Los desinfestantes domisanitarios para venta libre al consumidor se comercializarán listos en la dilución de uso y deben tener el los ingrediente s activo s en la s concentración es necesaria s para asegurar una acción eficaz conforme sus indicaciones e instrucciones de uso.

D.2 - A los fines de la solicitud para registro de un producto desinfestante domisanitario, se deberán presentar los datos especificados en el Anexo 1 de este Reglamento.

D.3 - Solamente se permitirán los desinfestantes domisanitarios para venta libre al consumidor, los productos formulados cuya dosis letal 50, por vía oral, para ratones blancos, machos, sea superior a 2.000 mg/kg de peso corporal para productos bajo la forma líquida, o a 500 mg kg de peso corporal para productos bajo la forma sólida, incluidos en la clase III o siguientes de la Clasificación de Pesticidas según su grado de Peligro, recomendada por la OMS.

D.3.1 - Solamente se permitirán desinfestantes domisanitarios para venta a entidades especializadas, los productos formulados cuya dilución final de uso presente dosis letal 50, por vía oral, para ratones blancos, machos, superior a 2.000 mg kg de peso corporal para productos bajo la forma líquida, o a 500 mg kg de peso corporal para productos bajo la forma sólida, incluidos en la clase III o siguientes de la Clasificación de Pesticidas según su grado de Peligro, recomendada por la OMS.

D.3.2 - Los rodenticidas están exentos del punto D.3 y D.3.1.

D.4 - La solicitud para registro de productos con asociación de insecticidas, deberá estar acompañada de la comprobación de que la toxicidad en la dilución final de uso permita su inclusión en la clase III o siguientes de la OMS, conforme lo especificado en el ítem D.3.

D.5 - En la fabricación de productos desinfestantes domisanitarios solamente se podrán incluir sustancias activas autorizadas por la Autoridad Sanitaria Competente.

D.6 - Las solicitudes para registros de productos desinfestantes domisanitarios con ingredientes activos nuevos o no autorizados por la Autoridad Sanitaria Competente deben ser acompañadas de los datos toxicológicos mencionados en el Anexo 4.

D.7 - Las formulaciones de productos desinfestantes domisanitarios no podrán confundirse, en su conjunto, en lo que respecta al color, forma de presentación, embalaje y nombre comercial con alimentos, bebidas, cosméticos o medicamentos, permitiéndose el empleo de colorantes con la finalidad de evitar confusión entre los mismos.

D.7.1 - Con respecto al tipo de enmascarantes a ser utilizado en los productos desinfestantes domisanitarios, su autorización de uso será realizada a través del análisis de la Autoridad Sanitaria Competente del Estado Parte receptor, teniendo como base la legislación vigente sobre el tema en el mencionado Estado Parte.

En las formulaciones líquidas, incluyendo las presentaciones en forma de aerosoles o similares, se permitirá el uso de enmascarantes en una concentración no mayor a 0.15% p p (peso peso) prohibiéndose su uso en los insecticidas de uso profesional.

En el rótulo de los productos desinfestantes con agregado de enmascarantes no se deberán utilizarse los términos "perfume", "fragancia" o similar que pueda llegar a confundir el producto con aromatizantes de ambientes, cosméticos, detergentes, limpiadores, u otros de uso común.

Los productos de liberación controlada como tabletas termoevaporables y líquidos termoevaporables podrán contener enmascarantes, los que deberán ser declarados a la Autoridad Sanitaria Competente, no debiéndose aludir al enmascarante en el rótulo.

D.8 - Junto con la solicitud para registro de productos desinfestantes domisanitarios deben presentarse los tests de eficacia sobre las plagas indicadas en el panel principal del rótulo. Para la comprobación de la acción sobre otras plagas indicadas en el panel secundario deben presentarse los tests de eficacia o literatura sobre la acción de los activos en las concentraciones propuestas. Los informes referentes a los tests de eficacia, deberán incluir datos sobre la aplicación de los productos, simulando las condiciones de uso con la utilización de las plagas contra las cuales se destinan, utilizando preferentemente protocolos de organizaciones internacionales.

D.8.1 - Los tests de eficacia, arriba mencionados, podrán realizarse en laboratorios nacionales o internacionales, oficiales o privados, siempre que los mismos sigan las prácticas de laboratorio adecuadas.

D.9 - El registro de insecticidas y demás productos desinfestantes domisanitarios de venta libre al consumidor, cuya aplicación sea realizada utilizando aparatos aplicadores, está condicionado a la prueba de eficiencia de funcionamiento del equipamiento en las condiciones de uso y seguridad para seres humanos y medio ambiente.

D.9.1 - Deberán acompañar a la solicitud de pedido de registro del producto, el esquema del diseño del equipamiento arriba mencionado y la explicación sobre su funcionamiento.

D.9.2 - La autoridad responsable por el registro podrá determinar, siempre que sea necesario, que el producto y el respectivo equipamiento sean comercializados en un embalaje único. En el caso de comercialización por separado, éste será acompañado por un folleto explicativo de la utilización del equipamiento y de las advertencias de seguridad necesarias.

## E. INSECTICIDAS DOMISANITARIOS

E.1 - En las formulaciones de insecticidas domisanitarios se permiten solamente los principios activos cuya dosis letal 50 por vía oral, para ratas blancas, machos, sea igual o superior a 200 mg/kg de peso corporal para productos líquidos o a 50 mg/kg de peso corporal para productos sólidos, incluidos en las clases II, III o siguientes de la OMS, que se encuentren autorizadas por la Autoridad Sanitaria Competente, de acuerdo con el uso propuesto para los mismos.

E.1.1. - Se excluye el diclorvos por su descomposición rápida. No se permitirán sus formulaciones de liberación continua y prolongada.

E.1.2. - No serán permitidos los principios activos incluidos en las clases "la" y "lb" de la OMS, ni los que figuran en el Anexo 6 y sus actualizaciones.

E.2 - El proveedor de válvulas deberá, proveer al fabricante el diámetro

de los orificios que componen la válvula y los actuadores y las características de la válvula (con fase vapor y o con ruptura mecánica).

E.3 - Para los productos en aerosol con 20% o más de partículas de diámetro inferior a 15 micrones, deberán presentarse en el momento del registro los datos referentes a la concentración inhalatoria 50 (CL50).

E.3.1. - Se aceptará el cálculo teórico para la determinación de la concentración inhalatoria 50 (CL50).

E.4 - Los envases de productos insecticidas domisanitarios, tanto los de venta libre al consumidor como los de venta a entidades especializadas, deben ser químicamente compatibles y de difícil ruptura, tales como metálicos o de plástico rígido reforzado, de manera que minimicen eventuales accidentes durante el almacenaje o uso.

E.4.1 - Se prohiben los envases de vidrio.

E.4.2 - Los envases de los líquidos comprimidos deben tener dispositivos de seguridad que indiquen la dirección del rociador y también que dificulten el contacto con el producto.

**F. RODENTICIDAS**

F.1 - Se prohiben los rodenticidas a base de alfanaftiltiourea (ANTU), arsénico y sus sales, estricnina, fosfitos metálicos, fósforo blanco, monofluoroacetato de sodio, monofluoroacetamida, sales de bario y sales de talio.

F.2 - Se permite la incorporación de insecticida y o fungicida a las formulaciones de rodenticidas en la cantidad estrictamente necesaria para su conservación.

F.3 - Las formas de presentación de los rodenticidas pueden ser:

a) polvos de contacto;

b) cebos simples, parafinados o resinados, granulados, pellets o bloques.

F.4 - No se permiten formulaciones líquidas, comprimidas o no, en pasta, polvos solubles, polvos humedecidos, cebos en polvo.

F.5 - En las formulaciones se deberá agregar una sustancia amargante.

**G. REPELENTES**

G.1 - Se permiten las formulaciones de productos domisanitarios de acción repelente para insectos, para aplicación en superficies inanimadas o para volatilización en ambientes, con liberación del ingrediente activo, por calentamiento eléctrico, cualquier otra forma de energía o espontáneamente.

**H. COMPONENTES COMPLEMENTARIOS DE LA FORMULACION**

H.1 - Se permiten como componentes complementarios de la formulación los ingredientes listados en el "Code of Federal Regulations USEPA, 1994 vol. 40 parts 150 to 189* 180.1001, ítem C", y sus actualizaciones que serán aceptadas en forma automática y deberán ser implementadas después de un año de la fecha de publicación de la mencionada actualización.

H.1.1 - Se excluye de la lista citada anteriormente los clorofluorocarbonos (CFC).

H.1.2 - Se incluye en la lista citada anteriormente las siguientes sustancias:

- Aceite de Sésamo
- Butóxido de piperonilo
- Dicarboximida
- N-octil sulfóxido de isosafrol

* pag. 439

- Octacloro dipropiléter

H.2 - Para la solicitud de registro deben ser presentados los siguientes datos técnicos sobre los componentes complementarios de formulación que no estén mencionados en el ítem H.1.

H.2.1 - Identidad, nombre técnico y común, sinónimos, nombre comercial, nombre químico y fórmula estructural (cuando fuera el caso), estado físico, peso molecular, punto de fusión, punto de ebullición, solubilidad, presión de vapor y densidad.

H.2.2 - Datos toxicológicos disponibles, datos sobre inflamabilidad, prevención y acciones de control en caso de accidente.

H.2.3 - Límite de seguridad de exposición en ambientes de trabajo, concentración máxima permitida, TLV (Threshold Limit Value) o índices similares.

H.2.4 - No son permitidas sustancias mutagénicas, teratogénicas, carcinogénicas o transgénicas para la especie humana.

**I. CANTIDAD DE PRODUCTO EN LOS ENVASES**

I.1 - El contenido máximo permitido para envases individuales de productos desinfestantes domisanitarios de venta libre al consumidor, debe obedecer a las especificaciones mencionadas en el Anexo 2.

**J. ROTULOS**

J.1 - El rótulo de los productos desinfestantes domisanitarios, inclusive con las frases de advertencia, precauciones obligatorias e indicaciones para uso médico, deberán seguir las indicaciones dispuestas en el Anexo 3, además de atender las demás disposiciones de la legislación vigente.

J.2 - Los productos desinfestantes domisanitarios, que contengan en su formulación ingredientes activos nuevos, tendrán en sus rótulos las indicaciones para uso médico previamente analizadas por la Autoridad Sanitaria Competente.

J.3 - La advertencia básica para todos los productos que abarca este Reglamento debe colocarse en el panel principal de la parte delantera del rótulo en dirección al consumidor, en forma destacada (letras mayúsculas y negrita). Las letras deberán tener una altura mínima de 0,3 cm y deberán contrastar con el fondo del rótulo y las demás letras. La frase de advertencia deberá estar situada a 1 10 de altura arriba del margen inferior del rótulo.

J.3.1 - Para insecticidas y repelentes: ATENCION - CUIDADO.

J.3.2 - Para rodenticidas: CUIDADO - VENENO y deberá ser acompañado por la figura de la calavera.

J.3.3 - La frase ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO, deberá colocarse inmediatamente debajo de la frase de advertencia.

.4 - En los rótulos de los desinfestantes domisanitarios de venta restringida a entidades especializadas deberá constar, en forma destacada: VENTA RESTRINGIDA A ENTIDADES ESPECIALIZADAS, ubicada inmediatamente debajo del nombre técnico, ocupando un área igual a la ocupada por el nombre comercial y con un mínimo de 1 10 de la altura del panel principal.

J.4.1 - El nombre técnico de los ingredientes activos deberá colocarse en el panel principal, debajo del nombre comercial en 1 3 del tamaño de éste, como mínimo.

**ANEXO 1**

**DATOS NECESARIOS PARA EL INFORME TECNICO DEL PRODUCTO**

1) Nombre y marca del producto.

2) Identificación de la categoría (venta libre al consumidor entidad especializada).

3) Composición cualitativa y cuantitativa del producto, expresada en concentración porcentual (peso peso o peso volumen).

4) Nombre químico y común, fórmula estructural, fórmula bruta de los ingredientes activos y número Chemical Abstract Service (CAS), si está disponible. Nombre químico y común, con el número CAS, si está disponible, para los demás componentes de la formulación.

5) Descripción del envase primario y secundario.

6) Descripción del sistema de identificación del lote o partida.

7) Metodología de análisis del de los principio(s) activo(s) y su determinación en el producto formulado.

8) Grado de pureza y procedencia del de los producto(s) técnico(s) y demás componentes de formulación.

9) Identidad, concentración y toxicidad, cuando sea el caso, de las impurezas presentes en el los producto(s) técnico(s).

10) Clase según la actividad, contra la plaga blanco, grupo químico y modo de acción.

11) Modo y restricciones de uso.

12) Forma de presentación, características físicas y químicas de la formulación.

12.1) Incompatibilidades físico-químicas con otras sustancias, si las hubiera.

13) Indicación de las plagas contra las cuales se lo recomienda.

14) Especificaciones del proveedor de las válvulas, con respecto al porcentaje de partículas con un diametro inferior a 15 micrones, según el tipo de formulación.

15) Determinación de la DL50 oral en ratas blancas machos para productos de venta libre al consumidor.

15.1) Será admitido el método de cálculo de DL50 establecido por la OMS, en la clasificación de pesticidas según su grado de peligro.

16) Datos toxicológicos, para productos insecticidas de venta restringida a las entidades especializadas, abarcando aspectos de toxicidad aguda: DL50 dérmica, DL50 oral, irritabilidad dérmica, ocular y sensibilidad cutánea.

17) Evaluación de Riesgo de acuerdo con el anexo 5.

18) Pruebas de eficacia del producto en la dilución final de uso, en relación a las plagas principales contra las cuales es indicado, con los datos de experimentación.

19) Los informes de los tests realizados con el producto técnico y o formulado, deberán ir acompañados de los resultados de los análisis químico cuantitativo y cualitativo, del laboratorio responsable, ejecutor de los mismos.

20) Datos que comprueben la estabilidad del producto por el plazo de validez pretendido.

21) Para productos de venta restringida a entidades especializadas, métodos de desactivación y descarte del producto y del envase, para impedir que los residuos remanentes provoquen riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

22) Resumen de las informaciones toxicológicas relacionadas con los cuidados de la salud humana, destacando los primeros auxilios, tratamiento médico de emergencia y antídoto para cada formulación.

**ANEXO 2**

**CONTENIDO MAXIMO PERMITIDO EN LOS ENVASES INDIVIDUALES DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE VENTA LIBRE AL CONSUMIDOR, DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRESENTACION.**

| PRESENTACION | CONTENIDO MAXIMO PERMITIDO |
|---|---|
| Insecticidas Repelentes | |
| Líquidos listos para su uso | 1.000 mililitros (ml) |
| Líquidos comprimidos | 750 ml |
| Polvos secos | 250 g |
| Tabletas fumigantes | 50 g |
| Granulados | 50 g |
| Peletizados | 50 g |
| Líquidos volátiles | 50 ml |
| Pastas | 50 g |
| Gel | 50 g |
| Rodenticidas | |
| Cebos granulados | 200 g |
| Cebos peletizados | 200 g |
| Cebos parafinados o resinados | 200 g |

**ANEXO 3**

**ROTULADO DE LOS PRODUCTOS DESINFESTANTES DOMISANITARIOS**

**INFORMACIONES OBLIGATORIAS EN EL PANEL PRINCIPAL** (parte delantera visible al consumidor)
Nombre Comercial o marca del producto formulado.
Finalidad de uso (insecticidas, raticidas, etc., de acuerdo con la clasificación aprobada para el producto).

**ATENCION CUIDADO** (para insecticidas y repelentes).
**CUIDADO VENENO - acompañando la figura de la calavera** (para rodenticidas).
Antes de usar lea con atención las instrucciones del rótulo.
Contenido (conforme lo establecido en la legislación vigente y declarado en el momento del registro).

**INFORMACIONES OBLIGATORIAS EN EL ROTULO**
Producto X es eficaz contra...
CUIDADO PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL (según el caso).
Modo de aplicación o uso.
**FRASES GENERALES**
No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios.
No fumar o comer durante la aplicación.
En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.
Conservar el producto fuera del alcance de los niños y de los animales (resaltado o en negrita).
No volver a utilizar los envases vacíos.
Mantener el producto en su envase original.
En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón.
En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente.
Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado.
**FRASES ESPECIFICAS**
Agite bien antes de usar (según el caso).
**En el caso de un producto líquido comprimido, agregar:**
Inflamable! No perforar el envase, aunque esté vacío.
Proteja los ojos durante la aplicación.
**En el caso de un producto líquido comprimido o no comprimido, con características inflamables, agregar:**
No arrojar al fuego o al incinerador, peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes.
**En el caso de insecticidas que contienen destilado de petróleo (kerosene, nafta y otros), agregar:**
Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión accidental no provocar el vómito.

**En el caso de insecticidas líquidos comprimidos o no, agregar:**
Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales.
**En el caso de cebos o polvos de contacto, agregar:**
Solo utilizar en lugares de difícil acceso para los niños y los animales.
**En el caso de raticidas, agregar:**
En caso de ingestión accidental provoque inmediatamente el vómito.
**En el caso de repelentes, agregar:**
No toque el repuesto con el aparato conectado. No introduzca objetos ni lo cubra (según el caso).
Lavar las manos con agua y jabón después de cambiar el repuesto.
Este producto no debe ser utilizado en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas asmáticas o alérgicas respiratorias.
Mantener la cabeza a una distancia mínima de 2 metros del punto de liberación del producto.
**En el caso de productos desinfestantes de venta restringida a entidades especializadas, agregar:**
Advertir a los usuarios sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes.
Usar ropa protectora adecuada, guantes, protección ocular y respiratoria (según el caso).
Venta restringida a entidades especializadas, de acuerdo al item J.4.
Modo de eliminación y desactivación del tóxico en caso de derrame (según el caso).
Condiciones de almacenamiento (según el caso).
Indicaciones para uso médico:

| |
|---|
| Grupo químico: ____________________ Nombre común: __________ |
| Antídoto: ____________________________________ Teléfono de |
| Emergencia (de los paises donde se comercializa el producto) |

**Composición:**
Ingredientes activos en su denominación común, concentración en % p p. Sustancias de interés toxicológico. Solventes y propelentes (según el caso).
Obligatoriamente, este cuadro deberá tener una altura equivalente a 1 10 de la altura superior del panel principal y nunca inferior a 2 cm.
Número de registro otorgado por la Autoridad Sanitaria Competente.
Lote Fecha de fabricación Vencimiento (debe ser impreso de manera indeleble directamente en el envase o en el rótulo)
Código de barras (según el caso)
Servicio de atención al consumidor: deberá incluir necesariamente un número de teléfono.
Fabricado por: empresa, dirección completa: calle, número, barrio (cuando corresponda), ciudad, provincia (cuando corresponda), código postal y país (cuando el producto es importado).
Importado y Distribuido por (cuando es el caso de un producto importado): empresa, dirección completa, calle, número, barrio (cuando corresponda), ciudad, provincia (cuando corresponda), código postal y país de origen.
La mención o no en el rótulo del producto del nombre del responsable técnico ante el Estado Parte receptor, deberá respetar las exigencias legales previstas en el mencionado Estado Parte.

**ANEXO 4**

## DATOS TOXICOLOGICOS ABARCANDO ASPECTOS BIOQUIMICOS Y PRUEBAS TOXICOLOGICAS PARA EVALUACION DE INGREDIENTES ACTIVOS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.

1. Dosis letal 50 aguda - DL 50 - por vía oral y dérmica, para animales de laboratorios.

2. Toxicidad a corto plazo, comprendiendo la alimentación de animales de laboratorio diariamente, con raciones adicionales de varias dosis de ingredientes activos ensayados, por período de tiempo nunca inferior a un décimo de vida media (90 días para ratas y ratones, 1 año para perros), incluyendo datos sobre curvas ponderadas, consumo de alimentos, examen clínico, pruebas hematológicas, tests bioquímicos de sangre y orina, inclusive para detectar posibles efectos hormonales, exámenes anátomo-patológicos e histopatológicos abarcando por lo menos dos especies de animales, una de las cuales debe ser no roedora.

3. Toxicidad a largo plazo, comprendiendo la alimentación de animales de laboratorios diariamente, con raciones adicionadas de varias dosis de ingrediente activo ensayado, por período de tiempo en un mínimo equivalente a la mitad de vida media de las especies de animales empleados (18 meses para ratones y 24 meses para ratas), incluyendo observaciones semejantes a los ensayos de toxicidad a corto plazo y además de éstas, estudios sobre los posibles efectos carcinogénicos.

4. Efecto sobre la reproducción y la descendencia, en tres generaciones sucesivas.

5. Metabolismo y vía de excreción incluyendo la vida media biológica del ingrediente activo, con animales de laboratorio. Toxicidad de los metabolitos si fuesen diferentes en las plantas y animales.

6. Posibles efectos teratogénicos.

7. Posibles efectos mutagénicos.

8. Posibles efectos neurotóxicos retardados, cuando sea aplicable.

9. Informaciones de orden médico:

   a) Datos clínicos y de laboratorio referente a personas expuestas, voluntaria u ocupacionalmente.

   b) Confirmación de diagnóstico en caso de intoxicación.

   c) Primeros auxilios, en caso de intoxicación.

   d) Medidas terapéuticas y antídotos.

10. Resumen de los datos relacionados con los efectos sobre el ambiente:

   a) Toxicidad para peces, organismos acuáticos inferiores, aves, abejas y faunas silvestres.

   b) Acumulación en la cadena alimentaria.

   c) Migración al ambiente.

   d) Persistencia y degradación en el ambiente.

   e) Toxicidad del producto degradado.

Las pruebas y ensayos deben efectuarse de acuerdo con las especificaciones publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Internacional de Seguridad de Sustancias Químicas (IPCS), Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC OMS), Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO OPS), Organizaciones de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO), Registro Internacional y Sustancias Potencialmente Tóxicas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (IRPT UNEP), Organización para laCooperación Económica de Desarrollo de la Comunidad Económica Europea (OECD CEE) y Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA).

**ANEXO 5**

## EL PROCESO DE EVALUACION DE RIESGO INVOLUCRA:

**a) Identificación del peligro:** El reconocimiento del potencial tóxico de una sustancia a través de datos sobre toxicidad aguda y crónica, animal y humano.

**b) Evaluación de la relación dosis/respuesta:** Estudios agudos, subcrónicos y crónicos; incluyendo estudios reproductivos de carcinogenicidad, neurotoxicidad, metabolismo, etc., y sus valores NOEL o NOAEL establecidos siendo aceptados los estudios científicos disponibles, con las debidas referencias.

**c) Evaluación de la exposición:** Es el cálculo de las concentracio-

nes o dosis a las cuales están o van a estar expuestas las poblaciones humanas en el ambiente. Es la cuantificación de la exposición.

Los datos utilizados para los cálculos son:
- Principales vías de exposición: oral, dérmica e inhalatoria.
- Tiempo de exposición.
- Población expuesta.
- Tipo de formulación.
- Modo de uso.
- Dosis de uso.
- Contenido neto del producto.
- Concentración del de los activo (s) en el producto.
- Concentración del de los activo (s) en el ambiente.

**d) Caracterización del riesgo:** Es la estimación de la incidencia y gravedad de los efectos adversos probables en una población humana o en un compartimento del ambiente debidos a la exposición real o prevista a la sustancia. En esta etapa son comparados los valores NOEL o NOAEL con la exposición e incluidos los factores de incertidumbre para la obtención de los márgenes de seguridad.

**e) Conclusiones.**

**f) Recomendaciones si corresponde.**

**Anexo 6**

**LISTA DE PRINCIPIOS ACTIVOS NO PERMITIDOS EN INSECTICIDAS DOMISANITARIOS:**

Metoxicloro
Clordano
DDT
HCH
Heptacloro
Lindano

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**36**
**Resolución 617/000**

**Autorízase la creación de la Cooperativa Médica de Artigas como Institución de Asistencia Médica Colectiva. (1.223*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de junio de 2000.

**VISTO:** la gestión promovida por la Cooperativa Médica de Artigas;

**RESULTANDO:** I) que con anterioridad funcionaba como Gremial Médica de Artigas;

II) que actualmente solicita su creación como Institución de Asistencia Médica Colectiva;

**CONSIDERANDO:** I) que la presente situación se encuentra comprendida en lo establecido por el artículo 6º., literal B) del Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981;

II) que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia;

III) que la Dirección General de la Salud y la División Control de Calidad no formulan objeciones a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, resolución No. 13 993 de 12 de enero de 1993;

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la creación de la Cooperativa Médica de Artigas como Institución de Asistencia Médica Colectiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º., literal B) del Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981.

**2º.-** Establécese que previo a su puesta en funcionamiento deberá recabarse la correspondiente habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

**3º.-** Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Control de Calidad. Tome nota la Dirección General de la Salud.
HORACIO FERNANDEZ.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**37**
**Resolución 647/000**

**Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que refiere al Contrato celebrado son Sopha Developement para el reciclaje y equipamiento del Centro Hospitalario Pereira Rossell. (1.253)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de junio de 2000

**VISTO:** la necesidad de dar una nueva integración a la Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que se refiere al Contrato celebrado son Sopha Developement para el reciclaje y equipamiento del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

**CONSIDERANDO:** I) que se propone para integrar la misma al Doctor Héctor Vesperoni como Presidente, Contador Milton Pesce, Arquitecto Alfredo Vaeza, señora Graciela Rompani, señor Andrés Cortina y Doctora Beatríz Vila, como Abogada y Escribana;

II) que a su vez corresponde cesar en dicha Comisión a la siguientes personas: Doctor Gustavo Rodríguez Tabó, Escribano Fernando Carrera, Doctora Irene Cavallini (Abogada) y Contador Miguel García;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Césen como integrantes de la Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que se refiere al Contrato celebrado con Sopha Developement para el reciclaje y equipamiento del Centro Hospitalario Pereira Rossell el Doctor GUSTAVO RODRIGUEZ TABO, Escribano FERNANDO CARRERA, Doctora IRENE CAVALLINI (Abogada), y Contador MIGUEL GARCIA,

**2º.-** Desígnanse como integrantes de la mencionada Comisión a los profesionales que se mencionan a continuación: Doctor HECTOR VESPERONI como Presidente, Contador MILTON PESCE, Arquitecto ALFREDO VAEZA, señora GRACIELA ROMPANI, señor ANDRES CORTINA y Doctora BEATRIZ VILA, como Abogada y Escribana.

**3º.-** Agradécense los importantes servicios prestados.

**4º.-** Comuníquese.
HIERRO LOPEZ, LUIS FRASCHINI.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**38**

**Decreto 177/000**

**Dispónese la supresión de la vacunación contra la enfermedad de Newcastle en las etapas que se determinan.**
**(1.218*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la situación alcanzada por nuestro país con respecto a la Enfermedad de Newcastle;

**RESULTANDO:**
I) la última comprobación de la referida enfermedad se registró en el año 1984 y los resultados de diferentes estudios seroepidemiológicos con representatividad estadística a escala nacional, indican que no hay actividad viral en el ámbito de los establecimientos avícolas;

**CONSIDERANDO:**
I) que se trata de enfermedad exótica a la avicultura nacional;

II) que según los decretos Nos. 193 971 y 235 982 de 15 de abril de 1971 y 30 de junio de 1982 respectivamente, la República no ha autorizado en el pasado la utilización de cepas con IPIC mayor a 0,2 siendo conveniente consagrar a texto expreso tal posición;

III) que las disposiciones proyectadas cuentan con la opinión favorable de la Comisión Honoraria de Salud Animal -COHNASA-, los integrantes del sector agrícola y la Cámara de Especialidades Veterinarias - C.E.V.;

IV) que es necesario la supresión de la vacunación de la enfermedad de Newcastle a efectos de lograr el reconocimiento internacional de país libre de dicha enfermedad;

V) oportuno proceder en consecuencia, al retiro de dicha vacunación en las etapas que la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, considere conveniente;

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, y decreto Nº 24 998, de 28 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- (Supresión de la Vacunación. Etapas).** La vacunación contra la enfermedad de Newcastle se suspenderá en dos etapas cuyas épocas determinará la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por resolución fundada.

**Art. 2º.- (Primera etapa).** En la primera etapa no se permitirá la vacunación de los "parrilleros" y se indicarán las categorías avícolas que continuarán siendo vacunadas. A partir de esta etapa tampoco podrán aplicarse las vacunas vivas con el índice de patogenicidad intracerebral mayor de 0.2. Solo se permitirá el uso de estas últimas vacunas hasta terminar con sus existencias.

**Art. 3.- (Segunda etapa).** Cuando las condiciones locales y regionales lo permitan, la Dirección General de Servicios Ganaderos, resolverá el pasaje a la segunda etapa donde se suprimirá la vacunación de todas las aves contra la enfermedad de Newcastle.

La Dirección General de Servicios Ganaderos realizará las comunicaciones y gestiones pertinentes para el reconocimiento internacional de la situación sanitaria alcanzada.

**Art. 4º.- (Control de las vacunas).** El control de las vacunas será responsabilidad de la División Laboratorios Veterinarios (DI.LA.VE.), comunicando a la Dirección General de Servicios Ganaderos (D.G.S.G.) periódicamente el tipo de vacuna empleada y la evolución de su uso. Asimismo deberá informar cuando se produzca el agotamiento de las existencias de vacunas contra la enfermedad de Newcastle con índice de patogenicidad intracerebral mayor a 0.2.

**Art. 5º.- (Sanciones).** Los infractores a las disposiciones establecidas en el presente Decreto serán sancionados conforme a lo dispuesto por el art. 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

**Art. 6º.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.
HIERRO LOPEZ, GONZALO GONZALEZ.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***

---o---

**39**

**Decreto 178/000**

**Declaránse incluidas en el Art. 2º de la Ley 3.606, a las enfermedades causadas por las serovariantes de las Salmonellas enteriditis y typhimurium.**
**(1.219*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de junio de 2000

**VISTO:** la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de incluir las Salmonelosis aviares denominadas Salmonelosis enteritidis y Salmonelosis typhimurium en el artículo 2º de la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910;

**RESULTANDO:** el carácter emergente de estas enfermedades en el país y en el mundo, agregado a la particularidad de ser ambas zoonosis, enfermedades comunes al hombre y a los animales;

**CONSIDERANDO:**

I) la necesidad de adoptar medidas sanitarias tendientes al control de las referidas enfermedades;

II) la facultad del Poder Ejecutivo para aumentar en el caso la nómina de enfermedades declaradas por la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, a efectos de la aplicación de las medidas sanitarias establecidas en dicha norma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Declárase incluidas en el Art. 2º de la Ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, las enfermedades causadas por las serovariantes de las Salmonellas enteriditis y typhimurium.

**Art. 2º.-** El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecerá el Programa de Control de las Salmonelosis Aviares, facultándose a la Dirección General de Servicios Ganaderos de la referida Secretaría de Estado a establecer las condiciones, los requisitos y las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicho Programa.

**Art. 3º.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.
HIERRO LOPEZ, GONZALO GONZALEZ.

***Recibido por D. O. el 20 de Junio de 2000***



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

TIMOTEO FELICIANO CARABALLO RIVERO y DANIEL FRANCISCO CARABALLO BLANCO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22304 Jun 09- Jun 23*

BELIA FRANCISCA CABANA o CABAÑA, (Ficha: 144 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22470 Jun 13- Jun 27*

ADOLFO JUAN GONZALEZ o ADOLFO JUAN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22787 Jun 15- Jun 29*

LUIS ALBERTO GARCIA MOREIRA, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23005 Jun 16- Jun 30*

MANUEL RINDZINSKI GABRIL o GABRIEL, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23142 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ALBA LOPEZ CHAVES, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23195 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

**TARIFAS**
**Resolución 78/000 de fecha 10 de enero de 2000**

| | |
|---|---|
| Avisos Judiciales centímetro | $ 18,00 |
| Avisos Estatales y Particulares centímetro | $ 42,00 |
| Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes | $ 30,00 |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro | $ 247,00 |
| Edicto de matrimonio | $ 127,00 |

**PUBLICACIONES BONIFICADAS**
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

**PUBLICACIONES GRATUITAS**
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

**SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES**

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual | $ 435,00 |
| Reparto al Interior, mensual | $ 491,00 |
| Exterior, mensual | $ 1.044,00 |
| Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral | $ 2.447,00 |
| Reparto al Interior, semestral | $ 2.763,00 |
| Exterior, semestral | $ 6.036,00 |
| Retirando ejemplares en IM.P.O., anual | $ 4.782,00 |
| Reparto al Interior, anual | $ 5.400,00 |
| Exterior, anual | $11.796,00 |

*Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.*

**PRECIOS EJEMPLARES**

| | |
|---|---|
| Del día | $ 22,00 |
| Atrasados | $ 29,00 |
| De más de 15 días | $ 35,00 |
| De más de un año | $ 68,00 |
| Fotocopias la página | $ 16,00 |
| Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto | $ 4,60 |

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

BENJAMIN MIRANDA LORENZO, (Ficha: 135 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23290 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

HUGO ANGEL MOLINE MANDRACHO, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23446 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

SANTA LOPEZ DE MIGUEZ, (Ficha: 681 99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 13- Jun 27*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA BRIGIDA ESPOSITO o SPOSITO ISSO, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22415 Jun 12- Jun 26*

OSCAR JULIO GALMARINI ANDRE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22419 Jun 12- Jun 26*

AMELIA ELENA DE ELIZALDE OLAZABAL, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22458 Jun 13- Jun 27*

FRANCO EUGENIO GARBARINO CORSO, (Ficha: 196 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22568 Jun 14- Jun 28*

GERMAN ALBERTO ZANOTTA GOMEZ, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22709 Jun 15- Jun 29*

JULKI DARIO PEREIRA o PEREYRA CURBELO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22993 Jun 16- Jun 30*

CARLOS EDUARDO BRACESCO BILARDI, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23140 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ANTONIO VICENTE MUSSI MILEGO, (Ficha: 240 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23192 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MELPOMENE TELLEZ BONASORTA o BONASORTE o BONAMORTA, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22434 Jun 12- Jun 26*

RAMON MARTIN BURIAN NOCHERA, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22684 Jun 14- Jun 28*

MARIA LUISA SALABERRY EYHERACHAR, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22707 Jun 15- Jun 29*

VICENTE ANDREU TRAVER, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22816 Jun 15- Jun 29*

JORGE RUBEN NOVELLI RAVERA, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23008 Jun 16- Jun 30*

ELBIO ROSANO MORALES y ELBIA GLADYS GUTIERREZ BREGONIS u OBREGON, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23036 Jun 16- Jun 30*

MARIA LUISA CAMARAN o CAMARANO ACOSTA, (Ficha: S 220 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23043 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

FRANCISCO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: S 229 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23292 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

OLGA MARINA LACEROT TARCA, (Ficha: S 659 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 16- Jun 30*

### SEGUNDO TURNO

EMILIO CASTIÑEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22210 Jun 09- Jun 23*

FILOMENA PALMA INFANTE SICA, (Ficha: S 95 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22420 Jun 12- Jun 26*

ALBERTO FRANCISCO SALOM SIGNORINI, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22526 Jun 14- Jun 28*

JUAN LORENZO DECIMA FREIRIA, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22543 Jun 14- Jun 28*

ELODINA BALESTRA PEDROZO, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22593 Jun 14- Jun 28*

MARIA ELVIRA AICARDI FUENTES, (Ficha: S 131 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22791 Jun 15- Jun 29*

FELIPE JOSE SANGUINETTI PONCE DE LEON, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22884 Jun 16- Jun 30*

JUAN CARLOS ARELLANO, MARIA CELSA TELIZ y BEATRIZ ARELLANO, (Ficha: S 134 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23042 Jun 16- Jun 30*

FERNANDO DALMASES ITHURRALDE, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23050 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

FRANCISCO MARTINEZ REY, (Ficha: S 196 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23153 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

VICENTA VIERA, (Ficha: S 719 999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23154 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ROSA ELENA LASALVIA POLONI, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23323 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

WALTER CATARINO, (Ficha: S 437 98).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 14- Jun 28*

### TERCER TURNO

JUSTINO DASIER SAMPAYO NOBLE, (Ficha: 185 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22330 Jun 09- Jun 23*

GUALBERTO CONRADO LEPERA LAMBERTI, (Ficha: 42 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22333 Jun 09- Jun 23*

ADELINA ESTHER PERISCAL GOMEZ, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22789 Jun 15- Jun 29*

JORGE ANTONIO PORRAS VARELA, (Ficha: 29 95).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22811 Jun 15- Jun 29*

YONE LARRE RICCETTO, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22814 Jun 15- Jun 29*

DIONISIO MANUEL CORREA MACHADO, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22899 Jun 16- Jun 30*

CAYETANO ALBERTO DURAN SILVA, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23028 Jun 16- Jun 30*

ATILIO SEVERINO SIAGE CORLATTI, (Ficha: 147 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23303 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## QUINTO TURNO

LUCIA DOS SANTOS FARIÑA, (Ficha: 606 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22538 Jun 14- Jun 28*

OSCAR DIAS o DIAZ BURIELO y LUISA MAZZEO TAMBASCO, (Ficha: 192 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22563 Jun 14- Jun 28*

GERMAN, o HERMAN o HERMANN KARP FOGIEL y GUITE, RUTH KARP ZELIMAS o GIL ISACC o ISAAC, (Ficha: 248 99).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22620 Jun 14- Jun 28*

PEDRO DAMIAN CARRIZO ALBAZETI o ALBACETE, (Ficha: 182 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22705 Jun 15- Jun 29*

SEJAS o CEJAS CLAVIJO, FRANCISCO GREGORIO, (Ficha: 188 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22775 Jun 15- Jun 29*

MARCOS ALBERTO GALVAN SAMANO, (Ficha: 221 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22781 Jun 15- Jun 29*

AURELIO EVANGELISTO LOPEZ, (Ficha: 189 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22974 Jun 16- Jun 30*

JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ y DIONISIO SANIN CASTRO, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23037 Jun 16- Jun 30*

ALICIA MABEL SOPENA AZNAR, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23278 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

AGUERRE FAGOAGA, JOSEFINA, (Ficha: 209 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23327 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

O'NEIL MONTES de OCA MARIA TERESA, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23330 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## SEPTIMO TURNO

ELIDA INSUA y DE ADOLFO PERALTA, (Ficha: 215 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22354 Jun 12- Jun 26*

LUIS ALBERTO DURANTE LUCAS, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22531 Jun 14- Jun 28*

HOMERO MARZO DE MUNNO PAVONI, (Ficha: 237 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22675 Jun 14- Jun 28*

CELIA TERESA PANIZZA COSTA o CELIA PANIZZA DE DANERI, (Ficha: 167 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22864 Jun 16- Jun 30*

ENRIQUE ESTEBAN ISE, (Ficha: 231 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23030 Jun 16- Jun 30*

CARMEN ESMERALDA DEL CAMPO COPPOLA, (Ficha: 41 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23280 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

SEVERIANO DIAZ, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23325 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## OCTAVO TURNO

ESTHER ROSA BOTTAZZINI BELETTI, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22362 Jun 12- Jun 26*

OSCAR DENIS RODRIGUEZ GAGO, (Ficha: S 184 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22410 Jun 12- Jun 26*

CONRADA COCOREL MARTINEZ, (Ficha: S 190 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22446 Jun 13- Jun 27*

JOSE BERNARDO LATEULADE MARTINEZ, (Ficha: S 198 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22815 Jun 15- Jun 29*

OSCAR FRANCISCO ODDONE SILVEIRA, (Ficha: S 162 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22865 Jun 16- Jun 30*

JUAN LOPEZ DE LEON, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22869 Jun 16- Jun 30*

AMERICO QUINTO BONOMI ALVAREZ, (Ficha: S 206 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22883 Jun 16- Jun 30*

ELEUTERIA LEONOR SANGUINETTI DELGADO, (Ficha: S 179 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23001 Jun 16- Jun 30*

CATALINA ANTONIA ZUNINO o ZUNINI MINETTI, (Ficha: S 208 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23328 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

FRANCISCO ARTURO ALVAREZ CURBELO, (Ficha: S 284 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 09- Jun 23*

## NOVENO TURNO

ARCHALUZ HAGOPIAN HAGOPIAN, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22332 Jun 09- Jun 23*

AURA ALMEDA RONDAN, (ficha: S 207 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22334 Jun 09- Jun 23*

NATIVIDAD ALCAÑIZ SIERRA, (Ficha: S 156 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22836 Jun 15- Jun 29*

BENJAMIN PEDRO VENEZIANI, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23045 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

LUIS ENRIQUE MERELLO SACARELO, (Ficha: S 177 2000).

Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23168 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

MERCEDES ANTONIA DEFENDINI SANTI, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23451 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMO TURNO

DELIA ACOSTA CASTELAO, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22301 Jun 09- Jun 23*

JULIO ANTONIO DE CASTRO DIAS o CASTRO DIAZ, (Ficha: 149 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22540 Jun 14- Jun 28*

JUAN CALAGDJIAN o KALAYDJIAN DOHGENIAN o DOHGEMIAN, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22704 Jun 15- Jun 29*

WALTER ROQUE FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22708 Jun 15- Jun 29*

ORLANDO SALVATELLI RIPANI, (Ficha: 212 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23031 Jun 16- Jun 30*

MIRTA ISABEL RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 169 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23046 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

OFELIA ANA PICCO BOGGIANO, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23191 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL HUGO PEREZ HUBER, (Ficha: 135 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22409 Jun 12- Jun 26*

AMABILIA BAUTIS ZUGARRAMURDI, (Ficha: 92 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22448 Jun 13- Jun 27*

SILVIA ASSANDRI GAIBISSO, (Ficha: 28 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22496 Jun 13- Jun 27*

BLANCA ROSA GARCIA FERRARI, (Ficha: 211 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22561 Jun 14- Jun 28*

ELBIO ALBERTO VISCA PANIZZA, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23047 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

OVIDIO EMETERIO ARAUJO RODRIGUEZ y MARGARITA PEREZ, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23052 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

PILAR SARA de MAIO BOGA o SARA DE MAIO BOGA, (Ficha: 182 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23144 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

NELSA ESPERANZA RODRIGUEZ, (Ficha: 110 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23145 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ROBERTO AGRIELA, (Ficha: 566 98).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 13- Jun 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

LUIS PORTA CORDOBA, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22433 Jun 12- Jun 26*

ANA FRANCISCA HRGA KRAMER, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22539 Jun 14- Jun 28*

ELENA DE LOS SANTOS, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22740 Jun 15- Jun 29*

MARIA ELENA MATTA IGARZA, (Ficha: 127 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23027 Jun 16- Jun 30*

JACINTA CORCHERO BATUECAS, (Ficha: 121 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23130 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ARTURO BAYLEY FELIPEZ, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23196 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARGARITA DUHO COUSTE, (Ficha: 335 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22239 Jun 09- Jun 23*

ELIDA SCAGLIA ALEGRETTE o ELIDA SCAGLIA ALEGRETTI o ALEGROTTE o ALEGRETTO, (Ficha: 198 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22329 Jun 09- Jun 23*

JUAN PEDRO VERANO MOZZONE y MARIA NELIDA BERMUDEZ BASSO, (Ficha: 754 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22336 Jun 09- Jun 23*

NICOLAS LUCIANO BALBI BALBI, (Ficha: A 239 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22570 Jun 14- Jun 28*

SUSANA ISABEL BARINI CABALERO, JUAN BAUTISTA BARINI DE LEON y BEATRIZ LILIAN BARINI CABALERO, (Ficha: A 38 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22867 Jun 16- Jun 30*

HORACIO HECTOR BARBIERI ESTEBA, (Ficha: A 230 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 22895 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

OSCAR MARIO TRAVELLA, (Ficha: 753 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22898 Jun 16- Jun 30*

ANTONIO SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: A-129 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23035 Jun 16- Jun 30*

CESAREA COSENTINO FIORASTIERI, (Ficha: A 212 2000).

Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23150 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

JOSE ALONZO o ALONSO DE LEON, (Ficha: 740 99 A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23411 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARGOT PERAZA RASINES, (Ficha: 464 98 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22447 Jun 13- Jun 27*

MARGARITA RODIO MIRALDI, (Ficha: A 464 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Gloria Corrales, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22532 Jun 14- Jun 28*

MARIA MAGDALENA SANTANA PLATERO, (Ficha: 64 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22533 Jun 14- Jun 28*

ZULEMA FRIAS GARCIA y FELIX CERNUSCHI TORTEROLO, (Ficha: A 207 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22998 Jun 16- Jun 30*

LUIS ALBERTO DOBAL MANTERO, (Ficha: 616 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23032 Jun 16- Jun 30*

ABRAHAM MARGOLIS ROM, (Ficha: 93 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23033 Jun 16- Jun 30*

RAUL DE MAESTRI VARELA, (Ficha: A 216 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23177 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

LUIS WALTER PEREZ CALVETTI, (Ficha: 704 99 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23279 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

ALCINDA BERNARDINA GARCIA ACUÑA, (Ficha: 177 2000 A).

Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23444 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN DO CARMO PEREIRA, (Ficha: A 192 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22204 Jun 09- Jun 23*

CARLOS MARIA GONZALEZ ARROCHE, (Ficha: A 163 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22300 Jun 09- Jun 23*

AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO, (Ficha: A 194 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22534 Jun 14- Jun 28*

MARIA PILAR o MARIA del PILAR OLIVERA POUEY, (Ficha: A 210 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22702 Jun 15- Jun 29*

MARIA SEGUNDA GUERRA, (Ficha: A 203 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22877 Jun 16- Jun 30*

VITERMO RODRIGUEZ, (Ficha: A 219 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22885 Jun 16- Jun 30*

JESUSA RETTA PEREZ, (Ficha: A 201 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22994 Jun 16- Jun 30*

FAUSTINO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: A 63 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23034 Jun 16- Jun 30*

JOSEFA BOQUETE GALAN, (Ficha: A 200 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23169 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

CAYETANO RUBEN o GAETANO RUBEN RUSSO RAPETTI, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23302 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CARLOS FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: 85 2000 A).

Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22331 Jun 09- Jun 23*

HERCULES JACINTO FONTANA o ANIBAL FONTANA, (Ficha: A 168 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22418 Jun 12- Jun 26*

LUIZA o LUISA MILNITSKY SMOLIAR, (Ficha: A 171 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22541 Jun 14- Jun 28*

CLEOFE CONSTANCIO o CONSTANCIO MALVAREZ BARRETO, (Ficha: 245 99 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22790 Jun 15- Jun 29*

ARTIGAS ADAM VALDEZ, (Ficha: A 203 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22818 Jun 15- Jun 29*

EDUARDO VICENTE GOMEZ LOPEZ, (Ficha: A 496 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22866 Jun 16- Jun 30*

CARMEN LIRIA OTTONELLO FIRPO, (Ficha: A 211 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22881 Jun 16- Jun 30*

EVA CORREA MUÑOZ, (Ficha: A 230 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23044 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

JESUS DANIEL COO CONDE, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23138 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

IVO BELTRAN PADILLA SILVEIRA, WASHINGTON IVAN PADILLA MIGUEL y de MARIA MIGUEL QUAT, (Ficha: A 220 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23299 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

GLADYS MARIA VIÑOLY FREIRE, (Ficha: A 441 91).

Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23410 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

JUAN JOSE ABEL MOREIRA, (Ficha: A 232 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23433 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIANA TOLOSA DE SAN MARTIN, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22220 Jun 09- Jun 23*

ANUAR CHAIBUN YURI, (Ficha: 187 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22408 Jun 12- Jun 26*

ORFILIA ACOSTA GONZALEZ o GONZALES, (Ficha: 459 99).
9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22491 Jun 13- Jun 27*

DANIEL SOSA ARROQUI, (Ficha: 178 2000).
31 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22535 Jun 14- Jun 28*

## VIGESIMO TURNO

SARA ALBINA CATALINA DOMINGA TRAVERSA CHIAPUZZI, (Ficha: 181 2000).
29 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22536 Jun 14- Jun 28*

LUIS JAIME ROVIRA CASERAS, (Ficha: 80 2000).
23 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22863 Jun 16- Jun 30*

MARTA ILDA DIAZ dos SANTOS, (Ficha: 133 2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22882 Jun 16- Jun 30*

ALBERTO GERARDO BUENAVENTURA VIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 657 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22999 Jun 16- Jun 30*

ROSA ANA ARRIVILLAGA IGLESIAS y LEONCIO OVIEDO, (Ficha: 209 2000).
5 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23009 Jun 16- Jun 30*

EDUARDO PEDRO MILLOT CONTINI, (Ficha: 155 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23143 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

CLAMADIS CLARO CASTELLANO ZARDO, (Ficha: 201 2000).
1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23180 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

ADA FRUCTUOSA GRANE de SIBON URETA, (Ficha: 127 2000).
11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23443 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

CLEVER NUÑEZ JUAREZ, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22211 Jun 09- Jun 23*

MARIA CELIA VOARINO LAMBRUSCHINI, (Ficha: S 154 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22701 Jun 15- Jun 29*

RAQUEL REINA LAURES GARCE, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22837 Jun 15- Jun 29*

RAUL ALCIDES OTERO GARCIA, (Ficha: S 106 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23151 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ISRAEL KORC MARKOWICZ, (Ficha: S 207 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23179 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

CARLOS AMILCAR DUARTE MESA, (Ficha: S 202 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23200 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

JOSE LUIS VAZQUEZ y MARIA ARACELI ROMERO, (Ficha: S 220 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23447 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SONIA BARBERO MARTIRENA, (Ficha: S 182 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22509 Jun 13- Jun 27*

ERNESTO ALFREDO LAGOMARSINO CASTRO, (Ficha: S 188 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22510 Jun 13- Jun 27*

GERVASIO ANIBAL ANSELMI GOLOVCHENKO, (Ficha: S 154 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22564 Jun 14- Jun 28*

RAUL PUGIN ESCUDER, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22569 Jun 14- Jun 28*

ELIAS GREGORIO DE LEON RODRIGUEZ y AVELINA o FELICIANA SARAVIA o SARAIVA FLEITAS, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22894 Jun 16- Jun 30*

OLGA OTERO CASTRO, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22996 Jun 16- Jun 30*

JUAN PEDRO MASSIA BRITO o BRITOS y María Renee o René Delfino, (Ficha: S 168 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23346 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

EVA JACINTA SOSA, (Ficha: S 166 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23448 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

ROBERTO CASIO VICINI PONZONI y MARIA JULIA FLORES, (Ficha: S 589 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 09- Jun 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ALVARO FERREIRA de ARAUJO LIMA, (Ficha: 130 2000 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22203 Jun 09- Jun 23*

PEDRO BANCHERO GARCIA, (Ficha: 230 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22513 Jun 13- Jun 27*

ALEJANDRO ARMENGO DE LEON MARTINEZ, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22571 Jun 14-Jun 28*

CARMEN MARIA ESTHER TAÑO ARISTIMUNHO o ARISTIMUÑO, (Ficha: 173 2000 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22812 Jun 15-Jun 29*

OSCAR LOPEZ PORRAS, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22838 Jun 15-Jun 29*

a) MANUEL FERREIRO ALVAREZ y b) ELENA RUZO, (Ficha: 235 2000 S).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23106 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

DOMINGO DI LORENZO DIGENIO, (Ficha: S 28 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23141 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

ASDRUBAL WALDEMAR CORREA, (Ficha: S 201 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23175 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

ANA PALOMBO BIURRA (Ficha: 145 2000 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23176 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

BLANCA VICENTA GUERRA SANCHEZ, (Ficha: 144 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23431 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

RAUL MARTINEZ, (Ficha: 215 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23434 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

MARIA ANGELA BRIOZZO GOSO, (Ficha: 198 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23442 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EUDOXIA o EUDOXIA MARIA ESTHER NIMO FERNANDEZ, (Ficha: 156 2000 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22567 Jun 14-Jun 28*

a) ALBERTO BERTINAT DIAZ y b) HAYDEE SUSANA DOVAT PONS, (Ficha: S 681 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23209 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

MARIA ANTONIA OLEKSIW DANKO, (Ficha: 194 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23304 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

MARIA ELISA DELELIS o de LELIS BARRETO, (Ficha: 154 2000 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23309 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

MARIO SEVERINO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 205 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23426 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

a) ALEJANDRO o AGOSTO HUGO GRASSI DIAZ y b) ROSA o ROSA ANGELA FABREGAS MEDINA, (Ficha: 165 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23432 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

JACINTA FLORISBELA MAGALLANES TELIZ o SEQUEIRA TELIZ, (Ficha: 187 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23449 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

VENTURA OJEDA, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22254 Jun 09-Jun 23*

ENRIQUE ZANOTTA SANTOS, (Ficha: S 194 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22542 Jun 14-Jun 28*

MODESTO ALBERTO MOLINARI, (Ficha: S 131 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22565 Jun 14-Jun 28*

ROSENDO MANUEL y CARLOS GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: S 233 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23029 Jun 16-Jun 30*

MARIA DEL ROSARIO GARCIA ROSPIDE y de ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23178 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

JULIA MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, (Ficha: S 724 99).
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52472 Jun 13-Jun 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA ODDO CASTRO, (Ficha: S 701 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22505 Jun 13-Jun 27*

NIEVES QUIRINO o BLANCA NIEVES QUIRINO ASTIZ, (Ficha: S 192 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22685 Jun 14-Jun 28*

ELSA NEREA LANZA VALLEJOS y ALBERTO ARISTOTE LEGASPI CARRARA, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22700 Jun 15-Jun 29*

FRIMET o FRIDA ETTLA o ETTEL PACIUK BERGSTEIN, (Ficha: S 166 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22703 Jun 15-Jun 29*

JUAN CARLOS MORALES BORGES, (Ficha: S 186 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22782 Jun 15-Jun 29*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SAVERIO o SABERIO PRAINO PEREZ, (Ficha: 182 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22487 Jun 13-Jun 27*

ELIDA ANAHIR ROMERO RIBAS, (Ficha: 141 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22699 Jun 15-Jun 29*

ANDRES ESPINOSA SOSA, (Ficha: 220 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23038 Jun 16- Jun 30*

HORTENCIA BLANCA VASSALLO y MARIO ORLANDO AGUERRE GHISOLFO, (Ficha: 165 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23051 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

MARIO GARBARINO COUTO, (Ficha: 228 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23149 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

TERESA ROMERO FIGUEROA, (Ficha: 174 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23324 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PRUDENCIO FELIPE LEYTON COLLAZO, (Ficha: 112 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22212 Jun 09- Jun 23*

JOSE MANEIRO o MANEIRO AZOR o MANEIRO AZAR, (Ficha: 202 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22459 Jun 13- Jun 27*

MANUEL LOPEZ RIAL, (Ficha: 140 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22691 Jun 14- Jun 28*

GLADYS MAVEL SPOTTI MAESO, (Ficha: 150 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22880 Jun 16- Jun 30*

RAMON NELSON CONDE, (Ficha: 283 98 S).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23131 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

RODOLFO PEREZ CASAÑAS, (Ficha: 239 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23329 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## JUZGADO LETRADO

## CUARTO TURNO

MARIA ELENA HEPNER GASPARICH, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22512 Jun 13- Jun 27*

RAMON TURNES VIEITES, (Ficha: A 205 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22706 Jun 15- Jun 29*

JORGE CORREA CRISTIANI, (Ficha: A 166 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22721 Jun 15- Jun 29*

MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: A 246 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22792 Jun 15- Jun 29*

LIDIA DEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22809 Jun 15- Jun 29*

ISMAEL RODRIGUEZ MORAES, (Ficha A 242 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22856 Jun 15- Jun 29*

ISMAEL MOLERI CERISOLA, (Ficha: A 244 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22995 Jun 16- Jun 30*

GUALCONDA SUSANA SUAREZ RAPAT, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23049 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ANA MARIA PETRUCCELLI ROMERO, (Ficha: A 254 2000).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23287 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

LUIS ANSELMO PALMA LANZARO, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23326 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

ALBERTO STANLEY FROST, (Ficha: A 565 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52646 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA LAGO FERNANDEZ y DE FELICIANA LOPEZ CAMPAO o CAMPANO o CAMPANA, (Ficha: A 122 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22335 Jun 09- Jun 23*

MIGUEL COLUCCI PERCOS, (Ficha: A 196 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22537 Jun 14- Jun 28*

CARLOS ALBERTO ROMERO, (Ficha: 72 2000 A).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22621 Jun 14- Jun 28*

ISABEL MAGDALENA FACELLO TIGLIO o TILIO, (Ficha: A 104 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22662 Jun 14- Jun 28*

LAURA SORIA ETCHEVERRY, (Ficha: A 81 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22690 Jun 14- Jun 28*

MARIA AGRIPINA GONZALEZ, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22788 Jun 15- Jun 29*

LEO o LEON GRUNEWALD o GRUENEWALD o GRUENWALD FRIED, (Ficha: A 197 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22810 Jun 15- Jun 29*

MAGALI ISABEL VAZQUEZ PAIS, (Ficha: A 173 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22813 Jun 15- Jun 29*

MARIO DIGHIERO OLIVERA, (Ficha: A 166 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22817 Jun 15- Jun 29*

ISAAC FRAIN LANZ, (Ficha: A 204 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22893 Jun 16- Jun 30*

OSCAR CUADRO DOS SANTOS, (Ficha: A 190 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22975 Jun 16- Jun 30*

ELIAS JOSE COSTA LUZARDO, (Ficha: A 160 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23048 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

LINO CESCO CESCO, (Ficha: A 600 94).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23137 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

VICTOR MANUEL FERRARI REGUEIRA, (Ficha: A 176 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23300 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

JOSE RAMON GONZALEZ MANEIRO, (Ficha: A 141 2000).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52445 Jun 09- Jun 23*

### VIGESIMO TURNO

DOMINGA, CABRERA VIEGA, (Ficha: A 129 96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23000 Jun 16- Jun 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AMELIA BRITES DE OLIVERA, (Ficha: 283 2000B).
Artigas, 31 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22200 Jun 09- Jun 23*

MAXIMIANO o MASIMIANO FERREIRA SOSA, (Ficha: 344 2000B).
Artigas, 8 de junio de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22713 Jun 15- Jun 29*

RAMON PIEDRABUENA, (Ficha: 316 2000B).
Artigas, 1º de junio de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22900 Jun 16- Jun 30*

## JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RUFINO ESPAGNOLO LAGUNA, (Ficha: 127 2000 B).
GOZA DEL BENEFICIO DE POBREZA.
Bella Unión, 15 de mayo de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 09- Jun 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LIBERATA o LIBERATA MARGARITA BERRUTTI SANCHEZ; HIPOLITA MARIA PEREZ BERRUTTI y VALERIANO o EMILIANO PEREZ CARRION, (Ficha Civil: 191 99 V).
Canelones, 10 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22808 Jun 15- Jun 29*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO COLOMBO MUZIO, (Ficha: B 279 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23425 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JOSE BAEZ FERNANDEZ y JOSE MARIA BAEZ DA GRACA, (Ficha: 196 2000).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22378 Jun 12- Jun 26*

ALCIRA ORDIN OLIVERA, (Ficha: 110 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22416 Jun 12- Jun 26*

MARIA LUISA ODDONE, (Ficha: 293 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23238 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

FACUNDA MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ALONSO FUENTES, (Ficha: 276 2000).
Las Piedras, 11 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23239 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

ELEODORO HERACLIO GALIN LARABIDES, (Ficha: 601 99).
Las Piedras, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23241 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

FLORENCIA MARIA COLOMBO HERNANDEZ, (Ficha: 152 2000).
Las Piedras, 3 de abril de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23242 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### CUARTO TURNO

GILBERTA MAGDALENA COLLASO o COLLAZO PEREZ, (Ficha: 833 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22493 Jun 13- Jun 27*

AMILCAR o AMILCARE MUZIO GAFFURINI o GAFFORINI, (Ficha: 692 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22494 Jun 13- Jun 27*

FINOZZI CURBELO, ELBIO RAMON, (Ficha: 289 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22495 Jun 13- Jun 27*

DELIA ROSA SANABIA PRANDO, (Ficha: 166 2000).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
*01) $ 720 10/p 23240 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

FLORENCIA AMARANTA TESTA CORUJO, (Ficha: 815 99).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23243 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

NIVIA o NIVEA o NYBIA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 217 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23244 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

TEOFILO OSCAR STURM ALBERTI, (Ficha: 1733 A 1999).
Pando, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22960 Jun 16- Jun 30*

### CUARTO TURNO

EDUARDA UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha: 410 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22961 Jun 16- Jun 30*

ANDREA GONZALEZ DUFOUR, (Ficha: 230/A 2000).
Pando, 30 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22962 Jun 16-Jun 30*

MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS, (Ficha: 574 A 2000).
Pando, 7 de junio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22981 Jun 16-Jun 30*

HUGO ALCIDES SANDONA SIMONENA, (Ficha: 548/A 2000)
Pando, 31 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22982 Jun 16-Jun 30*

MARIA FERNANDA FIGUEIRA DE ABREU o MARIA FERNANDA DE ABREU FIGUEIRA o MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, (Ficha: 556 A 2000).
Pando, 5 de junio de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23118 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

ALBERTO FACINI RIDOLFI y AURORA ISOLINI, (Ficha: 506 A 2000).
Pando, 29 de mayo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23119 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ADAN SOUZA TOCHE, (Ficha 199 2.000).
Melo, 18 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22226 Jun 09-Jun 23*

BLANCO PARIBELLI, OSCAR FELIX, (Ficha: 202 2000).
Melo, 25 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23061 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

MODESTA GODOY OLIVERA, y de AIDA, OBDULIA FRANCISCA, y TOMAS FRANCISCO OLIVERA GODOY, (Ficha: 62 2000).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 6 de junio de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 16-Jun 30*

### CUARTO TURNO

CLAUDINO GAMIL GODIÑO VERA, (Ficha: 235 2000).
Melo, 17 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22227 Jun 09-Jun 23*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN FELIX HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 202 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22547 Jun 14-Jun 28*

JEAN MAC. CULLOCH o MAC CULLOCH o MACULLOCH o MC CULLOCH o MCCULLOCH TAYLOR, (Ficha: 273 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22548 Jun 14-Jun 28*

LICINIO PERERA FRANCO, (Ficha: 167 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22549 Jun 14-Jun 28*

ALEJANDRINA COSTABEL ROBERT, (Ficha: 538 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22550 Jun 14-Jun 28*

HERCULANO GLASILIANO MARTIN CARRO y AIDA EDELMA MARTIN YOSET, (Ficha: 322 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22715 Jun 15-Jun 29*

GERARDO RAMON MUNIST HERNANDEZ, (Ficha: B 165 90).
Colonia, 8 de agosto de 1990.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23183 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

NELSON ALFREDO CASTILLO, (Ficha: 326 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23184 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ALCIDES RAUL NATALIO AVELINO BANCHERO y MARIA ANGELICA CHA SARACHI, (Ficha: 267 A 95).
Carmelo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22902 Jun 16-Jun 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ANGELA ROSAURA CINCUNEGUI PADIN, (Ficha: 196 2000B).
Carmelo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22452 Jun 13-Jun 27*

MARIA TERESA PUNSCHKE FRIPP, (Ficha: 249 2000B).
Carmelo, 2 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23186 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

BENICIO CALERO BENTANCOR, (Ficha: B-230 2000).
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22559 Jun 14-Jun 28*

GLADYS ROSA FIGUEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha: B 267 2000.-B).
Rosario, 19 de mayo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23341 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ARSOLDA WALDEMAR ALVAREZ VIERA, (Ficha: B 193 2000.B).
Rosario, 28 de abril de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23342 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

LIDIER BATISTA BARREIRO, (Ficha: B 636 99 B).
Por decreto Nº 1190 2000 del 8 5 2000 posee auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 23 de mayo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 09-Jun 23*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AURISTELA ORTEGA PASTORIN, (Ficha: 28 2000).
Durazno, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22595 Jun 14-Jun 28*

PEDRO AURELIANO NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 120 2000).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22733 Jun 15-Jun 29*

IGNACIO CANCELA DIAZ, (Ficha: 124 2000).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22972 Jun 16-Jun 30*

### TERCER TURNO

DINORA ORGAMBIDE RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2000).
Durazno, 17 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22552 Jun 14- Jun 28*

AMBROSIO ANASTACIO CASTRO MOREIRA, (Ficha: 416 99).
Durazno, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22594 Jun 14- Jun 28*

GREGORIO SILVA CAWEN y de RAMONA ROSAURA KURTZEMANN BETIZAGASTI, (Ficha: 82 2000).
Durazno, 24 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22695 Jun 15- Jun 29*

CARMEN BURGUEZ o BURGUES LOPEZ, (Ficha: 179 2000).
Durazno, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22734 Jun 15- Jun 29*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER VICTORIA IRAZABAL SENDIC, (Ficha: 57 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22756 Jun 15- Jun 29*

PASCUALA MARIA o PASCUALA MARIA INES RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 85 2000).
Trinidad, 22 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22757 Jun 15- Jun 29*

ORFILIA HAYDEE LABEQUE NEGRON, (Ficha: 38 2000).
Trinidad, 23 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22758 Jun 15- Jun 29*

BASILIO DAGOBERTO OTAZO y MARIA ORFILIA CONSTANTE DE OTAZO, (Ficha: 421 99).
AUXILIADO DE POBREZA Fa. 417 99.
Trinidad, 22 de octubre de 1999.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

VICTORIO DIAZ DIAZ, (Ficha: 169 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22453 Jun 13- Jun 27*

MARIA INES o MARIA INEZ PEREZ COITO, (Ficha: 160 2000).
Florida, 31 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22454 Jun 13- Jun 27*

LAURA SANCHEZ CUENCA y MIGUEL SALVADOR TARIGO AÑON, (Ficha: 177 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22729 Jun 15- Jun 29*

MATILDE OLGA PALOMEQUE, (Ficha: 194 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22730 Jun 15- Jun 29*

EUSTAQUIA BELARDO o BELARDE, (Ficha: 79 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22871 Jun 16- Jun 30*

### TERCER TURNO

HECTOR DOMINGO MARTINEZ ITURBIDE, (Ficha: B 83 2000).
Florida, 22 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22728 Jun 15- Jun 29*

ALBERTO TEODORO PAISAL GARCIA, (Ficha: 213 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23172 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE OLIVERA CORBO, (Ficha: B 391 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22610 Jun 14- Jun 28*

ASDRUBAL MAURICIO RIAÑO MAGALLANES, (Ficha: B 46 98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22611 Jun 14- Jun 28*

DOLORES IRMA NUÑEZ BARRIOS de HEREDIA, (Ficha: B 101 2000).
Minas, 14 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22612 Jun 14- Jun 28*

MARIA DEL CARMEN GARCIA GOMEZ o MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: B 160 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22613 Jun 14- Jun 28*

NELSON BAEZ MOLINA, (Ficha: B 28 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 14- Jun 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JORGE ALBERTO SILVA SILVERA, (Ficha: 291 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22249 Jun 09- Jun 23*

SERGIO HUGO HERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 1093 98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22250 Jun 09- Jun 23*

JUAN RODRIGUEZ o JUAN CASCALLARES RODRIGUEZ, (Ficha: 501 2000).
Maldonado, 4 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22889 Jun 16- Jun 30*

PABLO PASSALACQUA o PASALAGUA ESCOTINA, (Ficha: 699 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23122 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

RAMON EMILIO CHOPITEA RICCO, (Ficha: 391 2000).
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23351 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

ELIETA MAXIMA, MACHADO FONTES, (Ficha: 711 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23352 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO, (Ficha: 693 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23353 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

GREGORIO ESMIR CORBO PELUA, (Ficha: 243 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23354 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

RUBENS DORELO CERDA, (Ficha: 783 98).

Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23359 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

### TERCER TURNO

VALENTIN ATANASILDO CABALLERO, (Ficha: 324 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22247 Jun 09- Jun 23*

MARIA ERMELINDA BOSSO BOVIO y ANTONIO GASPAR TAMMARO MARINO, (Ficha: 492 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22248 Jun 09- Jun 23*

ROBERTO LIZARAZU LACUESTA COITIÑO, (Ficha: 322 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22780 Jun 15- Jun 29*

DANILO ELBIO BRIOSSO TRAVERS, (Ficha: 528 2000).
Maldonado, 24 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22891 Jun 16- Jun 30*

CARMEN GUMERSINDA O GUMERCINDA TEJERA DELGADO, (Ficha: 448 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23116 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

PABLO ALFONSO FERNANDEZ CHAVES SANCHEZ, (Ficha: 310 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23120 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

TOLENTINO MAIDANA CATARDO y MORAIMA LEONOR CALLICO GOMEZ, (Ficha: 606 2000).
Maldonado, 8 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23121 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

JOSE RAMON ONTANEDA CORBO, (Ficha: 550 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23358 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

FRUCTUOSO COLONA o FRUCTUOSO CORONA LAZO LAZO y SILVIA INES LAZO LAZO, (Ficha: 548 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23360 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

IRENEO LEITON TORT DE LEON, (Ficha: 276 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23365 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NELIDA ESTHER LA PAZ BARROS, (Ficha: 256 2000).
Rivera, 18 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22768 Jun 15- Jun 29*

GERONIMO EUFRACIO o EUFRASIO MELLO o DE MELLO; HECTOR FARIAS MELLO y CARLOS MELLO o DE MELLO, (Ficha: 266 2000).
Rivera, 1º de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22769 Jun 15- Jun 29*

JUAN CESAR ECHIZARTO CORREA, (Ficha: 173 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22771 Jun 15- Jun 29*

### CUARTO TURNO

ANER PIRIZ DOS SANTOS, (Ficha: 188 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22770 Jun 15- Jun 29*

LUIS CONSTANCIO AGUIAR AZANZA, (Ficha: 237 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22772 Jun 15- Jun 29*

CARLOS ALBERTO GUERRA SOUTO, (Ficha: 238 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22773 Jun 15- Jun 29*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON ERNESTO MERCADAL GARCIA y DOÑA BLANCA ELICENA BARBONI MENDEZ, (Ficha: 267 2000).
Rocha, 2 de junio de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22417 Jun 12- Jun 26*

### CUARTO TURNO

DOÑA BASILICIA ENCARNACION MACHADO PRIETO, (Ficha: 645 99).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23002 Jun 16- Jun 30*

DON GUSTAVO EUGENIO TORRES GABITO, (Ficha: 240 00).
Rocha, 8 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23203 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JOSE LUIS MARTINEZ ROJAS, (Ficha: B.47 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22566 Jun 14- Jun 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HECTOR GILBERTO FROLA NAN, (Ficha: B 169 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22395 Jun 12- Jun 26*

NELSON GERMAN DEAMBROGIO ALBERA, (Ficha: B 181 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22397 Jun 12- Jun 26*

EDUARDO ZAMIT o ZAMIT FERREIRA, (Ficha: B 131 2000).
Salto, 4 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22967 Jun 16- Jun 30*

FELICIA DIAZ LOPEZ CECCHINI DE ATAYDE, (Ficha: B 189 2000).
Salto, 2 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22968 Jun 16- Jun 30*

CARLOS IVAN DOMINGUEZ ITURRIA, (Ficha: B 105 2000).
Salto, 13 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23228 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

IMERI RUIZ DIAZ o DIAS SUAREZ, (Ficha: B 147 2000).
Salto, 11 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23229 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

ISABEL PISACCO DE ANTUNEZ, (Ficha: B 219 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 9 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### TERCER TURNO

JUAN PABLO ALBIN SANCHEZ, (Ficha: B 98 2000).
Salto, 7 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22396 Jun 12- Jun 26*

FELIPE JURE e IRENE o IRENA TRINDADE DE JURE, (Ficha: B 120 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22965 Jun 16- Jun 30*

RUMI CARBALLO, MIGUEL ANACLETO y BRANDI MOZZALUPI, ELIDA LILIA, (Ficha: B 166 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22966 Jun 16- Jun 30*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NELSON HUGO ROJO, (Ficha: 169 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
*01) $ 720 10/p 22468 Jun 13- Jun 27*

JOSE LUIS ARTOLA FIGARES, (Ficha: 181 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23068 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

HERMOGENES PEÑA GARCIA, (Ficha: 160 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
ACTUARIO, MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665.
*01) $ 720 10/p 23197 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

NELSI OLIDE GARCIA ESPOSITO, (Ficha: 109 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria Adjunta, Mat. 8665.
*01) $ 720 10/p 22466 Jun 13- Jun 27*

ANGELA MARINA DEL CURTI RODRIGUEZ, (Ficha: 115 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
*01) $ 720 10/p 22467 Jun 13- Jun 27*

ANGEL SANCHEZ PEÑA, (Ficha: 150 2000).
San José, 23 de mayo de 2000.
Esc. Sandra Beneditto, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23066 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

JOVE de LEON CAPOBIANCO, (Ficha: 172 2000).
San José, 5 de junio de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665, Actuario.
*01) $ 720 10/p 23067 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

GOÑI, ERNESTO DOROTEO, (Ficha: 405 2000).
Mercedes, 23 de mayo de 2000.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22464 Jun 13- Jun 27*

HATCHONDO POMIES, ANTONIO ASUNCION, (Ficha: 410 2000).
Mercedes, 17 de mayo de 2000.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22724 Jun 15- Jun 29*

ISABEL o FRANCISCA o FRANCISCA I. MARRERO VIERA DE RODRIGUEZ, (Ficha: 149 2000).
Mercedes, 11 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22976 Jun 16- Jun 30*

JUAN KUCHMA TARAN o CUCHMA TARAN, (Ficha: 202 2000).
Mercedes, 3 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 22997 Jun 16- Jun 30*

CARMELO SIMON GARCIA, (Ficha: 434 2000).
Mercedes, 2 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23315 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

FRANCISCO ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 301 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
*01) $ 720 10/p 23316 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

TOMASA FLORENCIA ZUBIZARRETA ELUSTONDO DE CAPURRO, (Ficha: 282 2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 24 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 13- Jun 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE MARIA MARTINEZ PAIS, (Ficha: B 451 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22465 Jun 13- Jun 27*

JUAN CARLOS BONE ELIZALDE, (Ficha: B 210 2000).
Dolores, 31 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22722 Jun 15- Jun 29*

LUIS ELBIO PAVON SILVA, (Ficha: B 80 2000).
Dolores, 24 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22723 Jun 15- Jun 29*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL GONZALEZ COITIÑO, (Ficha: B.279 2000).
Tacuarembó, 2 de junio de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22213 Jun 09- Jun 23*

MARCELINO ORISOTEL o ERISOTEL o ARISOTEL BUENO PIREZ, (Ficha: B.167 2000).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22502 Jun 13- Jun 27*

DIEGA CUTTI y de OSCAR NELSON RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: B.270 2000).
Tacuarembó, 6 de junio de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22858 Jun 16- Jun 30*

### TERCER TURNO

DORALIZA GONZALEZ DE SOSA, (Ficha: 25 2000).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22214 Jun 09- Jun 23*

NILDA GLADYS FEO BERMUDEZ, (Ficha: 281 2000).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22503 Jun 13- Jun 27*

RODOLFO HUMBERTO BIANCHI COLOMBO, (Ficha: 138 2000).
Tacuarembó, 4 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22857 Jun 16- Jun 30*

MANUEL CORTADA PIETRAFESA, (Ficha: 301 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 22859 Jun 16- Jun 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLIVIA NANCY DE VERA DE LEON, (Ficha: 61 2000).

Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22215 Jun 09- Jun 23*

JUAN GUALBERTO BARRAN BARRAN, (Ficha: 226 99).
Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22216 Jun 09- Jun 23*

CARLOS AGRASSO MUIÑOS, (Ficha: 5 2000).
Se otorga auxiliatoria de pobreza y el beneficio del art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 12 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

FELIX AGRASSO MUIÑOS, (Ficha: 94 99).
Este tramite se realiza por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Art. 89.2 del CGP.
Paso de los Toros, 10 de agosto de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMONA RAMOS, y de UBE o UBER o HUBER FRANCO ALVAREZ, (Ficha: 351 2000-B).
Treinta y Tres, 1° de junio de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22253 Jun 09- Jun 23*

MIGUEL ARCANGEL RODA SORIA, (Ficha: 367 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 22469 Jun 13- Jun 27*

FELICIANO RICARDO ARAUJO GRAÑA, (Ficha: 333 2000-B).
Treinta y Tres, 1° de junio de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 22553 Jun 14- Jun 28*

LUISA SINGLET PERUGORRIA de GONZALEZ y de FRANCISCO SOLANO GONZALEZ NOGUEIRA, (Ficha: 344 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23076 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

AGUSTIN GONZALEZ IGUINI o IGUINIS, (Ficha: 381 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23077 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

BERNABE SERVANDO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 301 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23078 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

JOSE RAMON PROTO GOMEZ TABEIRA, (Ficha: 275 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23079 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

JOSE PEDRO DENIS LAGO, (Ficha: 329 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
Esc. Yanela Mastropierro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23080 Jun 20- Jun 30*

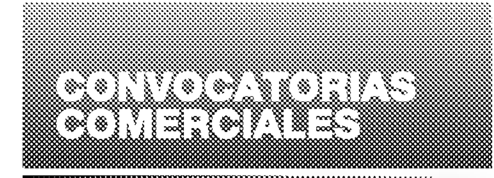
*Jul 17- Jul 17*

EDELMA EGUREN AGÜERO, (Ficha: 37 2000-B).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23081 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

RUBEN CARDOZO MARICHAL, (Ficha: 368 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 23082 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*




**BIGLER S.A.**
**Asamblea Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo a lo establecido en el art. 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 11 de Julio de 2000 a la hora 18.30 en la sede social ubicada en la calle Domingo Aramburú 1676 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2.- Consideración de memoria, balance y destino de los resultados.
3.- Provisión de cargos del Directorio.
Según el art. 10 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto.
Montevideo, 13 de Junio de 2000.
*03) $ 882 3/p 23213 Jun 21- Jun 23*

**EMOLAN S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de EMOLAN S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 06 2000 a la hora 10 en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio de la sociedad, Andes 1293 apto 810 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Directorio
2. Designación de un Accionista para firmar el acta.
Los Señores Accionistas podrán inscribirse hasta la hora señalada para la primera convocatoria.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 630 3/p 23306 Jun 21- Jun 23*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

JUAN DE DIOS URRUTIA SILVA y MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIA FALCONE CONTE, (Ficha: E 731 84).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22338 Jun 09- Jun 23*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

WALTER CESAR ACOSTA DUTRA y ANA ROSA NUÑEZ CASENAVE, (Ficha: D 26 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22337 Jun 09- Jun 23*

LUIS JAVIER DELUCCHI CASALONGUE y SUSANA MARIA GRASSO GONZALEZ, (Ficha: D 112 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22572 Jun 14- Jun 28*

EXEQUIEL PEDRO ZEBALLOS y LESLYE GRACIELA GIORDANO, (Ficha: D 144 99).
Se deja constancia que la Sra. Giordano tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jun 14- Jun 28*



## TERCER TURNO

LAURA CABEZA PIREZ y JUAN CARLOS SILVA ALVITE, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22424 Jun 12- Jun 26*

## CUARTO TURNO

NELSON de LEON y SABRINA de SAN VICENTE, (Ficha: 232 2000 E).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22422 Jun 12- Jun 26*

MARIA CRISTINA BERRUTTI SANDONA y NESTOR ANIBAL GEIS BERROSTEGUIETA, (Ficha: 209 2000 E).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 23084 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ANAHI LOPEZ CORTES y RUBEN GUALBERTO NUÑEZ LEMA, (Ficha: 161 2000 E).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23215 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## QUINTO TURNO

ALLAN HEBERT MARIANO CORSINO MASDEU y ELISA RAQUEL BARNEIX NUÑEZ, (Ficha: 206 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22619 Jun 14- Jun 28*

## SEXTO TURNO

CARLOS MENDEZ GONZALEZ y CARMELA CERULLO INFANTE, (Ficha: 172 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22497 Jun 13- Jun 27*

MALVINA ETHEL LADOS SCUARCIA y TOMAS ROGELIO PAIS TEJERA, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23301 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS RIVAS Y BETTINA GOICOECHEA MELO, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22425 Jun 12- Jun 26*

FRANCISCO FERNANDO ROMERO ROMERO y MARIA DEL CARMEN GUILLEN MALLO, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22886 Jun 16- Jun 30*

ALVARO SILVERIO y ADRIANA FIDELIN FACAL, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23345 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## OCTAVO TURNO

CARLOS DANTE RUGNITZ GARABEDIAN y MARIA MARCELA CHAPITAL GIANLUPI, (Ficha: D 120 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22508 Jun 13- Jun 27*

VERONICA ABELLI GUILLEN y JOSE LUIS COUTO CAULA, (Ficha: D 124 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22515 Jun 13- Jun 27*

JUAN JOSE LEON POCHELLU y LAURA ELENA OLMEDO MORELLI, (Ficha: D 128 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22892 Jun 16- Jun 30*

NELLY MABEL CARRO BRANCATO y ANTONIO ANGEL LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: D 137 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23305 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMO TURNO

GERARDO ALBERTO SIERRA BOLLO y DINA COLMAN PEREIRA, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 23152 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA y GUIDO ROMANO PUTTI DINELLI, (Ficha: 191 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23333 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ANTONIO SILVA CHIACCHIO y MABEL PENELA CALO, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23170 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## DECIMOTERCER TURNO

RUBEN ARIEL MAVERINO MARENALES y GLORIA RENEE SORIA DE LEON, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22302 Jun 09- Jun 23*

HUMBERTO JAVIER MARZANO PEREZ y MARIA CECILIA MENENDEZ DUTRA, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22573 Jun 14- Jun 28*

GABRIEL MUÑOZ VICTORICA y MARIA SOLEDAD ETCHEVERRY RACINE, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22888 Jun 16- Jun 30*

JULIO ISMAEL BASUALDO y SONIA MARIA IBARRA QUINTANA, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 23053 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO ANTONIO CASAL IRRAZABAL y TERESITA o TERESA GLORIA BACILE GRANDILLO, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22873 Jun 16- Jun 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIO HUGO LABANDEIRA y LELYS NORMA GODINO NOBLE, (Ficha: 238 2000 D).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 23039 Jun 16- Jun 30*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ANDRES OLIVERA PERTUSSO y GLORIA CECILIA ALBAVI SAMANIEGO, (Ficha: 203 2000 D).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22805 Jun 15- Jun 29*

CARLOS GOMEZ CALVO y FILOMENA LIDIA PEDUTO SAULE, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23435 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO JAVIER PELLEGRINI ETCHART y LILIANA BEATRIZ BERMUDEZ DONDI, (Ficha: D 241 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22878 Jun 16- Jun 30*

## DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO WEISZ ELBERT y KARINA MONICA FOGEL KAPLAN, (Ficha: D 186 2000).

Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23194 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

### DECIMONOVENO TURNO

CARMELO CARRO AGUIAR y SUSANA NENUS ARROYO ROCCO, (Ficha: 126 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22245 Jun 09-Jun 23*

GUSTAVO VICENTE ARIOLI PAREDES y ALICIA SONIA COLL MARTIN, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23427 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

### VIGESIMO TURNO

JORGE ROBERTO MASNER OLIVERA y CLAUDIA LEZAMA SIERRA, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22793 Jun 15-Jun 29*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENZO DOMINGO PERI SOSA e ILIANA GONZALEZ SCOCOZA, (Ficha: D 69 99).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22303 Jun 09-Jun 23*

ARMANDO LARROSA DE LOS SANTOS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, (Ficha: D 121 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22910 Jun 16-Jun 30*

ESTEBAN LUIS CASAROTTI PEIRANO y VERONICA OTERO MUÑOZ, (Ficha: D 148 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23283 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO NELSON CARDOZO CASTRO y MILISA ENEIDA SILVA SILVA, (Ficha: D 288 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22839 Jun 15-Jun 29*

JESUS MARIA ALTAMIRANO AZAMBUYA y PATRICIA ELIZABETH BARBOZA ALBERNAZ, (Ficha: D 101 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23332 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO DI PAULA MEDINA y LUZ MARY VARELA MENDEZ, (Ficha: D 138 96).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22545 Jun 14-Jun 28*

STELLA MARIS BUENO GROSCHEFF y RICHARD ADRIAN ROBERTS BEHRENS, (Ficha: 192 2000 D).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 23054 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

RICARDO CHOCHO RODRIGUEZ y MARIANA DE LEON FRASCOLA o FRASCOLLA, (Ficha: 31 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23282 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

FREDERICK JACOBUS STEEMAN NUÑEZ y ALBA JACQUELINE QUIABAZZA SILVA, (Ficha: 158 2000 D).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22574 Jun 14-Jun 28*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO CELIAR MATA QUEIRUGA y MARIA YALTA FERREIRA DUHALDE, (Ficha: D 158 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22423 Jun 12-Jun 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER REMEMBER VALIN SILVA y HULVIA MEDEROS DA COSTA, (Ficha: D 148 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22208 Jun 09-Jun 23*

WALTER JESUS DIAZ LAPIZAGA y ANA MARIA BRANZ HODEL, (Ficha: D 132 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22421 Jun 12-Jun 26*

NELSON JUAN UMPIERREZ e IRMA OLGA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: D 108 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22862 Jun 16-Jun 30*

ROLANDO MARTINELLI ESCARONE y CLAUDIA PAREJA ROSTAN, (Ficha: D 497 95).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 900 10/p 23436 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL CLAUDIO POMBO PARDO y ANA JULIA BARCA BETETA, (Ficha: 65 2000 D).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22887 Jun 16-Jun 30*

ARTURO HORACIO ARRIETA BARRIOS y MARIA ELIDA VASCONCELLOS PEREIRA, (Ficha: 172 2000 D).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22897 Jun 16-Jun 30*

NANCY TATO BALMACEDA y DIOCILO MIGUEL LOPEZ, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 23003 Jun 16-Jun 30*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO MANUEL BURGSTALLER FERNANDEZ y ELIZABETH WOJNAROWICZ URIARTE, (Ficha: 198 2000 D).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22689 Jun 14-Jun 28*

PABLO NOEL CHIARAMELLO MEDEROS y MARIA CAROLINA PERCIVALE ALLOSIA, (Ficha: 107 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 23040 Jun 16-Jun 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

DIEGO RIVAS FOSSALI y EMA SERRANA PLA ACEVEDO, (Ficha: 339 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 23193 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

CARLOS MARIA BUSTI ACUÑA y ALICIA MABEL MIERES, (Ficha: 314 98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23245 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

SILVIA MARILUZ TURRION FEO y JORGE ARTEMIO CALACHA GARCIA, (Ficha: 275 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23246 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA y ALMA MARJORIE MARTINEZ SANTOS, (Ficha: 349 A 2000).
Pando, 2 de mayo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22983 Jun 16- Jun 30*

LUISA BERTORA y GABRIEL RAUL ROJAS, (Ficha: 1595 A 1999).
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 31 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 13- Jun 27*

### CUARTO TURNO

AMALIO ONOFRE ALONSO GARRIDO y NORMA VILETA FERNANDEZ FLEITAS, (Ficha: 134 A 2000).
Pando, 10 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22963 Jun 16- Jun 30*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

LUIYI CALTIERI ELOSEGUI y DIANA ELIZABETH NODA NODA, (Ficha: 207 2000).
Melo, 12 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22228 Jun 09- Jun 23*

RICHARD CUÑA SILVA y MARIA ROSARIO GONçALVES, (Ficha: 216 2000).
Melo, 29 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22229 Jun 09- Jun 23*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIRIHAN MIRTA ALFONSO YEBENES y JOAQUIN FELICIANO CAMMARANO PIÑEYRO, (Ficha: 364 99).
Durazno, 31 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22596 Jun 14- Jun 28*

ADRIANA ELIZABETH DELGADO TEMESIO y WILLIAM RENE HERNANDEZ SCAFFO, (Ficha: 123 2000).
Durazno, 6 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22736 Jun 15- Jun 29*

### TERCER TURNO

RAUL ERNESTO FERNANDEZ ROSAS y CARLA BEATRIZ PIRIZ AMPO, (Ficha: 161 2000).
Durazno, 1º de junio de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22735 Jun 15- Jun 29*

ADRIANA MARIA SAPRIZA SANTINI y GERARDO GABRIEL ORMAZABAL, (Ficha: 118 2000).
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22912 Jun 16- Jun 30*

CARLOS MARIA PRIETO y MARIELA PACHECO TRIAS, (Ficha: 25 2000).
Se deja expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 661 del 5 de Abril de 2000.
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52563 Jun 14- Jun 28*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ADOLFO STAUDINGER VILLAGRAN y ANA MARIA ECHARTEA OLIVARES, (Ficha: 81 2000).
Trinidad, 21 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22755 Jun 15- Jun 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SANA ITURRIA y NELLY MABEL SORIA CHAVEZ, (Ficha: A-385-1995).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22731 Jun 15- Jun 29*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

doña MARIA HILDA GONZALEZ GUTIERREZ y RICARDO SILVANO GOMEZ BUSTELO, (Ficha: B 316 2000).
Minas, 19 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22608 Jun 14- Jun 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NESTOR RICCO VALLS y GLORIA ELENA PACHECO FEO, (Ficha: 1029 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 23124 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

### TERCER TURNO

ANA BETTINA MARQUEZ y DANIEL GUSTAVO VELAZQUEZ, (Ficha: 480 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 7 de junio de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 14- Jun 28*

## JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

FERNANDO JAIME GARCIA DE ROGATIS y STELLA CARINA FERNANDEZ CHOCHO, (Ficha: 431 2000).
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 23117 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

BARTOLOME MIGUEL, CERDA SIERRA y MARIA RAQUEL DELEON ALONZO, (Ficha: 215 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23361 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

### TERCER TURNO

BLANCA ESTHER PEREZ DOMINGUEZ y RUBEN EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 686 2000).
Maldonado, 17 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 22251 Jun 09- Jun 23*

JUAN CARLOS GOMEZ CLAVIJO y MYRIAM SOLANGE POSADA FERNANDEZ, (Ficha: 564 2000).
Maldonado, 2 de mayo de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 900 10/p 23366 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RAUL MARIA DE VECCHI BERNASCONI y MARIA CAROLINA THEVENET NAN, (Ficha: B 61 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22603 Jun 14-Jun 28*

LEONEL HENRY FONTAN FONTAN y NELIDA MARIA FIRPO TABORDA, (Ficha: B 147 2000).
Paysandú, 18 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22766 Jun 15-Jun 29*

### TERCER TURNO

AMERICO ROQUE NUÑEZ VIZCARRA y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF, (Ficha: B 154 2000).
Paysandú, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22441 Jun 13-Jun 27*

ADILCIA RAQUEL DUPONT y JUAN ANGEL COSTA, (Ficha: B 112 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jun 16-Jun 30*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

RUBEN LEO BRITTOS ALVEZ y NILDA BONIFACIA DIAZ DIAZ, (Ficha: 73 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 15-Jun 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DENI SILVERA FUNES y ZULMA PRIETO FERNANDEZ, (Ficha: B.111 2000).
Chuy, 5 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 22587 Jun 14-Jun 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DANIEL SCHIAVI BORELLI y ELIZABETH CASTRO, (Ficha: B 158 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22401 Jun 12-Jun 26*

JULIO CESAR DE MEDINA MARTINEZ y ROSANA FERREIRA ACUÑA, (Ficha: B 144 2000).
Salto, 25 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22402 Jun 12-Jun 26*

MAURICIO ENRIQUE MARTINEZ ROBAINA y MARIA ELOISA ESTEVES MENDEZ, (Ficha: A 44 2000).
Salto, 30 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 900 10/p 22969 Jun 16-Jun 30*

CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI y GRACIELA ROCHA RIVAS, (Ficha: A 48 2000).
Salto, 7 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 900 10/p 23227 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

NIDIA o NILDA SELVA ARANGUREN y JUVENCIO CUÑA ESQUIVEL, (Ficha: A 102 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 12-Jun 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA HERNANDEZ ALZAMENDI o ALZAMENDIZ y NURY ELENA ENEBUTT RODRIGUEZ, (Ficha: 137 2000).
Mercedes, 13 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 23041 Jun 16-Jun 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

GILMA ESTHER PAULA MAGNIFICO y NESTOR INOCENCIO MELGAR LAUZ, (Ficha: B 206 2000).
Tacuarembó, 2 de junio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 22504 Jun 13-Jun 27*

CESAR LUIS FERREIRA ROCA y MIRTA SAGAIZ, (Ficha: B 142 2000).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23334 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDWARD RIVAS IRIGOIN ALMEIDA y ANA CAROLINA JUNCAL SILVERA, (Ficha: 597 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 09-Jun 23*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA, JUAN ANTONIO C PIAZZOLI, GLADYS ESTHER - DIVORCIO - Ficha D 54 2000", se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER PIAZZOLI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 720 10/p 22796 Jun 15-Jun 29*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS, RUBEN DARIO C SILVA, MARIELA - DIVORCIO - Ficha D 498 99", se cita, llama y emplaza a MARIELA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 21 de marzo de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52664 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PERDOMO, ICLEA C JUNCAL NAVARRO, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. FICHA Nº 48 2000" se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO JUNCAL NAVARRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de mayo del 2000. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 13-Jun 27*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "PALUMBO VILLAR, SILVIA ELENA C PEREIRA, NESTOR HUGO - DIVORCIO. SEP. DE HECHO" FICHA D 64 2000, se cita, llama y emplaza a NESTOR HUGO PEREIRA CORRALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jun 16-Jun 30*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BALLESTA Elsa Carmen c LAMIQUE Never Arturo - Divorcio por separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 558 99", se emplaza al Sr. Never Arturo LAMIQUE ALVAREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Por auto Nº 536 del 3 de marzo de 2000, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 30 de mayo de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52431 Jun 09-Jun 23*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA C MACHIDA, ALVARO", DIVORCIO S V, AUX. POBREZA, FICHA D 506 99, por decreto 1660 del 6 6 2000, se cita, llama y emplaza a: ALVARO MACHIDA para que comparezca a la audiencia de conciliación para el dia 9 de agosto a la hora 14:00.-
Por medio de la presente se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 06 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "TORRADEFLO, Maria Maribel contra Néstor Hugo SANTAMARIA FA 125 98" DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, Fa 125 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Néstor Hugo SANTAMARIA por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 13-Jun 27*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANJA, MARTHA RAQUEL C CARDOZO, JORGE, DIVORCIO", FA. 394 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR JORGE ATANASILDO CARDOZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 12 DE MAYO DEL 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52625 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, NELIDA ANGELICA C RIVAS, JOSE LUIS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA B 176 1999", se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS RIVAS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 29 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTTARIA ADJ.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos. CIGANDA FEBE ELIZABETH C PRANTL, ELVIO WILFREDO- Divorcio- Fa. 184 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. PRANTL ELVIO WILFREDO, a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 18 de mayo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
*07) $ 720 10/p 22557 Jun 14-Jun 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA SILVA MEIRELES VERA LUCIA C SANDER PIREZ JORGE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA 161 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS SANDER PIREZ, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de junio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 15-Jun 29*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GRACE AMARO, ELIZABETH C BARBOZA, ROBERT JAVIER - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Fa F 116 2000", cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT JAVIER BARBOZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. -LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el treinta de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52564 Jun 14-Jun 28*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TISSOT LUCAS, Daniela c SUAREZ, José Pedro. DIVORCIO" Fa. A 851 97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Pedro SUAREZ, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 23 de MAYO del 2000. Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 09- Jun 23*




## MONTEVIDEO
### ENTES
### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio Telefónico Números 2097086 y 2083545, habilitado en Yaguarí 1825-1827, Mdeo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 23350 Jun 22- Jun 26*

## TACUAREMBO

María de Lourdes Lemos Pérez.
Se emplaza a presentarse dentro del tercer día a desempeñar funciones en Hospital Tacuarembó o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
Dra. M. Soares de Lima, Hospital Tacuarembó.

*08) $ 252 3/p 23312 Jun 22- Jun 26*




## MONTEVIDEO
### ENTES
**U.T.E.**
**EDICTO**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28 03 912 hace saber: al Instituto Nacional del Menor y a toda persona que se considere con derecho al bien descripto a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de abril de 2000, deja sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nro. 16.432 (fracción I) ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, efectuada por Resolución del 13 de agosto de 1997, el que tiene una superficie de 1000 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte recta de 20 metros a la calle San Salvador, al Este sobre la calle Domingo Jackson en una extensión de 50 metros formando esquina con la calles antes nombrada, al Sur línea de 20 metros con parte del padrón 16.432 y al Oeste bien de 50 metros con parte del mismo padrón.
2) El referido inmueble se encontraba destinado a la instalación de la Estación Montevideo "G" 10- 22KV 63 MVA.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 52658 Jun 21- Jul 04*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "MARTINEZ NIEVES, HECTOR GUSTAVO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 4017 de fecha 3 de Noviembre de 1999 se designó curador interino del presunto a incapaz HECTOR GUSTAVO MARTINEZ NIEVES a SELVA NIEVES GAU.- Montevideo, 19 de noviembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

*10) $ 720 10/p 23281 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### SEPTIMO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "Rossi Bayón Ana Laura, - Incapacidad" FICHA V 404 98 por auto N° 4174 99 de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Rossi Bayón, designándose Curadora propietaria a María del Luján Bayón Melgarejo.- Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Los presentes autos, gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 13- Jun 27*

### OCTAVO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "PEREIRA PADE MARIA DE LOS ANGELES. AUX. POBREZA. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 417 98 se hace saber que por auto N° 3048 99 de fecha 5 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA PADE, habiéndose designado curador propietario a: LUISA RITA PADE que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1999.- Montevideo, 11 de Mayo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52434 Jun 09- Jun 23*

### NOVENO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "FERRE LAYERA OSCAR ALEJANDRO - INCAPACIDAD - Ficha V 630 97", se hace saber que por auto N° 1417 de fecha 11 5 2000 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA y se le designó curador a su madre CRISTINA ADILE LAYERA SOUZA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de mayo de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52595 Jun 15- Jun 29*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en autos: ABALO GARCIA MARIAN FICHA C 62 98 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia N° 165 de fecha 7 9 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ABALO GARCIA se nombró curador del mismo a la Sra. MAYRA GARCIA quien acepto el cargo el 4 2 99. Montevideo a los VEINTICUATRO dias del mes de Fabrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 900 10/p 22255 Jun 09- Jun 23*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: AGUIAR GODOY, DANIEL RAUL - INCAPACIDAD - FICHA: V 381 97, se hace saber que por auto N° 1272 2000 de fecha 11 de abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RAUL AGUIAR GODOY. Designándose Curador propietario al SR. CARLOS EDUARDO AGUIAR ROCHA.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERROU SCARPITTA, OMAR LORENZO - INCAPACIDAD - FICHA: V 707 99, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado OMAR LORENZO FERRROU SCARPITTA a la SRA. MARIA OLGA SOBERDIA Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 540 10/p 22295 Jun 09- Jun 23*

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PONS CHIRIMELA, HERACLIDES MIGUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 342 94, se hace saber que se el Sr. Roberto Pons Chirimela renunció al cargo de curador del incapaz HERACLIDES MIGUEL PONS CHIRIMELA. Por auto Nº 3678 98 de fecha 9 de octububre de 1998 se designó en su lugar a la SRA. ISABEL PONS O PONCE.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 14- Jun 28*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, se hace saber que por Auto No. 2424 99 de fecha 24 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL BUSTILLO SUAREZ, designándose curadora definitiva a DIANA SUAREZ LUGO.- Montevideo, 15 de febrero de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 22806 Jun 15- Jun 29*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "LIMA, ANA -INCAPACIDAD- Ficha V 529 96", se hace saber que por decreto 3184 97 97 de fecha 19 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA ISABEL LIMA ALBORNOZ y se designó curador propietario de la misma a CARMEN RAMONA ALBORNOZ ALVES y por auto 1444 97 de fecha 7 de mayo de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de octubre de 1997. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52463 Jun 13- Jun 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno. en autos caratulados Peluffo Martha, incapacidad, ficha V 209 99. se hace saber que por resolución Nº 359 del 11 de febrero de 2000. se declaró en estado de incapacidad a MARTHA PELUFFO, y se designó curador definitivo a HORACIO ACOSTA Y LARA. Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 22575 Jun 14- Jun 28*

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Haedo Héctor, incapacidad, ficha V 123 98, se hace saber que por resolución Nº 1251 del 6 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR JESUS HAEDO PORTILLO, y se designó curador definitivo a PETRONA IRENE PORTILLO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 09- Jun 23*

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno. en autos caratulados Bentos María, incapacidad, ficha V 517 98, se hace saber que por resolución Nº 1269 del 7 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTER BENTOS, y se designó curador definitivo a JESUS ALBORNOZ PIZARRO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jun 16- Jun 30*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 84 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES MARTINEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su hermana natural MARIA LAURA MARTINEZ. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 07 junio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52579 Jun 15- Jun 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos: PIÑEYRUA PUCHETTA, MARIA CELIA--- Incapacidad" Ficha B. Nº 448 89, se hace saber que por auto Nº 5718 de fecha 30 10 90 se decretó la incapacidad de Maria Celia PIÑEYRUA PUCHETTA.- Designandose curador a: Alba Luz PUCHETTA Las Piedras, 23 de febrero de 2000.- ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 22591 Jun 14- Jun 28*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CABEZAS, MARIA FERNANDA. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y BENEFICIOI DE AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 602 99 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA CABEZAS por auto Nº 2282 2000 de fecha 11 5 2000, designando curadora de la misma a Estela Mary Provenzza.-
Se hace constar que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 5 de Junio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ELIZALDE COTOGNO JULIO CESAR. Incapacidad", Fa. 538 99, se hace saber que por auto Nº 1790 del 10.05.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio César ELIZALDE COTOGNO designándose Curadora a su Sra. madre, doña Amanda Teresita COTOGNO FERRUA, C.I. 713.444-6. Ciudad de la Costa, veinticinco de Mayo del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*10) $ 900 10/p 23159 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saver que ante este Juzgado, en autos: "NOVO, WALTER DANIEL INCAPACIDAD. Fa. 214 87" por auto 165 2000 del 11 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a WALTER DANIEL NOVO FERNANDEZ, habiéndosele designado curador al Sr. OLIVAR MAXIMO NOVO FERNANDEZ, quién tomó aceptación del cargo el 23 de mayo de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Ruta 26 Km. 3 1 2. Melo, 29 de mayo del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 16- Jun 30*

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 102 96", por auto Nº 3872 99 de fecha 17 de diciembre o de 1999, y con la conformidad del Señor Fiscal Letrado Departamental de fecha 13 de diciembre de 1999, SE DESIGNO a Marsil CARDOZO, C.I. 2.646.226-3, domiciliado en Reconquista casi Matta Nº 905, CURADOR del incapaz Ariel CARDOZO ARAUJO. El designado CURADOR tomó ACEPTACION DEL CAR-

GO el día 8 de marzo del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento.
El citado Ariel CARDOZO ARAUJO, había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "CARDOZO, ARIEL. INCAPACIDAD. FICHA 493 87" por decreto Nº 466 del 21 de marzo de 1988, habiéndose designado como CURADORA a Eva CARDOZO, C.I. 3.342.666-3, quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 1988, domiciliada en Tacuarí y San Martín (Barrio El Fogón). Melo, 22 de Marzo del 2000.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52429 Jun 09- Jun 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERRONE DIAZ NINO GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 184 97B, se hace saber que por Auto No. 329 2000 de fecha 22 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a NINO GABRIEL PERRONE DIAZ designándose curador a MARIA BLANCA DIAZ FONTAIRE, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 04 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Río Branco 24 DE ABRIL DEL 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 16- Jun 30*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ, Dominga Brenda, INCAPACIDAD, FB!395 93, se hace saber que por REsolucion Nro. 2693 de fecha 28 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Dominga Brenda MARTINEZ, designando se curadora del mismo a Dominga Bareiro. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de mayo de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 15- Jun 29*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados OLMOS FERNANDEZ, Washington Albin, INCAPACIDAD, FB!471 94, se hace saber que por Resolucion Nro. 564 de fecha 27 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Washington Albin OLMOS FERNANDEZ, designandose curadora del mismo a Wilson Nicolás FERNANDEZ OLMOS.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BONJOUR CABRERA, GLADYS MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. B 12 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 04 de Mayo de 2000, se declaró el estado de incapacidad de GLADYS MARGARITA BONJOUR CABRERA, designándose curadora de la misma a Michelle Cecilia Bonjour Cabrera. Minas, 19 de Mayo de 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 22607 Jun 14- Jun 28*

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ CABRAL, NERY BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. B 582 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Abril de 2000, se declaró el estado de incapacidad de NERY BEATRIZ MARTINEZ CABRAL, designándose curadora de la misma a Yolanda Beatriz Cabral.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 27 de Abril de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jun 14- Jun 28*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA, INCAPACIDAD." Fa. 328 97 se hace saber que por Auto Nº 3646 de fecha 02 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora a MARIA TERESA RODRIGUEZ DELGADO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento y habiéndose autorizado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 24 de diciembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 14- Jun 28*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS, CRISTIAN FABRICIO.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 39 99, se hace saber que por Auto Nro. 998 2000, de fecha 31.03.00, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FABRICIO ABALOS, designándose curadora a su madre Graciela Nira Maidana, quien aceptó el cargo conferido el 16.05.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 24 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52611 Jun 16- Jun 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOLSONA, DAVID EDUARDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 586 97", se hace saber que por Auto Nro. 1300 2000 de fecha 12 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a DAVID EDUARDO SOLSONA designándose curadora a la Sra. MARIA CRISTINA KAMMERMANN, quien aceptó el cargo conferido el 09 05 2000.- Paysandú, 12 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 15- Jun 29*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA LARROSA MARCELO. INCAPACIDAD. FICHA No. 122 2000": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado el Sr. NOEL SILVA ACOSTA C.I. No. 3.479.790-0 domiciliado en Orosman De Los Santos casi Río Uruguay de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre- solicitando la declaracion de incapacidad del Sr. MARCELO ENRIQUE SILVA LARROSA C.I. No. 3.160.659-0 con igual domicilio, asi como la designación de curador interino, habiendose designado al Sr. NOEL SILVA ACOSTA. Por providencia No. 1979 de fecha 23 05 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.- ROCHA, 31 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 14- Jun 28*

## CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRA SOSA, EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 332 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 3610 de fecha 21 10 99, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Javier Decuadro Sosa, CI 3.793.596-7, domiciliado en Cerro de los Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Aída Sosa, CI. 2.972.704-7, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1396 2000 de fecha 4 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 17 DE MAYO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 14- Jun 28*

## JUZGADO LETRADO

## TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 3090 de fecha 23 de Julio de 1999 dictada en autos caratulados: "PEREZ SAN MARTIN MARIA JOSE. INCAPACIDAD. FICHA No. 43 99, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA JOSE PEREZ SAN MARTIN, C.I 4.367.054-7, domiciliada en Mevir No. 4523 de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. GRACIELA SAN MARTIN C.I. No. 3.699.432-4 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 267 de fecha 10 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Dieciseis días del mes de febrero del año dos mil.- ROCHA, 16 de febrero de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 14- Jun 28*

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 270 de fecha 17 de Febrero de 1999 dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BALAO HECTOR FERNANDO. INCAPACI DAD. FICHA No. 257 95 V" se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR FERNANDO FERNANDEZ BALAO C.I. No. 2.814.075-7 domicilia do en 19 de abril 1281 de la ciudad de Castillos, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. ODILA BALAO OCHOA C.I. No. 3.233.741-3 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 6298 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiun días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 21 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 14- Jun 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, DARWIN RAMON - INCAPACIDAD.- Fa B 416 99" hace saber que por auto N° 781 2000 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN RAMON CABRERA GONZALEZ designándose curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 04 2000 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) $ 900 10/p 22398 Jun 12- Jun 26*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos: TRAVIESO, ROBERT DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 209 99, se hace saber que por auto Nro. 1019 de fecha 13 de Abril de 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad ROBERT DANIEL TRAVIESO (C.I. Nro. 3.945.294-1) designándose como curadora a ZULINDA ELIZABETH ROMASO CASTRO (C.I. Nro. 3.488.026-8). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Mayo de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 13- Jun 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Nelly Sofia" - Incapacidad - Ficha B.589 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NELLY SOFIA RODRIGUEZ, abiéndose designado curadora a la Sra. Mirta R. Nuñez
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de junio de 2000 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIEL PAOLA NARIO GARCIA en los autos caratulados Nario García Mariel Paola; Información de Vida y Costumbres. Ficha 117 00 optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de los testigos Ma. Inés Da Rosa y Noel Olivera. Montevideo, 1 de junio de 2000. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 720 10/p 22697 Jun 15- Jun 29*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Capital de 38ª Turno se hace saber que Ante esta Sede en los autos caratulados "PECEGO, Juan - Información de Vida y Costumbres - Ficha 297 00", se presentó Juan Antonio Pécego Costa, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Mónica Bustamante, Gabriela Cabrera y Nancy Camejo. Montevideo, 9 de Junio de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 720 10/p 23026 Jun 16- Jun 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en Autos caratulados "Silvana Garibotto López - Información de Vida y Costumbres" Ficha Número 291 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVANA GARIBOTTO LOPEZ, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Patricia Sosa y Macarena Rodrigo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 07 de Junio de 2000. Dra. Mariela Moraglio Tomas. Actuaria Adjunta.
*11) $ 900 10/p 22428 Jun 12- Jun 26*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, dictada en autos PEREIRA PASTORINO FABIAN, Ficha 271 2000 V Información de Vida y Costumbres, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó Fabián Pereira Pastorino optando por el título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Gerardo Dibbern y Gustavo Lema. Montevideo, 5 de Junio 2000. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
*11) $ 720 10/p 22692 Jun 14- Jun 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Albarenga Pérez en los autos caratulados "Albarenga Pérez Mariela- Información de vida y costumbre" Ficha 137 2000, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dorinda Rubio Parrondo y Adriana Michelini Tejera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de Junio del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 720 10/p 23298 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno se hace saber que ante esta sede en los Autos Caratulados Ron Perez Daniel Información de Vida y Costumbres Ficha 253 2000, se presentó Daniel Ron Perez quien optando por el Título de Escribano Publico ofrece la Declaración de los señores Gustavo Marcos Bruzzese Boero, Alberto Morillo y Gabriel Rodriguez sobre su Vida y Costumbres. MONTEVIDEO 9 de Mayo del 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
*11) $ 900 10/p 22209 Jun 09- Jun 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "Camacho Nadal, María Esther; Información de Vida y Costumbres" Ficha 619 99, se presentó María Esther Camacho Nadal optando por los Títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaración de Alicia Montaña Carro y Gabriela Gomez Acosta; Montevideo 20 de setiembre de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
*11) $ 720 10/p 22577 Jun 14- Jun 28*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Ricciardi, Sansone, María Elizabeth -Vida y costumbres-" Ficha 5 2000, se dispuso tomar declaración a los testigos: Eliza Pena Castro y Alberto Amadeo Gammarano Caputo, acerca de la vida y costumbres de la Señora María Elizabeth Ricciardi Sansone.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
*11) $ 720 10/p 22427 Jun 12- Jun 26*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos "FANNY GINETT RODRIGUEZ DUARTE. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 250 Año 2000), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fanny Ginett Rodriguez Duarte, optando por el titulo de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Marín Lema Rodríguez y Estela Sofía Baum Spalter sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de Mayo del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 23214 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIEL GIUROVICH RABADE (Ficha 302 2000), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de GONZALO SIERRA y RICARDO FERRO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 9 de junio de 2000. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
*11) $ 720 10/p 22576 Jun 14- Jun 28*

## JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

**Información**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamenta de la Capital de 36to. turno, dictado en autos "Daset Yegonitz Laura Adriana, Información de Vida y Contumbre", ficha: 141 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Adriana Daset Yegonitz, optando por el Título de Escribano Publico y ofreciendo la declaración de los Sres. Ana Laura Mira Fernandez y Rafael Ernesto Felitti Campomar sobre su Vida y Costumbre. Montevideo veinticuatro de mayo de dos mil. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 22524 Jun 14- Jun 28*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Caren Seoane en autos caratulados; RODRIGUEZ TERRA ALICIA SONIA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES.- FICHA 264 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Alicia Sonia RODRIGUEZ TERRA, optando por la profesión de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de; Rosana Estela CASSIN PINTADO y Elsa Beatriz VICENTE SANTOS, sobre su vida y costumbres. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de Mayo del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
*11) $ 1080 10/p 22979 Jun 16- Jun 30*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "ROCA WOHLWEND, Bettina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 52 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Roca Wohlwend optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos María Mercedes Errecart Vidart y Paola Velluti Perrou, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 4 de 2000. Dra. MONICA BORTOLI PORRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) $ 900 10/p 22560 Jun 14- Jun 28*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 22 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RODRIGO ANGUITA, 40 años, divorciado, docente, chileno R L, domiciliado en Orleans 2252 y MARIA VICTORIA MORE, 26 años, soltera, autodidacta, oriental, domiciliada en Orleans 2252.
*14) $ 127 3/p 2532 Jun 22- Jun 26*

CARLOS ATAHUALPA ACOSTA, 53 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Nicaragua 1966 bis 004 y MARIA del CARMEN VELO, 46 años, soltera, docente, española c l, domiciliada en Magallanes 1754 602.
*14) $ 127 3/p 2536 Jun 22- Jun 26*

ROBERTO EDUARDO ACOSTA, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Maggiolo 725 1 y GABRIELA SIERRA, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1011 807.
*14) $ 127 3/p 2540 Jun 22- Jun 26*

JORGE LUIS DELGADO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Marcelino

Sosa 2665 y MARCELA GISSEL CAMEJO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2665.
*14) $ 127 3/p 2546 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 2

MARCELO RUDEVER JAUREGUY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Alvarez 1316 y ALICIA CRISTINA DEMARTINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Alvarez 1316.
*14) $ 127 3/p 2525 Jun 22-Jun 26*

LUIS ALEJANDRO BELATTI, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Magallanes 1418 y MARIA ELMA PINTOS, 36 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada en Magallanes 1418.
*14) $ 127 3/p 2530 Jun 22-Jun 26*

EDUARDO JORGE ELISSALDE, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329 110 y MARGARITA MERCEDES QUEIROLO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2490 1001.
*14) $ 127 3/p 2533 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 4

SERGIO LEONARDO FRADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estibao 1721 y FLAVIA ESTHER LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estibao 1721.
*14) $ 127 3/p 2534 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 5

JUAN JOSE IRACCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3685 y SANDRA GIMENA SIRE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purificación 3685.
*14) $ 127 3/p 2526 Jun 22-Jun 26*

LUIS GUSTAVO GRUNULLU, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Reims 1133 y MARCIA ELENA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1133.
*14) $ 127 3/p 2527 Jun 22-Jun 26*

NESTOR ADRIAN GORRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Mestre 3719=2 y GABRIELA ALICIA MITTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Mestre 3719=2.
*14) $ 127 3/p 2542 Jun 22-Jun 26*

MARCEL ANTOINE GERWER, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1824 y VERONICA MARIA ALONSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1763=601.
*14) $ 127 3/p 2550 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 6

Wáshington Eulogio Moreno, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1384 y BLANCA RUIZ DIAZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1384.
*14) $ 127 3/p 2548 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 7

WALTER GABRIEL PASCUAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3920 5 y LETICIA FABIANA CARDONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maeterlink 5076.
*14) $ 127 3/p 2531 Jun 22-Jun 26*

PABLO ALBERTO POMBO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1194 y MARIA NOEL MARTIN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Lavandeira 3445.
*14) $ 127 3/p 2537 Jun 22-Jun 26*

JUAN JOSE PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 2220 2 y CLAUDIA ALEJANDRA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Pedro Ramirez 5040.
*14) $ 127 3/p 2541 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 8

EDUARDO MARCELO RIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4740 ap 3 y CRISTINA ANDREA ROMANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4740 ap 3.
*14) $ 127 3/p 2545 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 9

JORGE RAUL SILVA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Glo. Ramírez 1684 ap. 101 y ANDREA FERNANDEZ, 24 años, soltera, gastrónoma, oriental, domiciliada en Glo. Ramírez 1684 ap. 101.
*14) $ 127 3/p 2528 Jun 22-Jun 26*

JORGE SANDLER, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia No. 1392 ap. 401 y SERRANA MARIA DEL ROSARIO ECHENIQUE, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia No 1392 ap. 401.
*14) $ 127 3/p 2535 Jun 22-Jun 26*

CARLOS ANDRES STRAFFURINI, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2561 ap. 3 y GABRIELA ADRIANA MALDONADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iván Pérez No. 4118.
*14) $ 127 3/p 2539 Jun 22-Jun 26*

ENRIQUE ANGEL SARAVIA, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2268 bis y MARY ADRIANA LARROSA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2268 bis.
*14) $ 127 3/p 2543 Jun 22-Jun 26*

ROBERTO HERIBERTO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4430 y JACQUELIN ANDREA CHIACCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4467.
*14) $ 127 3/p 2547 Jun 22-Jun 26*

PABLO JAVIER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2419 y MARIA LOURDES DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en Democracia no. 2419.
*14) $ 127 3/p 2549 Jun 22-Jun 26*

## OFICINA No. 10

RONALD ENRIQUE UHLFELDER, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383 901 y CAROLINA COHENAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1383 901.
*14) $ 127 3/p 2529 Jun 22-Jun 26*

JOSE MARIA NOVO, 24 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Santa Fe 1330 y HAYDEE SILVANA GRUCCI, 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1029 7.
*14) $ 127 3/p 2538 Jun 22-Jun 26*

ALVARO TERAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2366 y CARINA DAVILA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2366.
*14) $ 127 3/p 2544 Jun 22-Jun 26*

**Montevideo, junio 21 de 2000**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

NICOLAS DUPONT, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J. H. y Obes 1377 801 y MARIA FERNANDA TURRI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en J. Campana 2772.
*14) $ 127 3/p 2519 Jun 21-Jun 23*

HECTOR FELIPE DAVILA, 32 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2506.101 y LAURA VIVIAN CAYMARIS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2506 101.
*14) $ 127 3/p 2523 Jun 21-Jun 23*

## OFICINA No. 2

NELSON BALSA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaro 918 9 y MARIA RAQUEL CORREA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yaro 918 9.
*14) $ 127 3/p 2501 Jun 21-Jun 23*

ROBERTO ETCHEGOIMBERRY, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mones Roses 6809 y MARIA LUCIA CALVO, 24 años, soltera, traductora publica, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2011.
*14) $ 127 3/p 2508 Jun 21-Jun 23*

PABLO GABRIEL BARAIBAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Mercedes 836 y MONICA LETICIA TRUJILLO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 836.
*14) $ 127 3/p 2511 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 3

HENRY ESTWART CABALLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santin Carlos Rossi 4613 y EVA MARGARET GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 4538.
*14) $ 127 3/p 2492 Jun 21- Jun 23*

URUGUAY COLINA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 22 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567 22.
*14) $ 127 3/p 2500 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 4

CESAR RAFAEL LASSUS, 52 años, divorciado, empresario, argentino, domiciliado en R. Massini 3359 202 y SILVIA LOURDES MERONI, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Massini 3359 202.
*14) $ 127 3/p 2493 Jun 21- Jun 23*

JORGE JAVIER LLADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J*H* Figueira 2276 702 y MARIA VICTORIA SHAW, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 973 406.
*14) $ 127 3/p 2506 Jun 21- Jun 23*

HECTOR EULOGIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro M. de Ayala 3988 y ANDREA IRMA VAZQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro M. de Ayala 3988.
*14) $ 127 3/p 2522 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GUILLEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1924 b is 7 y LORRAINE LAENZ HERNANDEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzon 1934 bis 17.
*14) $ 127 3/p 2491 Jun 21- Jun 23*

FEDERICO EMILIO GUSSONI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315=506 y MONTSERRAT ORTIGOZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mathías Alvarez 3816=1410.
*14) $ 127 3/p 2495 Jun 21- Jun 23*

PABLO WALTER GHAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Andaluz 3815 y MIRIAM JUSARA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3805.
*14) $ 127 3/p 2496 Jun 21- Jun 23*

MARTIN GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 844 y SOLEDAD WAUTERS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837=401.
*14) $ 127 3/p 2497 Jun 21- Jun 23*

JULIO CESAR GAMARRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2587=3 y SILVIA LILIAN MONTIGLIO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2587=3.
*14) $ 127 3/p 2504 Jun 21- Jun 23*

JAIME GABRIEL GRIL, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1120=401 y LAURA LUBLINERMAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5759.
*14) $ 127 3/p 2517 Jun 21- Jun 23*

WASHINGTON FERNANDO ISLAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1745=302 y PATRICIA IRIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3426.
*14) $ 127 3/p 2524 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 6

RUBEN EUGENIO MAZZUCCO, 67 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Camambú 4261 y TERESA BAUTISTA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camambú 4261.
*14) $ 127 3/p 2494 Jun 21- Jun 23*

FEDERICO MARCELO MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 1942 y EDIT ALEJANDRA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1942.
*14) $ 127 3/p 2509 Jun 21- Jun 23*

CARLOS EDUARDO MATHON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2947 1101 y CLAUDIA ALEJANDRA POSSE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulevar España 2947 1101.
*14) $ 127 3/p 2521 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 7

ALBERTO DANIEL PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Potenza 2410 y DINORAH LIA GOMEZ, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Potenza 2410.
*14) $ 127 3/p 2512 Jun 21- Jun 23*

JORGE NELSON PAJARO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 7746 bis y GRACIELA BEATRIZ MESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Camusso 7746 bis.
*14) $ 127 3/p 2520 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 8

ROBER DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Leandro Gomez 2929 y MONICA ANDREA JARDIM, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1306.
*14) $ 127 3/p 2499 Jun 21- Jun 23*

GABRIEL JESUS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1424 y MARIA NOELIA BOZZOLASCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2598.
*14) $ 127 3/p 2503 Jun 21- Jun 23*

DIEGO ANTONIO RICHERO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Saenz de Zumarán 5067 y ALEJANDRA SERRANO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Azara 3739.
*14) $ 127 3/p 2515 Jun 21- Jun 23*

JAVIER HIPOLITO RAMIREZ, 40 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado en Ledo Arroyo Torres 5524 y MARIA SILVIA SANCHEZ, 35 años, divorciada, programador, oriental, domiciliada en Ledo Arroyo Torres 5524.
*14) $ 127 3/p 2516 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 9

PABLO ANDRES SOLCA, 30 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Rivera No. 4590 y JENNIE GABRIELA BAZZINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4590.
*14) $ 127 3/p 2502 Jun 21- Jun 23*

FRANCISCO APARICIO SOARES DE LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 432 201 y PAULA ALEXANDRA VERA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1744.
*14) $ 127 3/p 2507 Jun 21- Jun 23*

URI MIGUEL STEINHAUS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chaná 2112 ap. 106 y CAROLINA TROCCOLI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chaná 2112 ap. 106.
*14) $ 127 3/p 2510 Jun 21- Jun 23*

LUIS ANTONIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur No. 2199 y ETHEL ROSARIO BORBA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 2199.
*14) $ 127 3/p 2513 Jun 21- Jun 23*

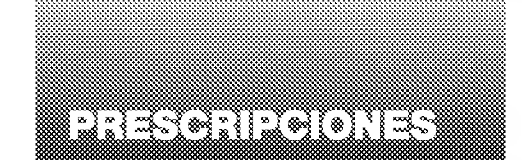
PEDRO SOLARI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 411 ap. 501 y SOFIA LUSSICH, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Scoceria 2822.
*14) $ 127 3/p 2514 Jun 21- Jun 23*

## OFICINA No. 10

ELBIO SEBASTIAN VARGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. G 3749 y CELESTE BEATRIZ BARREIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. G 3749.
*14) $ 127 3/p 2498 Jun 21- Jun 23*

CARLOS MARIA VIERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3631 y MARIA FERNANDA BLEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4325.
*14) $ 127 3/p 2505 Jun 21- Jun 23*

FRANCISCO BRUNO TERRA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en República Francesa 708 3 y JULIA MARTINA DURE, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en República Francesa 708 3.
*14) $ 127 3/p 2518 Jun 21- Jun 23*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Paipo Rodríguez Hilda, Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 46 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 136231 sito en la calle Bérgamo 3622 entre Lazio y Novara de Montevideo el que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de Diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 351 el 7 de Febrero de 2000, se compone de una superficie de 488 mc 51 dmc, que se deslindan de la siguiente forma: 12 m al SE con frente a la calle Bérgamo distando su punto medio 114 m 04 cm con la esquina formada con la calle Novara, 42 m 90 cm al O. lindando con padrón Nº 136232, 12 m 76 cm al NE lindando con padrón Nº 136252, y 38 m 53 cm al E. lindando con padrón 136230. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y en especial a los titulares de los padrones 136230, 136232 y 136252 y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2340 10/p 22861 Jun 16- Jun 30*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LTDO. DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados: "CASTRO MESONES AMANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- Ficha: 23 99: se hace saber que se presentó en dichos autos Amanda Castro Mesones promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 128.891 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Baeza inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 298 el 20 8 99, tiene una superficie de 224 m2, 1627 cm2 y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. 06 al oeste de frente a la calle Ibirocahy entre las calles Celedonio Rojas y Bvar. José Batlle y Ordoñez, lindando al Norte con 24 m. 67 con los Padrones Nos. 128.890, 128.889, 128.888, al Este con 11 m. 35 con Padrón 128.887 y al Sur con 19 m. 66 con Padrón 128.892. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a: los últimos titulares Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien continuar estos procedimientos. Montevideo, 22 de febrero de 2000. Dra. Nilza Salvo -Juez Letrado. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2160 10/p 23285 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "Cardeo Soria, Esteban y Ruben.- Prescripción Treintenal", Ficha Nº 926 99, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 123.722 y Nº 123.723, Novena Sección Judicial de Montevideo paraje Rincón de Melilla, que constan de un área de 8 hás. 187 m. y 8 hás. 183 m. respectivamente, con frente ambos al Noroeste al Camino Flor de Ceibo, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a los actuales titulares según Registro, Esteban, Amadeo y José CARDEO HERNANDEZ y a sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 28 de Febrero de 2000.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 1260 10/p 22240 Jun 09- Jun 23*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos "DI PASCUA, DOMINGO Y OTRA - Prescripción adquisitiva" - Ficha A 573 95, se hace saber que se presentaron Domingo Di Pascua Martelotto y María Inverso de Di Pascua promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y mejoras, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 179.977, con una superficie de 100 m2 80 dms que se deslinda: al NE mts 25,32 con padrón 63215; al SE mts 9,80 con padrón 63.223; al SO mts 9,23 con padrón 63217; al NO mts. 9 con padrón 63216y según plano del Agrim. Luis Perrou, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 11 92 con el Nº 21861. Se señala una servidumbre de paso de 1,20 m de ancho, sobre el padrón 63.215 a favor del padrón 179.977 (enclavado). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 63223 a los cónyuges Emil Francisco Gregorio De León y Agueda Senatore o sus sucesores y los cónyuges Alfredo Francisco Senatore y Esther Rodriguez o sus sucesores así como al promitente comprador Iris Omar Avila y o sucesores para que comparezcan a deducir dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio designada para continuar el presente juicio. Se deja constancia que por decreto Nº 1074 de fecha 6 de abril del 2000 se declaró el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio del 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 13- Jun 27*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; MARTINEZ QUINTANA JOSE.- Prescipción de Automotor.- Ficha 158 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; José MARTINEZ QUINTANA, solicitando Prescipción de Automotor, sobre el vehículo; Marca Opel - Modelo Kadette, Tipo Sedán, empadronado con el No. 115.783, Matriculado con el No. AG.32.158 del Departamento de Canelones, Motor 111483259, año 1972. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio en el término de 90 día. Emplazándose en Especial a; Wilfredo Daniel AMBROSIO, Jorge MIRANDA y José Luis MARTINEZ y o Sus Sucesores a cualquier Título. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 31 días del mes de mayo del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 1440 10/p 22474 Jun 13- Jun 27*

### JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMA SECCION

EDICTO:
por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "OMAR ADOLFO MOZO GARCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 63 99", se hace saber que se ha presentado Omar Adolfo MOZO GARCIA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 37.47I, antes en mayor área Nº 2.672, ubicado en la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Parque Miramar, localidad Catastral Ciudad de la Costa, solar I0, manzana catastral 44, área 600 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día I9 de enero de I999 con el Nº I93 que se deslinda asi: I5 mts de frente al Sureste a la calle Queguay, 40 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 37.470; I5 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 2672 en mayor área y 40 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 37.472. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en

Shangrilá, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Sarubbí Salles. Juez de Paz.
*16) $ 2160 10/p 23157 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION - AIGUA

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado - AIGUA - en los autos: "María Cristina MARCUCHI PEÑA. Prescripción Treintenaria. Fa. C 7 1999"; se hace saber que se presentó María Cristina MARCUCHI PEÑA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble Padrón Nro. 6654, ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Aiguá), que según plano del Agrimensor Gastón Pereira Esqueff, inscripto el 24 de diciembre de 1988 en Catastro, tiene una superficie de 3 há. 4168 mc. 44 dc. y según el plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni inscripto con el Nro. 1264 el 18 de Agosto de 1948 en la Dirección General de Catastro se deslinda: al NORESTE en 271 metros 40 centímetros con camino vecinal por medio con el Padrón Nro. 3229 de Eustaquio Rodolfo Silva; al ESTE en 98 metros 50 centímetros con el mismo camino vecinal por medio con el Padrón Nro. 3252 de Sucesión Dámaso Terrero; al SUR en 211 metros 30 centímetros con los Padrones Nros. 19908 y 19909 de Bernardo Mendez y por el OESTE en 277 metros 40 centímetros con Padrón 3251 de Manuel Perla.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a su última titular Julia OLIVERI y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Aiguá, 10 de marzo del año 2000.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 2700 10/p 22562 Jun 14-Jun 28*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. sección judicial del Departamento de Rocha, en autos: "RICCI ANDREONI, ALBA ROSALIA; -FONSECA RICCI, ALBA RUTH; MARTA RAQUEL y VICTOR GONZALO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. C 16 2000); según decreto Nº 353 del 16 de mayo del 2000, se hace saber que ante este Sede se han presentado ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI; ALBA RUTH; MARTA RAQUEL y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva conforme al art. 1214 del C.C. sobre el siguiente bien mueble (vehículo automotor): marca Chevrolet, Modelo Chevette Rally, Padrón Nº 267.513, Matrícula de Montevideo Nº 188.748, año 1977, Motor J14H003313.- En consecuencia se cita, llama y empleza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor que se pretende prescribir, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Lascano, 23 de mayo del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1620 10/p 22588 Jun 14-Jun 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO.-**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DUARTE, ARNOLDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 142 2000),-" (Fa. 494 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ARNOLDO DUARTE A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA CHEVROLET - AÑO 1992 - A GAS OIL - MODELO C-10 - PICK UP - Nº DE MOTOR S.A. 8862B4361234X - MATRICULA DE SALTO HK 245 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1214 Y 1212 DEL CODIGO CIVIL.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 18 DE MAYO DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 1260 10/p 22400 Jun 12-Jun 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA CUNHA TORRENS, EDELMA VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 269 99, se hace saber que se ha presentado Edelma Violeta Da Cunha Torrens a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno, padrón No. 9908, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana 955, Unidad Barrial 3 "Matadero", con una superficie de mil dos metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados, el que se deslinda: al suroeste, 50,53 metros de frente a calle Ansina, al noroeste 20.07 metros de frente a calle José Monterroso, al noreste, 49,96 metros lindando con el Padrón No. 23422 y al sureste 19,83 metros lindando con el Padrón No. 9909; y b) un terreno con las mejoras que le acceden con igual ubicación que el anterior, con una superficie de novecientos setenta y siete metros cuadrados ochenta y seis decimetros cuadrados, el que se deslinda: al suroeste, 49,31 metros de frente a calle Ansina, al noroeste, 19,83 metros lindando con el Padrón 9908, al noreste, 49,93 metros lindando con padrón No. 9910, y al sureste, 19,60 metros de frente a calle Fernando Otorgues, todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, de los Ingenieros Agrimensores Roberto H. Pejo y Ricardo M. Barcos, de noviembre de 1999, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 72 el 18 de febrero del año 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de marzo de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*16) $ 3060 10/p 23234 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "DE DIOS GADEA, JUAN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" FICHA Nro. 134 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado el Sr. JUAN DE DIOS GADEA y la Sra. IRMA CLOTILDE IPAR MALDONADO solicitando la PRESCRIPCION ADQUIS SITIVA sobre el siguiente bien mueble: automotor marca VOLKS WAGEN, modelo GOL D1, año 1984, padrón NRO. 062710, matrícula Nro. R 10-3918 del Dpto. de Tacuarembó, motor Nro. BE 039013.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en ESPECIAL a JUAN ANGEL IANNINNO AMADO, MARIA ANTONIA CUGLIARI CERAVOLO, JULIO RODINO DOGLIOTTI, MARTA BEATRIZ GOMEZ DE SOUZA y SANTIAGO MORA QUINTANA, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos entiempo y forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 1620 10/p 23210 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES EN AUTOS "DIAZ FERREIRA, SICENANDO NATIVIDAD.- PRESCRIPCION" FICHA 331 1999 SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SICENANDO NATIVIDAD DIAZ FERREIRA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO LA 1ª SECCION

CATASTRAL, LOCALIDAD CATASTRAL TREINTA Y TRES, PADRON Nº 7.758 MANZANA Nº 773, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO AMEZTOY DE JULIO DE 1999, INSCRIPTO EN D.N.C. (OFICINA DELEGADA DE TREINTA Y TRES), REGISTRO PROVISORIO Nº 50, EL 16 DE AGOSTO DE 1999, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2064 MC. 24 DMC., CON 30,30 MTS. DE FRENTE AL SUR-OESTE A LA CALLE LA PAZ; 67,52 MTS. AL NOR-OESTE LINDA CON PADRON 6489 (PARTE); 30,30 MTS. AL NOR-ESTE LINDA CON PADRON 12407 (PARTE) Y 67,96 MTS. AL SUR-ESTE LINDANDO CON PADRON 6663 (ANTECEDENTE GRAFICO: SOLAR 11 EN PLANO DEL AGR. RAMON CABRERA INSC. OFICINA DEPTAL DE CATASTRO DE TREINTA Y TRES EL 11.02.1954 CON EL Nº 523).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL A MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S.A.; MIGUEL ANGEL DIAZ SILVERA Y CARMELO ROSAS O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR A COMPARECER Y DEDUCIR EN AUTOS SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 107 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2000.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TREINTA Y TRES 13 DE MARZO DEL 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 09- Jun 23*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JIMENA CEA BACOT solicita la inscripción de "DISEÑOS ARTISTICOS ORNAMENTALES (GATOS), Nos. 1, 2, y 3", de los cuales se declaró autora.- Montevideo, 6 de junio de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.

*17) $ 630 10/p 22225 Jun 09- Jun 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

LORENA BORLOZ, RAFAEL MONDON, FEDERICO VALFRE, OMAR SILVERA Y ALEJANDRO FIGUEROA solicitan la inscripción del guión cinematográfico titulado "AVES DEL EDEN" de su autoría. Montevideo 26 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.

*17) $ 630 10/p 22235 Jun 09- Jun 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CORAL GODOY, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ULTIMA MIRADA", de su autoria. Montevideo 24 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTOOCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 22244 Jun 09- Jun 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

RICHARD RIPOLL, solicita la inscripción de la obra titulada "DETRAS DEL ARCO IRIS", de su autoria. MONTEVIDEO 7 DE JUNIO DEL 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 22305 Jun 09- Jun 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

DR. ENRIQUE PROBST, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS FRONTERAS INVISIBLES", de la cual se declara autor. Montevideo 05 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 22455 Jun 13- Jun 27*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GUSTAVO VERA OCAMPO, JUAN CARLOS APOLO, MARTIN BOGA, ALVARO CAYON, DANIEL CHRISTOFF, FRANCESCO COMERCI y FERNANDO DE SIERRA, solicitan la inscripción de Planos de URBANISMO denominados "ORDENAMIENTO URBANISTICO "APARICIO SARAVIA Y CHON", de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 22477 Jun 13- Jun 27*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ZULEMA COPPES, HUGO CERECCETTO, ELSA GAROFALO, MERCEDES GONZALEZ, ALBA LEON, ANA REY, STELLA RAYMONDO y EDUARDO SAVIO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER: MARCADORES BIOQUIMICOS TUMORALES Y TERAPIA BIORREDUCTIVA", de la cual son autores. Montevideo 09 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 22501 Jun 13- Jun 27*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ARTECH CONSULTORES SRL, solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "GXplorer", del cual son editores y propietarios, siendo los autores BREOGAN GONDA y NICOLAS JODAL. Montevideo 30 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 22580 Jun 14- Jun 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DR. GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI solicita la inscripción de las siguientes Obras: 1) CREACION DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA TELEMATICA: TELEMEDICINA, 2) ¿CIVILIZACION DE LA IMAGEN O IMAGEN PARA LA CIVILIZACION?: ENTORNO CULTURAL DE LOS MEDIOS DE EXPRESION Y COMUNICACION ORALES MASIVOS (SERVICIOS MEDICOS TELEMATICOS, CALL CENTER, ETC.) 3) ¿CIVILTA DELL'IMAGENE O IMAGENE PER LA CIVILTA?: AMBIENTE CULTURALE DEI MEZZI D'ESPRESSIONE DI DIFFUSSIONE MASSIVA ORALE (SERVIZZI MEDICI TELEMATICI, CALL CENTER, ECC) - VERSION EN ITALIANO - de las cuales se declaró Autor, Montevideo 14 de junio de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Direccion General.

*17) $ 1050 10/p 22660 Jun 14- Jun 28*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

NICOLAS ARMADA, solicita la inscripción del Album musical titulado "HAY QUE AGUANTAR", de su autoría. Montevideo 14 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 420 10/p 22988 Jun 16- Jun 30*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

VELSUR S.A solicita la inscripción de la Publicación periódica "EL DERECHO DIGITAL" - SOFWARE - de la cual son editores y propietarios, siendo el Director DR. ALVARO EIRIN y Redactora Responsable DRA MARTA ROMERO. Montevideo 14 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 23201 Jun 21- Jul 04*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "LIMITACIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ARTICULO 477 DE LA LEY 13.640" (M.E.V.I.R) de la cual es editora y propietaria, siendo la autora MARIA HAYDEE CAZERES. Montevideo 20 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

*17) $ 630 10/p 23347 Jun 22- Jul 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "TECNICA DE LA CONTRATACION COMERCIAL", de la cual es editora y propie-

taria, siendo los autores DANIEL HARGAIN y GABRIEL MIHALI. Montevideo 20 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
*17) $ 630 10/p 23348 Jun 22- Jul 05*

**BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

JORGE REINANTE, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS LATIDOS DEL ALMA", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 23364 Jun 22- Jul 05*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMA COUSILLAS MANUEL Y NELIDA GERVACIA VIERA MEDEROS. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 200 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE MANUEL LEMA COUSILLAS Y DE NELIDA GERVACIA VIERA MEDEROS, CELEBRADO EL 20 12 71 EN LA 15º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 349 Y DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL Nº 349 DEL 30 11 71 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJO DE ENRIQUE LEMA Y DE DOLORES LEMA", DEBE DECIR "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO Y DE DOLORES LEMA", POR ASI CORRESPONDER.-
Y DE NACIMIENTO DE RICHARD LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA 15º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 13 EL 15 3 72; DE ALAIN LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA Nº 8 DE MONTEVIDEO EL 11 7 72 ACTA Nº 4494; DE ENZO LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO EL 16 5 78 ACTA 912 Y DE DENIS LEMA VIERA INSCRIPTO EN LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO EL 20 11 79 ACTA 2279, EN EL SENTIDOQUE DONDE DICE QUE SON NIETOS POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE LEMA Y DE DOLORES LEMA, DEBE DECIR "NIETO DE DOLORES LEMA", POR ASI CORRESPONDER.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jun 16- Jun 30*

### QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "BLANCO FACELLO MARIA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 325 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA BLANCO FACELLO nacida el 28 de noviembre de 1995 e inscripta el 12 de noviembre de 1999 en la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1502), en el sentido que dice "MARIA LAURA BLANCO FACELLO" debe decir "MARIA JOSE BLANCO FACELLO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de mayo de 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 09- Jun 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ BRAVO, MIRTA ROSA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 149 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Miguel Angel Olivera y Miguel Angel Fernandez, matrimonio celebrado el 15 de junio de 1989 ante el Oficial de Estado Civilen la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 316), en el sentido que dice "Nº 316, Olivera Miguel Angel con Fernandez Miguel Angel" debe decir "Olivera Miguel Angel con Fernandez Mirta Rosa" por así corresponder.- Montevideo, 25 de mayo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 09- Jun 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL ANGEL Y FERNANDEZ BRAVO, MIRTA ROSA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 149 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: JULIANA NOEL OLIVERA FERNANDEZ nacida el 26 de noviembre de 1998 e inscripta el 10 de diciembre de 1998 en la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1301), en el sentido que dice "hija de Miguel Olivera y Mirta Fernandez" debe decir "hija legitima de Miguel Olivera y Mirta Fernandez". Asimismo debera agregarse en dicha partida "que es nieta por linea paterna de Calixto Olivera y de Maria Luisa Alvez" y "que es nieta por línea materna de Miguel Angel Fernandez y de Juana Bravo" por así corresponder.- Montevideo, 25 de mayo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52433 Jun 09- Jun 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "PORTELA MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 195 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Diego Mauricio Carriun Portela, nacido el 3 de junio de 1991 e inscripto el 14 de junio de 1991 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 912) en el sentido que donde dice "DIEGO MAURICIO CARRIUN" debe decir "DIEGO MAURICIO CARRION" por asi corresonder.- Montevideo, 2 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 16- Jun 30*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FARIÑA SEPULVEDA, VILMA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 162 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de VILMA LORELEY FARIÑA, nacida el dia 16 de abril de 1942 e inscripta el dia 22 de abril del mismo año con el Nº 92 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 17º Seccion de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "SPULVEDA" debe decir "SEPULVEDA" por así corresponder.- Montevideo, 11 de mayo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52446 Jun 09- Jun 23*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUÑOZ VERONICA GISSEL. FICHA 188 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VERONICA GISSEL MUÑOZ VIEIRA DE LIMA, ACTA 1838 DE FECHA 26 10 88, DE LA 6TA. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "MUÑOZ VIEIRA, VERONICA GISSEL", DEBE DECIR: "MUÑOZ VIEIRA DE LIMA, VERONICA GISSEL", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "RUSSI GIMENEZ, RAMIRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS".
FICHA Nº 404 98
se hace saber que por DECRETO Nº 482 2000 de fecha 09 03 2000 se solicita la rectificacion de la partida de:
- matrimonio entre los Sres. OMAR SCURO y HORTENSIA ROSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" y donde dice "HORTENCIA" debe decir "HORTENSIA" por así corresponder. Acta Nº 294 del 24 de abril de 1978, Oficina Nº 9.
- nacimiento de OMAR SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta Nº 1585 del 24 de octubre de 1978, Oficina Nº 9.
- nacimiento de ALEJANDRO BORIS SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta

Nº 1185 del 4 de setiembre de 1987, Oficina Nº 9.
- nacimiento de PAULA SCURO RUSSI, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI" por así corresponder. Acta Nº 1235 del 20 de setiembre de 1989. Oficina Nº 9.
- matrimonio de RAMIRO RUSI ROSSI GIMENEZ y ZULI MARTINEZ, en el sentido que donde dice "RUSSI" debe decir "ROSSI", por así corresponder. Acta Nº 227 del 10 de noviembre de 1975, 1a. Sección del Departamento de Artigas. Montevideo, 07 de Junio del 2000
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52618 Jun 16-Jun 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DE LEON, SEBASTIAN Y UBAL, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 328 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN DE LEON BARBOZA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, extendida el 15 de marzo de 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. B Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 242, en el sentido de que se incorpore el apellido "UBAL" precediendo el de "FERNANDEZ" por así corresponder; de la partida de nacimiento de MARCELO FABIAN DE LEON FERNANDEZ, extendida el 13 de enero de 1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 238, en cuanto al apellido materno en el cuerpo de la partida, en el sentido que debe decir "UBAL" y de las partidas de nacimiento de: SEBASTIAN DANIEL DE LEON FERNANDEZ, extendida el 17 de diciembre de 1975, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 7457, VIRGINIA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 18 de enero de 1978, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta No. 413, SANDRA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 28 de junio de 1971, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3205, MARIA JOSE DE LEON FERNANDEZ, extendida el 13 de julio de 1972, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3175, ADRIANA MARISOL DE LEON FERNANDEZ, extendida el 2 de julio de 1973, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 3114, MARIA FERNANDA DE LEON FERNANDEZ, extendida el 19 de agosto de 1974, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Adj. D Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 4398, en el sentido de que se incorpore en todas estas partidas el apellido materno "UBAL". Montevideo, 30 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 09-Jun 23*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIDAL ACOSTA Brian Kevin y SOSA ACOSTA Melani Gissel - Rectificación de Partidas - Ficha 49 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1º) Kevin Brian VIDAL ACOSTA, nacido el día 15 de setiembre de 1992, en Pando, 7ma. Sección de Canelones, Acta 716, inscripto el 23 de setiembre de 1992, en el sentido que en donde dice Carmela Mariley ACOSTA, debe decir Carmela Mariley TISCORNIA ACOSTA, y por lo tanto en el margen donde dice ACOSTA, debe decir TISCORNIA, por así corresponder.- 2º) Melani Gissel SOSA ACOSTA, nacida el día 7 de junio de 1997, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta 4312, inscripta el día 18 de junio de 1997, en el sentido que en donde dice Carmela Mariley ACOSTA, debe decir Carmela Mariley TISCORNIA ACOSTA y al margen de la partida donde dice ACOSTA, debe decir TISCORNIA, por así corresponder.- Montevideo 30 de marzo del 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52598 Jun 16-Jun 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PELAEZ GUIMARANS, VIOLETA DE LOS ALPES -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 83 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA DE LOS ALPES PELAEZ, nacida el 10 de abril de 1930 (Acta Nº 458 de fecha: 12 de abril de 1930, 10a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice donde dice que es hija de Consuelo G. de Peláez, debe decir hija de Consuelo Guimarans, por así corresponder; y la partida de matrimonio de FEDERICO PELAEZ Y CONSUELO GUIMARANS, matrimonio celebrado el 14 de setiembre de 1929 (Acta Nº 305 de fecha 14 de setiembre de 1929, 10a. Sección del Departamento de Motevideo), en el sentido que donde dice María Guimarans debe decir Consuelo Guimarans y donde dice nacida el día veinte y cuatro debe decir nacida el día ocho, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 13-Jun 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON Y MATIAS, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA V 697 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SEBASTIAN GOMEZ MATIAS, nacido el 25 de marzo de 1997, e inscripto el 11 de abril de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, Acta nº 2534, en el sentido que en donde dice "hijo biológico" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder. Montevideo, 5 de abril del 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52436 Jun 09-Jun 23*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno. en autos caratulados Dei Aramburu Stella Maris, rectificación de partida, ficha V 451 99, por resolución Nº 914 de fecha 16 de marzo de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Romina Ailen Alvarez-Cortes Aramburu. Acta Nº 2221, inscripta el 8 de diciembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice Romina Ailen Alvarez-Cortes Aramburu, debe decir Romina Ailen Alvarez-Cortes Dei y donde dice Stella Maris Aramburu, debe decir Stella Maris Dei Aramburu, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 13-Jun 27*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos da SILVA MARIA JOAQUINA. s Rectificacion de Partida FICHA. 253 2000B se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice Maria Joaquina SILVA de los SANTOS, debe decir Maria Joaquina da SILVA de los SANTOS, y donde dice PASCUAL SILVA Mary Rosana, debe decir PASCUAL da SILVA Mary Rosana, y donde dice PASCUAL SILVA Marcos Daniel, debe decir PASCUAL da SILVA Marcos Daniel, y al margen donde dice PASCUAL SILVA LUIS FERNANDO, debre decir PASCUAL da SILVA LUIS FERNANDO.- Artigas, 30 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jun 15-Jun 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 430 99): de Yunior Braian CABALLERO MEDEIROS, nacido en el 15 de setiembre de 1985 e inscripto en la primera sección de Cerro Largo el 28 de setiembre de 1985, ACTA Nº 948, pues en la misma debe decir que es hijo legítimo de Elizabeth MEDEIROS FERREIRA de 25 años de edad, oriental, de profesión labores, por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 09-Jun 23*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CISNERO MASTROPIERRO ó CISNEROS MASTOPIERRO Alfredo Adon.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 9 2000 S1 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción Acta Nº 50; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yí, el día 29 de Octubre de 1999; en el sentido en que donde dice: en el margen y en el cuerpo de la misma: "Mastofierro"; deberá decir: "MASTOPIERRO"; y donde dice: en el margen y cuerpo de la misma: "Adán"; deberá decir: "ADON" y se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 94; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Florida; Sauce del Yí; el día 18 de Agosto de 1910; en el sentido que donde dice: en el cuerpo de la misma: "hijo de María Josefa Mastofierro"; deberá decir: "MARIA JOSEFA MASTOPIERRO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 14-Jun 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, OSCAR ASIS y PORTO ALDROVANDI, CRISTINA JOSEFA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 243 2000", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. 1) Partida de matrimonio de Omar García Lescano y María Concepción Fernández Fungi, (ACTA Nº 4), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (14º renglón): María Concepción Larrosa, debe decir: María Concepción FERNANDEZ; donde dice (18º renglón) hija de Angel Antonio Larrosa, debe decir: Angel Antonio FERNANDEZ, en el margen de la misma donde dice: García Lescano, Omar y Larrosa Fungi, María Concepción, debe decir: García Lescano, Omar y FERNANDEZ Fungi, María Concepción; 2) rectificación de partida de nacimiento del compareciente Oscar Asís García (Acta Nº 736), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (5º renglón) María Concepción Larrosa de García, debe decir: María Concepción FERNANDEZ de García, donde dice (19º renglón) Angel Antonio Larrosa, debe decir: Angel Antonio FERNANDEZ. 3) Rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes (Acta Nº 132), en el sentido que, donde dice (12º renglón) María Concepción Larrosa, debe decir: María Concepción FERNANDEZ,, todo ello por así corresponder. Minas, 23 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52566 Jun 14-Jun 28*

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "INZAURRALDE DO CAMPO, SANTOS VICTORIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 124 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, (ACTA Nº 3), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (10º renglón): de Enero, debe decir: de Enero de 1936, por así corresponder.- Minas, 31 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jun 14-Jun 28*

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUELES FERNANDEZ, JESSICA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 314 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. (Acta Nº 14) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (1º y 2º renglón): "En Minas y el día siete de Enero de mil novecientos ochenta y siete", debe decir: "En Minas y el día siete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52568 Jun 14-Jun 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CREMONESI COSIO, ANTONELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 50 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA CREMONESI COSIO, extendida 24.06.94 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1160, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "...CREMONESSI..." debe decir "...CREMONESI..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 13-Jun 27*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIREZ, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 74 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de WASHINGTON WILFREDO ALVARES, extendida 08.07.96 en la 8va. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 5, en el sentido que al margen del documento, cuando dice incorrectamente "ALVAREZ" debe decir "ALVARES" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de ROBERT WILFREDO ALVARES PIREZ, extendida el 03.10.97 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1889, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "ALVAREZ" debe decir "ALVARES" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Mayo de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 15-Jun 29*

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REYES, ANTONIO VALENTIN MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 326 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VALENTIN MARIA REYES, extendida el 09.06.54 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 624, en el sentido que cuando se consignó en el texto la nacionalidad del padre Sr. JOSE REYES y de los abuelos paternos, VICTOR REYES Y SARA PIO DUQUE como "orientales" debió consignarse "español" y "españoles" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de Mayo de 2000.- .- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

### EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA, NATALI MANUELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 135 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede WILSON MIRANDA Y TERESITA NOEL PEREIRA solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NATALI MANUELA MIRANDA PEREIRA, acta Nº 7829 de la 11a Sección de Montevideo, de fecha 6 11 95, en el sentido que en el renglón 11 donde dice "que es hija de Teresita Noel Pereira" debe decir "que es hija legítima de Wilson Miranda y de Teresita Noel Pereira"; en el renglón 15 que no hay datos debe decir "que es nieta por línea paterna de Wilson Miranda y de Manuela Gladys Rodriguez"; el renglón 19 que tampoco posee datos debe decir "y por línea materna de Juan José Pereira y de Eulogia Teresa Palma" y en el margen superior derecho donde dice "como primer apellido Pereira y segundo apellido Pereira" debe decir "como primer apellido Miranda y como segundo apellido Pereira" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cinco de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 16-Jun 30*

### EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en

autos caratulados: "FLORES FLORES, NORMA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 151 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede GRISELDA BEATRIZ MUÑOZ FLORES solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NORMA BEATRIZ FLORES FLORES, acta N° 503 de la 1era Sección de Salto, de fecha 3 03 95, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "COMPARECE GRISELDA BEATRIZ FLORES" debe decir "COMPARECE GRISELDA BEATRIZ MUÑOZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cinco de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 16-Jun 30*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, FABRICIO AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 95 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede IRIS MARINE TORRES MACAROFF solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: FABRICIO AGUSTIN OLIVERA TORRES acta N° 2425 de la Primera Sección de Salto, de fecha 20 10 99, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CASADA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cuatro de mayo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 16-Jun 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO CARABAJAL, NATIVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 104 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede NATIVIDAD MACHADO CARABAJAL solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: NATIVIDAD MACHADO CARABAJAL, acta N° 140 de la Tercera Sección de Salto, de fecha 04 10 48, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CARABAL", debe decir "CARABAJAL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el nueve de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jun 14-Jun 28*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FORT RODRIGUEZ CRISTINA CELESTE" -RECTIFICACION PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 722 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA CELESTE FORT RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice en el apellido "FORT" debe decir "FORTS".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 22 de febrero de 1999 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 13-Jun 27*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados "KASZTAN PIANICA, Jaime Mario y otros c GIRO MARTINEZ, Omar Alcides y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 330 99, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 91.578, señalado con el No. 144, en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de julio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 500 mts. cuadrados, con 10 mts de frente al Sureste a la calle Las Flores y 50 mts tambien de frente al Suroeste a la calle Achar por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3° a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 2000 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

*20) $ 1620 5/p 23129 Jun 20-Jun 26*

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A C OXFORDIANA S.A - EJEC HIP. - Ficha: 117 94" se hace saber que el próximo 20 de julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio, sus anexos y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje Carrasco, empadronado con el N° 111.363, el que según plano del Agrim. Daniel V. Reinante inscripto en la Dirección de Topografía el 25 2 24, se señala con el N° 3 de la Manzana 19, consta de un área de 528 mts 45 dmts que se deslinda así: 15 mts al NO de frente a la Avda Manuel Pérez, puerta señalada con el N° 6.466; 30 mts 82 cmts al SO lindando con el Solar 2; 39 mts 64 cmts al NE lindando con el solar 4 y 17 mts 32 cmts al S con parte de los solares 17 y 18, todos del mismo plano, ubicándose el citado solar con el frente referido, entre las calle Cooper y Havre; distando su punto medio 40 mts a esquina con la última calle nombrada y II) Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, Pocitos, zona urbana, Padrón número 93.568, el que según plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga de fecha setiembre de 1954, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N° 29.316 el 27 9 '54, Solar N° 3; tiene un área de 78 mts 33 dmts con frente a la calle Francisco Araúcho N° 1242 entre las calles Canelones y Maldonado, se deslinda así: 7 mts de frente al NO a la calle Francisco Araúcho; distando su punto medio 21 mts 14 cmts de la esquina formada con la última, 15 mts 19 cmts al NE con fracción 2; Padrón 93.577; 7 mts al SE con parte de Padrón N° 29.698 y 11 mts 19 cmts al SO con fracción 4, Padrón N° 93.569. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 2610 5/p 23336 Jun 22-Jun 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c AGUIRRE LOPEZ, FERNANDO. Ejecución

prendaria" ficha 22 99, se hace saber que el próximo 28 de junio del 2000 a las 15 horas en Camino Cibils 6026 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, matrícula 4821, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: CAMION MARCA HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5 T, año 1997 empadronado en Montevideo con el Nº 479486, matrícula 557.795; motor diesel de 4 cilindros Nº D44FVO22590; equipado con caja metálica fija, tipo jaula, con puerta lateral, puerta trasera de doble hoja diseñada para transportar frutas y verduras, arcos para toldo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,51% del precio de remate, más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas por tributos, tasas y demás, nacionales o municipales que pudieran existir. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,78% del precio de remate. 4º) Los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a esos efectos se hacen estas publicaciones, Montevideo, dieciseis de junio del 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

*20) $ 756 3/p 23429 Jun 22- Jun 26*

## QUINTO TURNO

### MARIO STEFANOLI
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados LEINWEBER, FELIPE C REYES, JOSE Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 77 99 se hace saber que el 27 de junio de 2000 a las 15 Y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002 de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana empadronado con el nro. 126529 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de enero de 1986 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 2 86 con el nro. 8092 tiene una superficie de 379 mts. 51 dms. con 10 mts. 4 cmts. de frente al NE al Bulevar Batlle y Ordoñez distando su punto medio 16 mts. 3 cms. del comienzo de la ochava recta que une a éste con la calle Tomás Gomez. La unidad 002 padrón 126529 002 se ubica en Planta baja a cota + 1 mt. 38 cmts. consta de una superficie de 41,32 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes patio D y azota y pretiles K1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que existe deuda por concepto de Tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo que serán de cargo del comprador. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de junio de 2000 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 1980 5/p 23146 Jun 20- Jun 26*

## SEXTO TURNO

### ANDRES CASTELLS
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C FLORES VARELA, NESTOR R.-J. EJECUTIVO", FICHA 149 98, se hace saber que el próximo 28 de junio las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 2.600), del siguiente vehículo automotor: marca FIAT modelo UNO CS, año 1993, tipo sedán, PADRON Nº 108.747 DE SAN JOSE, matrícula 210.827, motor 3636816, 14HP, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 6.- 3) Que se desconoce la existencia de una eventual deuda por concepto de Patente de Rodados e Infracciones de Tránsito.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de junio del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 756 3/p 23338 Jun 22- Jun 26*

### HORACIO CASTELLS.
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SEQUEIROS NICOLAS RODOLFO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 254 98, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación aprobada, del vehículo automotor: Automóvil marca RENAULT modelo TWINGO, tipo sedán 2 puertas, año 1995, PADRON Nº 441.953 DE MONTEVIDEO, matrícula 936.996, motor C3GA700A415357, de 4 cilindros y a nafta. Base: U$S 66,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 3) Que se desconoce la eventual deuda por concepto de Patente de Rodados e Infracciones de Tránsito.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados al expediente.- 5) El vehículo se encuentra depositado en el taller sito en Juan Paullier Nº 1845 47 esquina La Paz.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de junio del año 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 810 3/p 23339 Jun 22- Jun 26*

## DECIMO TURNO

### HORACIO CASTELLS MONTES
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C MARIA ROSA PREITI - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 64 98", se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc. 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad 201 que forma parte del edificio "Parque Visión II", construído en terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 21.426, matriz, antes con los Nos. 21447, 21448 y parte de 21427, 21428 y 96893, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de abril de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 de abril de 1973 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 71646 el 30 de abril de 1973, se compone de una superficie de 451 metros 50 decímetros y da 16 metros 49 centímetros de frente al Este a Bulevar Artigas entre las Avenidas Ocho de Octubre y Dieciocho de Julio, distando el punto medio 64 m 425 mm del comienzo de la ochava curva que forma con la última. La Unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 21.426 201, se describe según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 m 4 cm, con una superficie de 78 m 99 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza "D2" y Guardacoche Nº 3 ubicado en planta baja e integrante del Garage "X prima".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo 6 de junio del año 2000.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1980 5/p 23147 Jun 20- Jun 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto Elbio c LAVIN HELGUERA, Alfredo Santiago y Otro, Intimación de Pago." Ficha: 325 99, el próximo 19 de julio de 2000 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decimocuarta Sección Judicial y Catastral de Montevideo, padrón 38901, el que, según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1929, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 110 m, 6040 cm, y se deslinda así: 7,09 metros de frente al Sureste a la calle Del Cid (puerta 332); 15,6 metros al Suroeste con ex propiedad de Tomás Padien; 7,09 metros al Noroeste con Solar 2; y 15,6 metros al Noreste con Solar 2. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado en el bien; de existir serán decargodel comprador. C) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliario, de existir seránde cargo del comprador; D) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 918 3/p 23511 Jun 22- Jun 26*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S. A. y otros" Ejecución Prendaria e Hipotecaria, ficha 9 99, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas, en la la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: I) Bienes muebles embargados y secuestrados en autos y detallados a fs. 58 a 71 de este expediente, con excepción de los detallados a fs. 114 (entre los cuales se incluyen todos los vehículos o sea que no se rematan vehículos). II) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo (antes 17ª. Sec. Jud.) empadronado con el No. 75.034 que según titulos tiene una superficie de 3.675 mts. 70 dcms. Y según el plano del Agr. Daniel E. Deagostini de setiembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20.9.63 con el No. 47129, tiene una superficie de 3.708 mts. 40 dcms., con 53 mts. 9 cms. de frente al Noreste a Camino Corrales. SE PREVIENE:
1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el 2%o sobre los bienes muebles. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que la titulación y demas documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5°. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 12 de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 1980 5/p 23128 Jun 20- Jun 26*

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno - dictado en autos caratulados "B.R.O.U. c Ramírez Saravia, Liber y Otros, Ejec. Hipotecaria, Ficha 341 98, se hace saber que el próximo 29 de Junio del 2000, a las 16 horas en la A.N.R.C.I., en Zabala 1328, el Rematador Alberto Schinca matricula N° 4375, RUC 212104650016, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, y presidido por la Señora Alguacil de Juzgado, el bien inmueble comprendido por solar de terreno con el edificio construido y accesos dominiales, ubicados en la 13er. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón N° 107.349, solar señalado con el N° 10 A en el plano del Agrimensor Danilo Rostán, de Agosto de 1984 inscripto en la Dir. Nacional de Catastro el 17 de Setiembre siguiente con el N° 5217 y que tiene una superficie de 934 m2. con 36 dm. de frente al S.O. sobre calle Santa Lucía 5890, según consta en autos. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2°) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (s la venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3°) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4°) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y además los gastos que su cobro originare. También si existieren deudas por tributos domiciliarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Mayo del 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 1710 5/p 23428 Jun 22- Jun 28*

**ENRIQUE STAJANO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en autos: "DORELCITY S.A. c BARREIRO y RAMOS S.A., Ejecución de Hipoteca ficha 269 99," se hace saber: Que el próximo 21 de julio del año 2000 a las 15 horas en el local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3er. Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, empadronada con el número 4.563 que según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de abril de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil ochocientos tres el tres de mayo de mil novecientos cuarenta en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de quinientos cincuenta y siete metros con doscientos veinte centímetros que se deslindan así: 25 m 40 cm al Suroeste de frente a calle Juan Carlos Gómez, 22 m 18 cm al Noroeste tambien de frente a la calle Veinticinco de Mayo, por ser esquina; 25 m 41 cm al Noreste lindando con el padrón 4.564 y 21 m con 68 cm al Sureste limitando con el padrón 4.583. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble tiene adeudos con la Intendencía de Montevideo por concepto de Tasa Municipal equivalente a $ 4.314 al 2.6.2000. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero, 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 piso 5. Montevideo, 20 de junio 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 1620 5/p 23450 Jun 22- Jun 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno en autos caratulados: "SALDENCO S.A. C VINTOL S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 150 99, se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Juan J. De Amézaga 1480, el martillero Pablo Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador y demás impuestos o sea el 15.51%.
2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 2.68%- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de junio de 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 432 3/p 23295 Jun 21- Jun 23*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "CARBAJALES MARGINET EDUARDO c A. CASTRO (NIETOS) LTDA y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 87 97, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas en

el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 76.920, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con cosntrucciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el No. 108.966, señalada como fraccion No. 1 en el plano del Agr. Juan M. Oses del 22.10.24, inscripto en la Dirección de Topografia el 27.10.24, según el cual tiene una superficie de 81 mts. 5.196 cms. con 9 mts. 45 cms. de frente al Este a la calle Brito del Pino No. de puerta 1111 entre las calles Pedro Viera y Viejo Pancho, distando su punto medio 14 mts. 84 cms. de la esquina con la calle Viejo Pancho; 9 mts. 04 cms. al Sur lindando con padrón 108965; al Oeste 8 mts 52 cms. con parte del padrón 29.892 y al Norte 9 mts. 15 cms. linda con padrón 109.295 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U. hipoteca 76 600 63.023 y 76 150 63024 y la demás documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º a disposición de los interesados. 6) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 16 de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2070 5/p 23413 Jun 22- Jun 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ALBERTI MILTON Y OTRA - Ejecución de hipoteca - fa 210 99", se hace saber que el día 27 de julio del 2000 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio en él construído, sito en la 5º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 72.221, el que según plano de Agrim. Raquel Pollio de Mayo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 01 de Junio de 1982 con el Nº 821, tiene una superficie de 292 metros 86 decímetros y según título 295 metros 15 decímetros y se deslinda: 8 mts 56 cm. de frente al Noroeste a la calle Balbín Vallejo con número de puerta 4034 distando el punto extremo más próximo de su frente 34 mts 40 cm de la esquina Mariano de Salas; 34 mts 65 cm al Noreste con padrón Nº 72.222, 8 mts. 39 cm al Sureste con padrón Nº 72.230 y 34 mts 49 cm al Suroeste con padrón Nº 72.220.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que de los autos surgen deudas por concepto de Tasa General y Contribución Inmobiliaria, desconociéndose el resto de la situación tributaria, así como el estado ocupacional del bien, aceptándose exclusivamente descontar del saldo de precio los montos que pudieran adeudar por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria al tiempo de la escrituración 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que la documentación presentada como titulación y los antecedentes del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de junio del dos mil.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2070 5/p 23340 Jun 22- Jun 28*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## NOVENO TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "SOFFER KLECKI, CARINA c GEMA LTDA. Juicio Ejecutivo." Ficha 198 99, se hace saber que el próximo 29 de junio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 11.600,oo), el siguiente bien: Vehículo, tipo rural, marca VOLKSWAGEN, año 1991, modelo KOMBI, matrícula Nº 880.081 (antes 286.875), padrón Nº 386.182 de Montevideo, motor Nº UG 068385, a nafta. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que no surge agregado título original habiéndose presentado testimonio expedido por el Registro de Propiedad Mobiliaria, Sección Vehículos Automotores. 5º) Que se agregó en autos liquidación de deudas por tributos expedido por la I.M.M. 6º) Que las multas y patentes que adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

*20) $ 504 2/p 23337 Jun 22- Jun 23*

## TRIGESIMO TURNO

**LUCAS DE ARMAS**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLOO S.R.L. C Marcelina LOPEZ. Juicio Ejecutivo." FICHA: 1040 96, se hace saber que el día 23 de junio de 2000 a las 15.00 horas en el local, sito en Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278, el Martillero Lucas DE ARMAS (Mat. 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor (fs. 61), sobre la mitad de la base aprobada en estos autos, el automóvil marca HONDA CIVIC año 1982, matrícula de Montevideo Nº 826.174, Padrón 314.678, motor Nº 115.33368. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos).- 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) De los títulos entregados en el Juzgado y del testimonio por exhibición del certificado registral agregado, surge como último titular del automóvil embargado y prendado que se remata, los Sres. Juan Miguel ROLDOS CARRERA y Julio César ROLDOS CARRERA.- 4º) Serán de cargo del comprador las deudas existentes por multas y patentes de rodado, ignorándose la existencia de otras deudas y tributos que serán de cargo del mismo, cualquiera sea su origen y especie. 5º) Toda la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

*20) $ 702 3/p 23311 Jun 21- Jun 23*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "MERLO, María del Rosario c ROMEGO, Teresita y Otros" - Ejecución de Hipoteca- (Ficha 624 96), se hace saber qué el próximo día 19 de Julio de 2000 a las 14.30 horas, en el salón de Garzón 2101 03, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Juan A. Berrutti Gomez (matrícula 3239, RUC 020031610018) sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana Nº. 32, empadronado con el Nº. 3570, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de Febrero de 1958, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 19 3 59 con el Nº 2637, según el cual consta de una superficie de 565 mc 80 dm, con frente de 12 mts a la calle Tajes Nº. 615.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 5,02%,

mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas, 3º) Qué serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor y los impuestos del Rematador, o sea el 1,34%. 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de educación primaria, aportes a la industria de la construcción, así como la situación ocupacional del bien. 5º) Que el mejor postor adquirirá en los términos que surgen del expediente y de los documentos y certificados agregados en autos. 6) Qué el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 18 de Julio 1589, piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 15 de 2000.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

*20) $ 1800 5/p 23190 Jun 21- Jun 27*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

### DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, dictada en los autos caratulados "Frigorífico Modelo S.A. c Idafur S.A. Ejecución Prendaria" ficha 1128 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, RUC 211886390018) el próximo 27 de junio del 2000 a las 15 hrs. en la calle Solís 1463, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta asistido del Oficial Alguacil de la Sede, el siguiente bien: una tamañadora de frutas a platillos destinada especialmente para manzana, de regulación mediante sistema de pesas y cuatro vías, con 10 tambores de metro y medio con singuladores de entrada y motores de 3 HP. y 0.5 HP. marca "Prodol" de procedencia Argentina. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo; b) que el bien se remata en el lugar que está y en el estado que se encuentra; c) que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,50% en el acto y efectivo; d) que la comisión a cargo del expediente será del 2% más impuestos, total 2,78%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 16 de junio del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*20) $ 702 3/p 23221 Jun 21- Jun 23*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

## DECIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de 10º turno, dictada en autos: "KECHICHIAN, JUAN Y OTROS CON ORO S.A. C X 30 LA RADIO JUICIO EJECUTIVO" ficha 155 92, se hace saber que el 25 de julio de 2000 a las 14,00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA, matrícula 1999, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en pú blica subasta y al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación, o se an $ 460.000,00 en moneda nacional, del siguiente bien inmueble:
UNA FRACCION de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, zona rural paraje "Rincón del Cerro", padrón Nº 42.311, con una superficie de 11 Hás. 8133 metros 27 decímetros según títulos y según plano del Agr. Jorge Monzavecho de julio de 1949, inscripto en Catastro el 23 de julio de 1949 con el Nº 21.287, tiene un área de 11 Hás. 9955 metros que se deslindan así: 286 metros 40 centímetros al S.O. de frente a Camino Pajas Blancas Nº 8580; 421 metros al N.O. linda con padrón 42.312; 282 metros 80 centímetros al N.E. linda con padrón Nº 42.313 y 422 metros al S.E. linda con padrón 42.310.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido, y el impuesto del 2% a las ejecuciones forzosas, todo en el acto y en efectivo. 4) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) La Sede desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S. por aportes a la construcción por tributos nacionales o municipales, así como por servicios públicos. 6) No obran en la Sede los títulos de propiedad del inmueble. 7) Que el testimonio notarial de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso9 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2070 5/p 23412 Jun 22- Jun 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

### ROMEO THOVE
### Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1o. Turno de Colonia, en Autos Caratu .lados "Daniel Vazquez Peyronel c Jose Maria Vazquez Tizon y otros" (Juicio Ejecutivo Fa. A 215 84) se hace saber que el dia 29 de Junio año 2000 a las 14.30 en Puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, el martillero ROMEO THOVE, mat. 374 (Ruc Obicer SA 213428360011) Rematará sobre las 2 3 partes de tasación los siguientes vehículos: (1) Camioneta Rural Ford Corcel Berlina, año 81 a nafta mat. LE 1875 sobre la base de U$S 1.466.66; (2) Camion Austin año 1967 a gas oil mat. LE 1874 sobre la base de U$S 2.000; (3) Camion Ford Thames Trader año 1962 a gas oil mat. LE 1878 sobre la base de U$S 2.200; SE PREVIENE; Que el adquirente de cada vehiculo deberá abonar al contado y en Dolares su compra como tambien comisión e impuestos de Remate; Que los antecedentes están en el Juzgado a la orden; Que la transferencia títulos, patentes atrasadas e impuestos a los ejes y cualquier otro impuesto Nacional o Departamental que correspondiere serán por cuanta de los compradores: A los efectos Legales se hacen estas 2 publicaciones autorizadas. Tarariras 15 de Junio 2000. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 396 2/p 23371 Jun 22- Jun 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## PRIMER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c GRILL VAZQUEZ, Héctor Hugo - EJECUCION HIPOTECARIA - (Fa. 6 96) se hace saber que el 20 de julio de 2000 a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Severino R. Camacho (matr. 470) procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes:
-Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en 4ta. Sección Judicial de Colonia, zona rural de Colonia Española, señalada con No. 1 en plano del Agr. Alberto Davyt de mayo 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23.12.74 con No. 7156, padrón 17638, área: 1 Há. 5950 mts.. Frente: 145 mts. a carretera Ruta 1 a resguardo Cufré.-
-Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 5373, sita en la 10ma. Sección Judicial de Colonia (Paraje Colonia Suiza), señalada con el No. 2 en plano del Agr. Salvador Mascheroni de enero de 1921 inscripto en Dirección Deptal. Catastro San José el 26.01.1921. Area: 7 hás. 3788 mts. 10 dms. Frentes: 286,60 m. a Carretera Nueva Helvecia-Cufré y 257,40 m. a camino vecinal.
Se previene que: 1) el mejor postor consignará el 30% de su oferta en dólares americanos al serle aceptada y serán de su cargo la comisión e IVA del rematador, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 2) Los títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Rosario, Junio 15 de 2000.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*20) $ 1350 5/p 23343 Jun 22- Jun 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c REDLAND SA.; Juicio Ejecutivo Fiscal; Ficha A 290 96" se hace saber que el día 30 6 2000 a las 14 y 30 hs. en las puertas de este Juzgado (hall) calle 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil y Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público al mejor postor, sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean $ 109.980= del siguiente bien inmueble; Padrón 2.901 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Sub-Urbana, Paraje "Punta Ballena", antes en Mayor Area 2.304 (Parte) y segun Plano del Agr. Eduardo DE LOS CAMPOS inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 255 el 30 10 80, se ubica en la manzana "A-

1" solar 4, con una superficie de m2. 1755,39, y se deslinda: al NO. mts. 20,85 frente a calle 17 mts.; al NE. mts. 45,93 con Padrón 2902; al SE. mts. 40= con Padrón 2900; al SO. mts. 25,17 con Pasaje (frente a Ruta 93) y Ochava curva de mts. 31,42 uniendo esta última con la Primera Nombrada, de S. a SO. se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA. más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sean el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., ó sea el 1,34% del precio del remate. Los Títulos del bien a Rematarse se encuentran agregados en autos. Se realizen 5 publicaciones de estilo. Maldonado, 16 6 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1800 5/p 23369 Jun 22- Jun 28*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldoando, dictada en los autos PERNA DE RODRIGUEZ, IVONNE C MENESES TECHEIRA, JORGE NERY Y OTROS, °ACCION EJECUTIVA°, FICHA C148 98, se hace saber que el día 30 de Junio de 2000, a las 15 horas en la sede judicial, sita en Avda. Piria y Tucumán de la ciudad de Piriápolis, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $. 16.794, equivalente a 2 3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la quinta sección judicial del Dpto. de Maldonado (Balneario Bella Vista), empadronado con el Nr. 7.998, manzana catastral 94, que según plano del Agr. Emilio Buceta de Setiembre de 1937, inscripto en la Dirección Gral de Avaluos el 10 de Diciembre del mismo año con el Nr. 54, consta de una superficie de 469 ms2. con 51 dms, y se deslinda: ms. 15,93 de frente al Sur a calle 25"; ms. 14,93 también de frente a calle B", unificando a ambas, ochava recta de ms. 10 al Sureste; ms. 21,50 al Oeste, con solar 66, y ms. 23 al Norte con solar 68, todos del mismo plano.- Se previene: a): que el mejor postor deberá consignar al 30 % de su oferta en el acto, en caracter de seña; b): Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo otro gasto que la ley impnga, así como también la comisión de compra e imptos de remate (6,02%) serán de cargo del comprador; c): Que en sustitución de la titulación, se agregó al expediente copia fotostática certificada por Escribano, y certificado registral que acredita la titularidad del co-demandado referente del bién; d): que se desconoce si existen deudas al BPS y cntr. inmobiliaria; e): Que la comisión de venta e imptos. (1,33%) e impto. Deptal (1%), serán de cargo del Expediente.- Piriápolis 12 de Junio de 2000.- Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

*20) $ 1710 5/p 23370 Jun 22- Jun 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber al público que por auto Nº. 1085 de fecha 09 de mayo de 2000, dictado en los autos caratulados "EL ENTRERRIANO S.A. C CURCHO, Adriana. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 955 98, se dispuso la venta en Subasta Pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y el que tendrá lugar el día 27 de Julio de 2000, a la hora 18 en el local sito en Avda- Lavalleja Nº. 717 de Maldonado y por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula Nº. 4428, RUC 100129370017, de los siguientes bienes: 3 baúles metálicos $ 600.oo C U, 250 prendas varias $ 30,oo C U, 1 Perchero Caracol $ 300.oo, 1 Perchero redondo $ 300.oo, 1 Diván Tapizado $ 900.oo, 13 pares de caravanas (fantasía) $ 30.oo C U, 5 Collares $ 30.oo C U, 3 Prendedores $ 30.oo, 2 Pulseras $ 30.oo C U, 1 Juego de caravanas $ 60.oo, 2 relojes $ 60.oo C U, 10 Broches $ 50.oo, 4 vinchas $ 50.oo, 5 Cinturones $ 50.oo, 1 cartera $ 50.oo, 2 riñoneras $ 30.oo, 4 sombreros $ 100.oo, 1 mesa 2 pies con base y vidrio $ 1.500.oo, 1 Equipo audio AIWA $ 900.oo.- SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el total de la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo, o sea el 17,5% del precio del remate. 3) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal, o sea el 3,64%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 31 de Mayo de 2000- 3 Publicaciones.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 918 3/p 23368 Jun 22- Jun 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: - "GONZALEZ Luis Alejo y Delfa R.- c ACEVEDO Luis A. y MENDEZ, Belky M..- Juicio ejecutivo" - (Ficha 421 96), se hace saber que el día 29 de Junio de 2000, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Zorrilla de San martín 942) y asistido del Sr. Alguacil el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, con la base de $ 246 (2 3 partes de la tasación de fs. 14) del siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Paysandú, 1era. Sección Judicial (antes 2da.) de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, empadronada con el Nro. 5646 y que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscrípto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 89 en Diciembre de 1942, está señalada como fracción Nro. 1 y consta de una superficie de 2051 mts. 10 dcms., con frente al Oeste de 25,40 mts. a Camino Vecinal;- lindando al Norte con Luis Pinna y Joaquina Oliva o Sucesores; al Sur con Luis Pinna o sucesores; y al Este con Francisca O. de Oliva o sucesores.- Se previene: -1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que se desconoce el estado y la regularidad de las construcciones; -5)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria o por otros tributos municipales y o departamentales.- 6)- Que las posturas y pagos deberán realizarse en dólares americanos; y 7)- Que los titulos de propiedad y antecedentes del inmueble que se subasta se encuentran en este Juzgado a los efectos de la consulta por los interesados.- Paysandú, Junio 2 de 2000.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ.- Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1800 5/p 23202 Jun 21- Jun 27*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: COOPACE C OSCAR ALFREDO CENTURION Y MARGARITA MONTAÑA. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 192 B 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE JUNIO DE 2000, A LAS 15 HORAS EN PUERTA DEL JUZGADO DE PAZ DE FRAY BENTOS EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO PUBLICO JORGE PEREZ RAMIREZ MATRICULA Nº 180110190011, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Padrón Anterior 2319 Actual 4766. 1ra, Sección Judicial de RIO NEGRO. ZONA SUBURBANA. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA Y EN MONEDA NACIONAL, QUE GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS JUDICIALES SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR, ASI COMO LA COMUSION DEL REMATADOR, QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA DE ESTE JUZGADO DONDE PODRAN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL. DRA. ANA DE SALTERAIN. JUEZ DE PAZ.

*20) $ 990 5/p 23319 Jun 22- Jun 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC C Luis Ernesto Legelen Ruiz - Ejecución Prendaria - F.B 225 99, se hace saber que el día 30 de junio de 2000 a las 15.oo horas y en puertas de éste Juzgado en calle Las Piedras c Artigas, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Valentin Berezan (Mat. 753 - RUC. 130019290015) procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, el siguiente bien: Un vehículo marca FIAT mod. CINCUENCENTO, sedán de 2 puertas año 1996 Mat. JBB-082, con motor a nafta N° 9094686, en buen estado de conservación.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar un 25% al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y debe por concepto de patente de rodado la suma de $ 45.284.oo y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 7 de junio de 2000.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 540 3/p 23374 Jun 22- Jun 26*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**AVISO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er.. TURNO DE SALTO.- en autos: ROMULO GARCIA c CIBARAN S.A. EJECUCION DE SENTENCIA - F.D. 167 97. Se hace saber que el día 28 de Junio del año 2000 a la hora 15 en calle Guarani N° 650 de la ciudad de Salto, y a cargo del martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. 4706 -Ruc. 160107310015 ya acreditado en la sede procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del precio tasado del siguiente bién: Auto Fiat 147 Spazio a nafta - Mat. HM 305 Salto. Estado del vehiculo: chapa- cubiertas bueno -motor no funciona- Base: 14.000.- (Pesos Uruguayos catorce mil.)

SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, mas com. e IVA del martillero por la compra.

B) Será de cargo del adquirente el impuesto municipal y demás gastos que las leyes pongan de su parte.

C) Será de cargo del expediente el IVA de venta del Sr. martillero y demás gastos que las leyes pongan de cargo del vendedor.

D) Las deudas por conceptos del impuesto de patentes del rodado que pudiera afectar el vehiculo a subastarse serán de cargo del comprador.

E) La titulación de la propiedad del bién a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Junio 9 de 2000.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

*20) $ 756 3/p 23230 Jun 21- Jun 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Milans Corina, Juicio Ejecutivo, Ficha A 10 99" se hace saber que el día 29 de junio de 2000, a las 15 horas y en el local de calle Uruguay 1082, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre sus respectivas bases dos óleos de Milans Martínez: a) Vista del río con dos lanchones y la luna, fechado en 1976, base $ 9.750.- b) Paisaje urbano de la esquina de calles J.P. Varela y Colón, fechado en 1985, base $ 8.250.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 12 de junio de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 540 3/p 23232 Jun 21- Jun 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Silva Joaquín con Henderson Diego, Juicio Ejecutivo, Ficha 213 98" se hace saber que el día 25 de julio de 2000, a las 16 horas, y en el hall del Juzgado, calle Uruguay 1020, entrando por Paseo España, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. 1) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N° 1904, antes en mayor área 1633, fracción 3, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1925, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 9 de igual mes y año con el N° 439, tiene una superficie de 429 hectáreas 32 áreas 2 centiáreas 98 decímetros cuadrados, base $ 959.960.- 2) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón N° 6455, antes en mayor área 1908, fracción 9, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el N° 1306 el 10 de Mayo de 1958, tiene una superficie de 160 hectáreas 2883 metros 0973 centímetros cuadrados, base $ 177.599.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Serán de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, y demás gastos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. d) Los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados. e) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales o aportes al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 14 de junio de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 1710 5/p 23233 Jun 21- Jun 27*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Marinco Ltda con Galli Cabrera Ernesto y Cabrera de Galli Haidee, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, Ficha 145 96" se hace saber que el día 30 de Junio de 2000, a las 14 horas, y en el hall de los Juzgados de Paz, calle Uruguay N° 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble. Cincuenta por ciento indiviso del padrón N° 8849, antes en mayor área N° 1752, solar 20, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N° 762, cuyo frente está señalado con el N° 848 de la calle Itapebí, y que según plano de mensura del Agrimensor José Princivalle del 20 03 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 06 del mismo año, tiene una superficie de 437 metros cuadrados. BASE $ 18.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Que la documentación existente se encuentra de manifiesto para ser examinada por los interesados. 3) Que no obra en autos titulación original ni plano de mensura la cual se encuentra en autos -Ficha 462 96- del similar de Primer Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de junio de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.

*20) $ 702 3/p 23231 Jun 21- Jun 23*



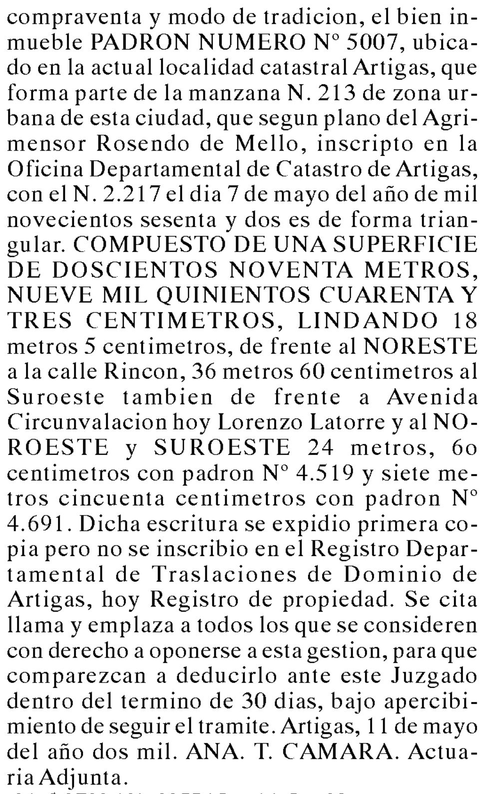

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados RODRIGUEZ PINTOS PILAR. Solicita Segunda Copia Ficha. 845 99A. Se hace saber que se ha autorizado la expedicion de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribano. MAXIMINIANA SILVA de MELLO, en esta ciudad, el dia 10 de julio del año Mil novecientos sesenta y cuatro, por el cual PILAR RODRIGUEZ PINTOS, adquirio dela Intendencia Municipal de Artigas, en caracter de unica heredera de ESTACIA PINTOS, por titulo de



compraventa y modo de tradicion, el bien inmueble PADRON NUMERO Nº 5007, ubicado en la actual localidad catastral Artigas, que forma parte de la manzana N. 213 de zona urbana de esta ciudad, que segun plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N. 2.217 el dia 7 de mayo del año de mil novecientos sesenta y dos es de forma triangular. COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA METROS, NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS, LINDANDO 18 metros 5 centimetros, de frente al NORESTE a la calle Rincon, 36 metros 60 centimetros al Suroeste tambien de frente a Avenida Circunvalacion hoy Lorenzo Latorre y al NOROESTE y SUROESTE 24 metros, 6o centimetros con padron Nº 4.519 y siete metros cincuenta centimetros con padron Nº 4.691. Dicha escritura se expidio primera copia pero no se inscribio en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, hoy Registro de propiedad. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento de seguir el tramite. Artigas, 11 de mayo del año dos mil. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

*21) $ 2700 10/p 22554 Jun 14- Jun 28*

## VENTA DE COMERCIOS

### VENTA DE COMERCIO:

Ley: 26 9 904: "RHODAS SRL" prometio vender a favor de "COBOE S.A." la Farmacia sita en esta ciudad en la calle 26 de Marzo No. 1393, ACREEDORES, presentarse ante: Dr. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403, Montevideo.

*25) $ 2520 20/p 21743 Jun 05- Jul 03*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO promete vender a POLCAS S.R.L. Farmacia en calle Poetas Uruguayos s n Villa Argentina, Canelones. Acreedores allí.

*25) $ 1680 20/p 21992 Jun 07- Jul 05*

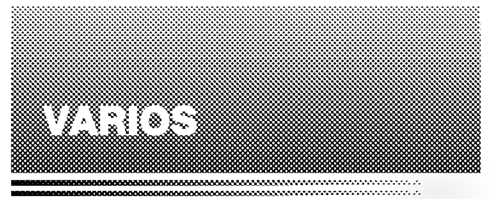
### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. GLORIA ISABEL CORRAL PAZ prometió vender a LUIS ALBERTO RIBERO MENDIETTA, Kiosco ubicado en la calle Alberto Zubiria Nº 821 de Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1680 20/p 22578 Jun 14- Jul 12*

Ley 26 de setiembre de 1904. "SCIARRA y CAMPIOTTI S.R.L." prometió vender a favor de "BOTIREL S.A." estación de servicio sita en Ruta 8 Km. 29.200, Pueblo Capitán Artigas, Canelones. Acreedores en el mismo.

*25) $ 1680 20/p 23060 Jun 20- Jul 17*




## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

"Se notifica al propietario del predio empadronado con el Nº 4660, sito en la calle Juncal 1475 77, que se ha hecho pacible de la aplicación de una sanción de 39 UR 5760 por contumacia al no haber dado cumplimiento a la eliminación de los riesgos existentes en su propiedad hacia la vía pública".

*27) (Cta. Cte.) 3/p 52644 Jun 21- Jun 23*

## BANCOS
**BANCO COMERCIAL S.A.**
**ING BANK (URUGUAY) S.A.**

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO COMERCIAL S.A. y de ING BANK (URUGUAY) S.A. resolvieron aprobar la fusión por incorporación del último de los nombrados en el primero. El 08.06.00 se otorgó el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual ING BANK (URUGUAY) S.A. será absorbido por BANCO COMERCIAL S.A., al que transmitirá la totalidad de su patrimonio.
En consecuencia, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Cerrito 400 Y Misiones 1352, en Montevideo.
Se fijó en la sede de ING BANK (URUGUAY) S.A., Misiones 1352, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, efectúandose el llamado requerido por dicha norma. El plazo correspondiente será de veinte días a contar desde la última publicación.
En el mismo plazo se podrán deducir oposiciones.

*27) $ 4620 10/p 23211 Jun 21- Jul 04*

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Banco Central del Uruguay**

Montevideo, 14 de junio de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente a mayo de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario.

| Nombre | Documentación |
|---|---|
| AGROPAC SRL | 214137100011 |
| ALVAREZ MARTINEZ MARIA ALEJANDRA | 3449929-7 |
| ALVAREZ PARETO JUAN CARLOS | 1172588-3 |
| ALVAREZ Y ACUNA LTDA. | 210269310010 |
| AMORIN JULIO | 3002837756-0 |
| ANDRADE DE SOUZA RAYNER CAIO | CF205286 BRASI |
| ARCIA PANZETTA RICHARD MILTON | 1871353-8 |
| AREVALO DE CAROLIS ROXANA CLOTILDE | 1604709-8 |
| ARRAMBIDE VERGARA GUILLERMO BERNARDO | 3375834-3 |
| BARDO S.R.L. | 213343320015 |
| BARRACA LA RURAL LTDA. | 030020480018 |
| BARRAGAN CORREA JULIO | 1061981-1 |
| BARRAGAN VELLEDA LINO FABIáN | 3667418-4 |
| BATTISTE RABELA HORACIO JOSE | 2512781-9 |
| BELLOUMINI MARIONI EMILIO ORESTE | 3509156-1 |
| BENAVIDES LEONCINI INéS NATIVIDAD | 722744-7 |
| BENTANCUR RODRIGUEZ NéSTOR HUGO | 1923497-1 |
| BERRUTTI BOGNI ESTEBAN MARIO | 1340834-6 |
| BOGADO CABALLERO JOSE | 1867106-9 |
| BONILLA PEDROZO MARIA FERNANDA | 1711837-5 |
| BONO BRUNO BETTY MIREYA | 664678-1 |
| BORBA DELGADO JUAN SATURINO | 3276095-1 |
| CAIMI GIORDANO WALTER JAVIER | 1568680-9 |
| CASA DEL UNIFORME S.A. | 212039660016 |
| CASA FACCHIN S.R.L. | 010076850010 |
| COLOMBO CAMEJO MARíA ELCIRA | 1977695-9 |
| CORNALINO MACCIO MIGUEL ANGEL | 1492283-8 |
| CREDICARD S.A. | 213546470011 |

*Aviso Nº 52641 continúa en páginas 7233-C y 7234-C*

| | |
|---|---|
| CUNDA SOCIEDAD ANONIMA | 212743690016 |
| DEL PRESTITO COCINA FERNANDO ALVARO | 1876285-2 |
| DEZA CLAVELIS NORMA DANIELA | 3387935-1 |
| DIAZ MARTINEZ JUAN CESAR | 4680496-9 |
| DIAZ RESTAINO LEONARDO | 1780818-8 |
| DIJON"S LTDA. | 211812030018 |
| DISTRIBUIDORA ARRAMBIDE S R L | 040197280012 |
| DREWS LOPEZ JOSE PABLO | 3646720-8 |
| FACCHIN CABRERA CARLOS ENRIQUE | 1897822-3 |
| FAST MEAT S R L | 214129540016 |
| FERREIRA MORAES GUSTAVO DANIEL | 2892649-4 |
| FIDMAR S A | 214010580010 |
| GANEMIAN KHERLOPIAN GEORGE ARAKEL | 1684963-8 |
| GARCIA URIOSTE RICARDO | 622393-9 |
| GF INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD | 030104930014 |
| GOMEZ ANGEL ALBERTO | 3195390-3 |
| GOMEZ BARRAGAN FERNANDO | 1533198-3 |
| GUICHON SOCA BEATRIZ MABEL | 3390994-8 |
| GALLI DE LA PEñA MAURICIO JAVIER | 2836498-5 |
| HEINEMANN MAYOL GERARDO FEDERICO | 1753759-1 |
| HERMIDA CUDEIRO PABLO | 1554562-9 |
| HERNANDEZ PIRIZ HECTOR RAMON | 4199016-1 |
| JACHOIAN NACCACHIAN ROUPEN | 792095-4 |
| JULIO C. BARRAGAN E HIJOS S.R.L. | 210260360015 |
| KENEDY SA | 210254990010 |
| LAMAS FONTAN DAMIAN NELSON | 2934295-4 |
| LAPACHIAN BAGDASARIAN, MIGUEL | 524054-0 |
| LEON ARIZAGA ADRIANA BEATRIZ | 18290392-1 |
| LOPEZ MARCOS DANIEL | 2762853-6 |
| LORNER S A | 211411630014 |
| MARALA SRL | 213809460011 |
| MARCANTONIO RAMOS TULIO | 4758801-1 |
| MARTINEZ GOMEZ EMILIANO | 1992775-8 |
| MEDINA ZUNINO NEDER RAMON | 776567-3 |
| MILA CASTRO ALFIO MIGUEL | 1947788-8 |
| MORENO BEHRENS MIGUEL ANGEL | 1041559-8 |
| MORENO VARGAS JACQUELINE CYNTHIA | 3671283-9 |
| MURO BOADO EDUARDO | 708678-2 |
| MIZRAJI MAZAL CARLOS ALBERTO | 1293906-9 |
| NAZIFA S A | 212962560010 |
| NIEVES MORENO NOE | 968814-8 |
| NUÑEZ ESTECHE MIGUEL ANGEL | 1331642-4 |
| NUÑEZ PEREZ JULIO CESAR | 1180332-0 |
| OLIVER PESSI DANIEL ENRIQUE | 3630038-5 |
| PEREZ REY PATRICIA CLAUDIA | 3341815-7 |
| PETRICORENA BARBOZA, ALEJANDRO MARIO | 1382351-6 |
| PLACHICOFF SIRI JORGE WASHINGTON | 2673776-8 |
| PECOY HELLOU MARIA OFELIA | 2753623-8 |
| QUEIROLO NELLY | 278190-7 |
| RAMIREZ VALDERRAMOS SILDA ESTELA | 3162688-1 |
| REINA RIVERO MARIO FRANCISCO | 1797397-1 |
| RELPAS LTDA. | 170085180014 |
| RICCIARDI GALIETTA TOMAS | 1060356-3 |
| RICCIARDI VIERA EDUARDO MARíA | 3973896-7 |
| RIERA RODRIGUEZ INOCENCIO | 3568741-7 |
| ROCHA VIDIELLA ALVARO WALTER | 1486168-0 |
| RODRIGUEZ MILHOMENS CARLOS D. | 1106524-5 |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN MARIA | 1577526-8 |
| RODRIGUEZ OLIVERA GERARDO FABIEN | 1987570-3 |
| RODRIGUEZ PAEZ RICARDO JOSE | 2968373-0 |
| ROMANO IUNTI DOMINGO | 833093-4 |
| ROMERO TIERI SILVIA GABRIELA | 1580146-7 |
| ROSARIO SUR S.A. | 215814260014 |
| RUSSI FOURMENT MIRYAM MABEL | 696913-3 |
| SACCONE ARREGUI MARTA ELENA | 953120-6 |
| SANSONE PERNAS CARLOS HUGO | 1090383-2 |
| SARDIÑA GONZALEZ ADRIANA | 1122266-5 |
| SEREBRISKI VERA CARLOS | 3022948-6 |
| SERRA PIAZZA CARLOS | 1176061-9 |
| SILVA BUZZO ADRIáN FERNANDO | 3728216-0 |
| SILVA GOMEZ MANUEL BELMAR | 3424274-5 |
| SILVA MARIA ALBA | 1254567-6 |
| SIMICIC PERDOMO SIMON WALTER | 945014-3 |
| SIMICIC PERDOMO SIMóN WALTER | 210558480012 |
| SUR MILNER ALFREDO SAMY | 1278688-6 |
| SYEL LTDA. | 211587410017 |

*Aviso Nº 52641 continúa en página 7234-C*

## CONVOCATORIAS

### CAAMEPA
### CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Pando, 15 de junio de 2000.
Se convoca a los Médicos Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 6 de Julio de 2000 a las 19.30 horas, en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Situación actual de la Asistencia Médica Colectiva.
2.- Repercusión en la zona de la crisis de algunas instituciones.
3.- Análisis de las resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva en relación a los temas anteriores.
4.- Evolución del plan de inversiones y del presupuesto de la institución.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario
Primera citación
Día jueves 6 de Julio a las 19.30 horas.-
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
Segunda citación
En el mismo lugar y día antes indicado, a la hora 20
Quorum mínimo exigible para sesionar los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
*27) $ 1890 5/p 23189 Jun 21- Jun 27*

"El Consejo Directivo de UCAR COOPERATIVA convoca a Asamblea Ordinaria de socios, en 8 de Octubre 2475 Anexo.
Primera convocatoria: 21 07 2000 hora 19:30
Segunda convocatoria: 25 07 2000 hora 19:30
que sesionará y resolverá con los socios que concurran.

**ORDEN DEL DIA**

1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Lectura y aprobación del acta anterior.
3- Análisis y Aprobación del Balance ejercicio 1998-1999, Memoria anual, Inventario, Proyecto Distribución Excedentes, Informe Comisión Fiscal, lineamientos presupuesto del ejercicio.
4- Nombramiento de dos Asambleistas para firmar el acta.
*27) $ 756 3/p 23198 Jun 21- Jun 23*

## VARIOS

Bien de Familia
escritura: Ciudad de la Costa 4 5 00
inscripcion: No 1704 el 17 5 00
Padron: 24977
Seccion Judicial: 19ª
Calle: Zapican manzana J solar 9
Otorgante: Graciela Cristina Viegas Benvenuto
Beneficiarias: Monica y Gabriela PEREZ VIEGAS
Tasacion: 3.651 UR.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52638 Jun 20- Jul 03*

| | |
|---|---|
| TABARES AGUILERA JULIO CESAR | 1985122-8 |
| TATO KRABS ZELMA CARMEN | 1737188-0 |
| TEIXEIRA D'ANGELO SELVA GERALDINE | 3063512-4 |
| TOLOSA CACERES DIEGO | 1182042-1 |
| TOMAS DOGLIO, CARLOS MARíA | 1120738-0 |
| TRICAR LIMITADA | 180119450016 |
| UBAL GOLPE DANIEL GUSTAVO | 2551244-4 |
| ULTRAGUARD S A | 214054930017 |
| URIOSTE PACHECO MARíA LUCIA | 3177980-2 |
| UZUCA RENGGER DANIEL ERNESTO | 2515463-4 |
| VARELA GONZALEZ RICARDO OSCAR | 3069509-7 |
| VELAZQUEZ MEDEROS HARRY WILLIAM | 1756365-7 |
| VELONCAR S A | 214003890018 |
| VELTASUR S.A. | 213536540017 |
| VERZELLO LAMBOGLIA MARIO RUBEN | 1321364-6 |
| VIERA DEBALI ALEJANDRO | 1567599-3 |
| VITALE CURBELO EDUARDO GONZALO | 1841482-1 |
| VIÑALES QUINELLI MANUEL EUGENIO | 3605347-7 |

Montevideo, 14 de junio de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente a mayo de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario.

| **Nombre** | **Documentación** |
|---|---|
| BRAWI S.R.L. | 212320540010 |
| CARDOZO BRIZUELA ADRIANA MAGDALENA | 4180515-6 |
| KACHADURIAN DEMIRDJIAN CHRISTIAN | 4163950-5 |
| LURELUX S.A. | |
| MIRALLES RODRIGUEZ JAVIER ALAIN | 1850272-5 |
| MONTAÑO BORSO MILTON DANTE | 1094510-5 |
| NANNINI PEREZ ALEJANDRO GABRIEL | 4667747-9 |
| NUÑEZ LARROSA ROBERTO | 1381734-3 |
| PEREIRA LEAL YONNY ADRIAN | 2865151-6 |
| PLUSIR S.A. | 213637850011 |
| PRANDINI CASTRO MARTHA | 2669430-8 |
| S.M.P. LTDA. | 213886460012 |
| VALLEJO AMA LUZ EUGENIA | 4506116-2 |
| VAZQUEZ MARTINEZ MARY GISSEL | 2540981-7 |
| WILUZANSKI AMTERDAMSKA SMOREL MOISES | 823854-2 |

*27) (Cta. Cte.) 3/p 52641 Jun 21- Jun 23*

**BIEN DE FAMILIA**

PADRON 1479 de GUICHON, 5a. sección judicial de Paysandú.- Calle:- 18 de Julio.
BENEFICIARIOS:- Julio Fernando, María José y María Guadalupe MEIRELES ALMENARES.-
Escritura fecha:- 22 de mayo de 2000.=
Escribano autorizante: Pablo García Firpo.
Inscripción:- Registro de la Prop. Inmueble Nro. 954 el 23 de mayo de 2000.=
EXONERADO Ley Nro. 15.597. (BIEN DE FAMILIA).
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jun 21- Jul 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos "Darwin Gabriel Vieta De León c Anastasia Morales y Otros. Escrituración de Oficio" Ficha 258 82, se hace saber que en tales autos se tramita la Escrituración de Oficio de los derechos de promitente comprador sobre el padrón 73.371 de la 5a. sección judicial de Mdeo. con frente a Londres nro. 3624 emergentes de la promesa del 15 2 79 inscripta con el Nro. 1964, F. 7074 del Lº 158. En consecuencia, se cita llama y emplaza a Anastasia Morales De León, José María Zignago Morales y Juan Carlos Zignago Morales, o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 24 de marzo de 2000. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1440 10/p 22801 Jun 15- Jun 29*

### TERCER TURNO

**Concurso Civil**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "SALVATTI JUAN JOSE CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - FICHA 375 99", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 25 DE JULIO DE 2000 A LA HORA 13.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle- Art. 457.2 C.G.P.- Montevideo, 16 de mayo de 2000- Esc. Susana Puga de Silva- Actuaria.
*27) $ 1080 10/p 22879 Jun 16- Jun 30*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, Dra. Ma. E. Ugolini, en autos caratulados "LARBYN S.A - Concordato Preventivo Judicial". Ficha 271 98, se hace saber que por auto 1211 2000 de fecha 24 de abril de 2.000 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 19 de Julio de 2.000 a las 13 horas, en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez y nueve de mayo de dos mil. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*27) $ 1080 10/p 22986 Jun 16- Jun 30*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, Doctor Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Concurso Necesario -" ficha: 81 2000, se hace saber que por auto 1316 de fecha 25 de mayo del 2000, se decretó un emplazamiento por el término de treinta días, para que los acreedores de la concursada que aún no hubieran denunciado sus créditos contra la misma, procedan a hacerlo con los recaudos pertinentes dentro del lapso prefijado - Montevideo, 29 de mayo 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 22460 Jun 13- Jun 27*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Ulsincar S.A., Concordato Preventivo, Ficha 69 2000", se hace saber que por resolución No. 596 2000 de fecha 24 de abril de 2000, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 25 de julio a la hora 15,30. Se previene a los interesados que los documentos presentados estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el numero de acreedores que asista en virtud de lo previsto por los arts. 26 y 27 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2000. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*27) $ 1260 10/p 23331 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CALELLO
(FICHA 186 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, diecinueve mayo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22582 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIEGUN VAINER JAIME, Apertura de Testamento cerrado - Sucesión - Ficya S 388 99", se hace saber que el día 11 de agosto de 2000 a las 14 horas se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el causante el día 11 de febrero de 1987 ante la Escribana Beatriz Galli.- Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 22499 Jun 13- Jun 27*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL FABRO RADICI ALDO, SUCESION, Ficha S 273 98", se insta al Sr. EDUARDO del FABRO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 720 10/p 22583 Jun 14- Jun 28*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVELLA SILVANA C MARTINEZ ANGEL JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 133 2000", se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de JUNIO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52666 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ADOLFO WIEBEL, RAUL WIEBEL GRETHER, EDUARDO WIEBEL GRETHER Y FANNY GRETHER (Ficha 238 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, trece de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 23139 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

## DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEUTON ORTIZ IRAZABA, FICHA 582 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiéndose sido declarada auxiliada de pobreza según auto nº 1404 2000, a ELISA SALDIVIA VAZ. Montevideo, 12 DE JUNIO DE 2000.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jun 15- Jun 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANICETA TERRA LAZO.
Ficha: S 593 99) haciéndose saber a los interesados, e instando a JOSE LUIS URTASUN TERRA a que en el termino de 40 días declare si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento (Art. 1070 C.C.). Montevideo, seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22795 Jun 15- Jun 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: DENIZ NELSO Y ELIZALDE MONICA C ROSALES, JOSE SANTIAGO - P.P.P. - FICHA: C 8 99, se cita, llama y emplaza a JOSE SANTIAGO ROSALES, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 15- Jun 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOQUINTO TURNO

**"EDICTO"**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 15º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "QUINTEROS VASCONCELOS, DARDO C QUINTEROS, GUSTAVO BEKER, DESALOJO Y ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS", FICHA 618 99, POR DECRETO 1517 DE FECHA 23 5 2000, SE EMPLAZA AL SR. GUSTAVO BEKER QUINTEROS VASCONCELOS, A ESTAR A DERECHO, CITANDOLO DE EXCEPCIONES EN LA ACCION EJECUTIVA PROMOVIDA EN LA SEDE JUDICIAL Y EN LOS AUTOS MENCIONADOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 31.5.2000, ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA.
*27) $ 1080 10/p 22973 Jun 16- Jun 30*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

## DECIMOCUARTA SECCION

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones en los autos caratulados: CHERICI SANTOS NELSON RUBEN = ESCRITUACION = JUDICIAL = F C 18 97 Se emplaza a los declarados herederos de la codemandada Romualda Delgado Evora, y se les cita de excepciones por el término legal, y para que comparezcan dentro del plazo de 90 dias ante éste Juzgado a otorgar la escritura del inmueble de autos, Padrón Nº 201 de la 14a Sección de Canelones-. San Jacinto 8 de diciembre de 1999.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 900 10/p 23188 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADA EN AUTOS:
"FERNANDEZ RODRIGUEZ, Milka C CABRERA RODRIGUEZ, Gonzalo, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 256 2000 SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO la Sra. Milka FERNANDEZ RODRIGUEZ INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD C Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ SOBRE SU MENOR HIJO LLAMADO Daniel Nicolas CABRERA FERNANDEZ POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA A EL SR: Gonzalo José CABRERA RODRIGUEZ POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2000.. ESC. MARGARITA GRAÑA de BERRUTTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MUÑOZ AUGUSTO, BRENDA RAQUEL C MARTINEZ CEPEDA, LILO FABIAN Y OTRA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD - PETICION DE HERENCIA" (fa. 626 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Lilio Maurilio Martínez y todos quienes se consideren con derechos por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1080 10/p 22451 Jun 13- Jun 27*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**- EDICTO =**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "ARRETCHE, Martín- CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A. 83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 17 de Agosto del coriente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del CGP).-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1260 10/p 22291 Jun 09-Jun 23*

**- EDICTO -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA = CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.30 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 13 de setiembre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concordato en el estado que se halle.-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 7 de junio de 2000.- -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
*27) $ 1260 10/p 22901 Jun 16-Jun 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Juez Letrado de 1a. INSTANCIA DE ROSARIO DE 1er. TURNO en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c ROTH KNUSER, Adolfo Héctor - PROCESO EJECUTIVO - Fa. A 662 84" se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ADOLFO HECTOR ROTH KNUSER a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán los trámites. (arts. 35.1 del C.G.P.).- Rosario. Marzo, 22 de 2000.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*27) $ 900 10/p 23314 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C Suc. HOMERO E. ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.640 97" se CITA DE EXEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a los Sucesores de Homero E. Andrade.- Durazno, 19 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 14-Jun 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleaja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha presentado Nelly Del Puerto, solicitando la declaración de ausencia del Sr LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA. MINAS, 7 de Abril de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 22606 Jun 14-Jun 28*

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de DANIEL ABDON VARELA JURADO. B 255 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 28 de Abril de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) $ 720 10/p 22609 Jun 14-Jun 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**SUCESION**

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TITO ECIO CAYETANO MAFFONI, Fa. 490 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 720 10/p 22890 Jun 16-Jun 30*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA DELGADO, Fa. 592 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 2 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 720 10/p 23123 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INVERNIZI CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CABRERA MOREIRA, NESTOR C PELARDY, EVELYN MARIE. MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. FA. 203 99", se cita y emplaza a la SRA. EVELYN MARIE PELARDY a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1080 10/p 23357 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

## JUZGADO LETRADO

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldonado de 7o. Turno, en los autos caratulados: "JUVENCOR S.A - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 21 2000, se hace saber, a los efectos dispuestos por el art. 38 de la ley 2.230, que se encuentra en este Juzgado, calle 25 de Mayo, esquina 18 de Julio, 1er. piso, a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial, presentado para su homologación por JUVENCOR S.A, cuyo resumen de texto es el siguiente:
Primero: ANTECEDENTES: I.- Con fecha 9 de febrero de 2000 JUVENCOR S.A. presentó concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado de Primera Instancia de Maldonado de Septimo Turno. II.- De dicha presentación se tomó razón con la Ficha 21 2000. III.- Previa vista Fiscal, se admitió la gestión concordataria y se concedió la moratoria provisional, por auto Nº 243 2000, de 16 de febrero de 2000. IV.- De dicho expediente resultan los montos adeudados por JUVENCOR S.A a los acreedores quirografarios al 9 de de febrero de 2000.
Segundo: MODIFICACION DE BASES Y ACUERDO EXTRAJUDICIAL: Los firmantes acuerdan modificar y sustituir las bases del Concordato Preventivo Judicial presentado por JUVENCOR S.A., por las que se diran, las que cuentan con las mayorías legales requeridas, por lo que el Concordato Preventivo deberá sustanciarse como Extrajudicial.
Tercero: BASES CONCORDATARIAS: A los efectos de proteger los intereses generales de

los acreedores y obtener una satisfacción igualitaria de los mismos, se conviene las siguientes bases del Concordato:
1.- Quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio del tipo que sea (incluso honorarios y costas y costos).
2.- Los créditos se computaran, por ende, sólo por las sumas documentadas como capital en cheques o vales, o en cuenta corriente, al 9 de febrero de 2000, según el expediente relacionado.
3.- Todos los créditos quirografarios en moneda extranjera, se convertiran a moneda nacional a la cotización de $ 11,68 (pesos uruguayos once con sesenta y ocho centésimos) por dólar.
4.- Quita del ochenta por ciento (80%) de los créditos, calculado de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.
5.- El veinte por ciento (20%) restante se abonará a los sesenta dias corridos a contar de la fecha en que se notifique a JUVENCOR S.A. la homologación del presente concordato.
6.- No se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria, por lo que se pacta en contra del art. 47 de la ley 2.230.
7.- Una vez homologado este acuerdo, se levantaran todos los embargos comunicándose su levantamiento a las Sedes donde se decretaron y o a los Registros respectivos.
Cuarto: RENUNCIA Y REMISION: Los acreedores renuncian y remiten, con la suscripción de cualquier ejemplar de este convenio y en forma irrevocable a toda obligación de JUVENCOR S.A., excepto a los montos calculados de acuerdo a la cláusula anterior.
Quinto: RENUNCIA Y REMISION: Condicionado a que este concordato sea homologado judicialmente, los firmantes Sres. Miguel Angel, Jorge y Lucia Fernández, renuncian y remiten totalmente a los créditos que tienen contra Juvencor S.A.
Sexto: SUSCRIPCION: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de esta bases:
Septimo: TENEDORES DE TITULOS VALORES: Los acreedores por cheques y vales friman además de este acuerdo fotocopia de los cheques o vales de que son tenedores, para su individualización.
De conformidad con el art. 38 de la Ley 2.230, y lo dispuesto por auto 1127 2000, se le otorga a los acreedores de JUVENCOR S.A. un plazo de treinta dias contados desde la primer publicación a efectos de que deduzcan las observaciones, reclamos u adhesiones, que consideren del caso.
Se deja constancia que los antecedentes y demás documentos presentados por la promotora se encuentran en la Sede a disposición de los acreedores.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede. Maldonado 17 de mayo de 2000 Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 5940 10/p 23132 Jun 20-Jun 30*

*Jul 17-Jul 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: MILLER, Ana Ma. y otro. c RODRIGUEZ, Carlos y otra. Escrituración Promesa No Inscripta" Ficha 1087 98, se cita, llama y emplaza a los Sres Gilberto Vazquez Pereira y Ramona Pascual, para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Maldonado, 29 de Mayo del dos mil. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 720 10/p 23367 Jun 22-Jun 30*

*Jul 17-Jul 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer
Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMESELLE MEGGET, Ficha B 471 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22602 Jun 14-Jun 28*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENERO RAFAEL CORTS, Ficha B 183 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 22760 Jun 15-Jun 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA DI PERNA GARAYALDE, Ficha B 155 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 22761 Jun 15-Jun 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLGA MASENA BOERO Ficha B 199 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 22905 Jun 16-Jun 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FAVILLA DE MELLO FRANCA y ELDA FAVILLA DE MELLO FRUGONI Ficha B 99 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 22907 Jun 16-Jun 30*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NEMESIO SANCHEZ SILVEIRA, Ficha B 131 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 09 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 23223 Jun 21-Jun 30*

*Jul 17-Jul 19*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: JOSE LUIS ALDAO - FICHA B 176 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22762 Jun 15-Jun 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARIA ANGELICA BALBUENA Y HORACIO ORLANDO BALBUENA FICHA B 176 89", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22763 Jun 15-Jun 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MESINGUER MACHADO FICHA B 192 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 22764 Jun 15-Jun 29*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AROCENA BARTABURU, EDUARDO C TENCHIO GODOY, ISA MIRIAM -DISOL. SOC. CONYUGAL - FICHA B 174 2000", se cita, llama y emplaza a: ISA MIRIAM TENCHIO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 900 10/p 22765 Jun 15- Jun 29*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO FRANCISCO ARTIA SIMEAN FICHA B 146 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 22904 Jun 16- Jun 30*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA ERMINDA FERRERO SANTO FICHA B 186 2000-", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 22906 Jun 16- Jun 30*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: PEDRO GANCHAROV PICUL y ELENA BURAKOV DUDARIOVA FICHA B 214 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 22908 Jun 16- Jun 30*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA O ANA JULIA FLORES FICHA B 68 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 22911 Jun 16- Jun 30*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ROMULO CULELA CASSANELLI FICHA B 142 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 23222 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDELFONSO GONZALEZ PEREIRA FICHA B 144 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 23224 Jun 21- Jun 30*

*Jul 17- Jul 19*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FLOR DE LISIA o FLORDELICIA o FLOR DELICIA FAGUNDEZ SILVA FICHA B 30 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52571 Jun 14- Jun 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "PIAGGIO TRUCCO, MANUEL MARIA c PARADA ALVAREZ, ANGEL Y OTROS- CESE DE CONDOMINIO- A 71 2000- se hace saber que ha comparecido MANUEL MARIA PIAGGIO TRUCCO promoviendo acción de CESE DE CONDOMINIO contra ANGEL PARADA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN PARADA ALVAREZ, SUC. DE PALMIRA PARADA ALVAREZ, JUAN LUIS PARADA ALVAREZ Y NEY ROQUELIN PARADA ALVAREZ, con respecto a la propiedad y posesión de las dos séptimas partes indivisas sobre el inmueble constituido por fracción de terreno y edificaciones empadronado con el Nro. 5888, parte de la quinta 202 señalado con el Nro. 1 en el plano del Ing. Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nro. 3788 en la Oficina de Catastro de Paysandú el dia 10 1 1969. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias JUAN LUIS PARADA ALVAREZ, NEY ROQUELIN PARADA ALVAREZ Y SUCESORES DE PALMIRA PARADA ALVAREZ de FORTUNATTO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Paysandú 23 de mayo del 2000. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

*27) $ 1800 10/p 22909 Jun 16- Jun 30*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "MARTINEZ MARTINEZ, PABLO. SUCESION". (Fa. B 105 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

*27) $ 720 10/p 23372 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "CERINI PEREIRA, LUIS MARIA. SUCESION". (Fa. B 104 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

*27) $ 720 10/p 23373 Jun 22- Jun 30*

*Jul 17- Jul 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "B.R.O.U. C SILVEIRA MARIA MERCEDES. MEDIDA PREPARATORIA. FICHA No. 22 2000" y por providencia No. 1561 de fecha 10 05 2000, se ha dispuesto CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título de María Mercedes Silveira y o quienes se consideren con derechos en la sucesion de la misma a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de mayo del dos mil. ROCHA, 26 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 52574 Jun 14- Jun 30*

*Jul 17- Ago 10*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS, ZULMA; PINTOS, OSVALDO; PINTOS, INES - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa A 43 2000", cita, llama y emplaza a los restantes sucesores herederos o interesados indeterminados de la causante DORALINA PINTOS por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el once de abril de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 900 10/p 22399 Jun 12- Jun 26*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DELGADO, LEOPOLDO RAUL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Fa B 423 99", cita, llama y emplaza a los restantes sucesores inciertos o indeterminados y demás interesados de DON LEOPOLDO EUSTAQUIO SAMURIO PARODI por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veintitres de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*27) $ 900 10/p 22971 Jun 16- Jun 30*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALVEZ CUSTODIO, EDITH CONTRA URUZULA OLIVERA, JACINTO RAUL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Fa C 219 2000", cita, llama y emplaza al Sr. JACINTO RAUL URUZULA OLIVERA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el treinta y uno de mayo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jun 16- Jun 30*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AGUIRRE LEDESMA, JOSE PEDRO - RATIFICACION DE LA TENENCIA - Fa C 634 99", se emplaza por el termino de 90 días al Sr. AILTON SILVIO BASSEDONE a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el veintisiete de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 16- Jun 30*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO. INTIMACION DE PAGO. Ficha C 377 94 se le notifica a la Sra. MARIA ELIA MENDEZ PUCHI que ante esta Sede se ha promovido con fecha 4 de octubre de 1996, la presente Intimación de Pago contra el Sr. VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO. Por auto No. 1089 del 13 de noviembre de 1996, se trabó embargo en el inmueble padrón No. 9.921 ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, departamento de San José propiedad del Sr. Víctor H. Memoli. Que el Sr. escribano HUGO HERMAN MENDEZ ARRIETA (escribano público), designado en los autos para el estudio de los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, anteriormente mencionados, solicitó la notificación de la Sra. María Elía Méndez Puchi por ser la cónyuge del Sr. Víctor H. Memoli, a lo que se hizo lugar por auto No. 871 del 25 9 97. También el mencionado escribano solicitó la necesidad de que Catastro tase las construcciones existentes para su posterior enajenación, a lo que se hizo lugar por auto No. 531 del 1° de junio de 1999. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a la Sra. MARIA ELIA MENDEZ PUCHI a que comparezca a deducir sus derechos e interés bajo apercibimiento. San José de Mayo, 12 de mayo de 2000. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

*27) $ 2340 10/p 23069 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición della Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "BARRIOS CAMARGO DANIEL GERARDO. Matrícula de Corredor Inmobiliario". Ficha V 2 2000 se hace saber que el Sr. DANIEL GERARDO BARRIOS CAMARGO C.I. No. 3.485.725-4 se presentó ante esta Sede promoviendo este proceso tendiente a lograr su inscripción en la Matrícula de corredor inmobiliario. A tales efectos se expidel el presente en la ciudad de San José de Mayo y el día nueve de mayo del año dos mil. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.

*27) $ 900 10/p 23065 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREYRA ANTORIA, Claudia c LEMOS, Marcelo León. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. A 339 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Marcelo León LEMOS, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION, TREINTA Y TRES. 31 de MAYO del 2000.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jun 20- Jun 30*

*Jul 17- Jul 17*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**TONOSOL S.A.**
**ART. 284 Ley 16.060**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1999 se aumentó el capital contractual a $ 400.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones), de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley No. 16.060.

*28) $ 7410 10/p 22407 Jun 12- Jun 26*

**FOFIP S.A.**
**(art. 294 Ley 16.060)**

Por Asamblea Extraordinaria del 31.08.99 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 41.474.362 (art. 291 Ley 16.060).
La documentación del caso se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

*28) $ 9880 10/p 22521 Jun 13- Jun 27*

**"BANCO COMERCIAL S.A.**

Asamblea Extraordinaria de fecha 02 05 00 resolvió aumentar el Capital Social a $ 1.800.000.000.- (pesos uruguayos mil ochocientos millones)".

*28) $ 4940 10/p 23212 Jun 21- Jul 04*




# DEL DIA




**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

AIDA RENEE GARCIA ACUÑA, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23519 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0001)*

MARIA CRISTINA AGUILAR ESPEJO, (Ficha: 247 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23586 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0002)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO DUTRA COSTA, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23588 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0003)*

### OCTAVO TURNO

VICENTE BARBOZA SAMPROTTO, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23460 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0004)*

NELSON ENRIQUE FAJARDO PUGLIA, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23504 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0005)*

### NOVENO TURNO

RAUL VIÑAS, (Ficha: S 228 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 720 10/p 23453 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0006)*

NELSON HUGO VARELA ESPINOSA y PILAR SARA FONDO VIERA, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23461 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0007)*

### DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23458 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0008)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MANTERO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23455 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0009)*

### DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE CABRAL SALAS, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23456 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0010)*

ALFREDO MIGUEL AMY VIDAL, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23513 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0011)*

CLEMENTE SOTO RODRIGUEZ, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23555 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0012)*

MIGUEL ANGEL GIUDICE ITHURRALDE, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23557 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0013)*

ZOILA MELBA VALLEJO CORREA, (Ficha: 270 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxilitoria de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0014)*

### DECIMOCTAVO TURNO

JUANA ISABEL LAGO VAZQUEZ, (Ficha: A 125 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23454 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0015)*

MANUELA EMILIA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha: A 243 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23585 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0016)*

### DECIMONOVENO TURNO

REMIGIA AURORA GAMBOA BARREIRO, (Ficha: 577 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23503 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0017)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CIANFLONE SCALISE, (Ficha: S 229 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23521 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0018)*

HECTOR GENARO SENATORE MASTRASCUSA, (Ficha: S 202 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23522 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0019)*



### VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL GENDE PENA, (Ficha: 213 2000 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23457 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0020)*

a) ROBERTO JAIME GONZALEZ CARUGATI y b) ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ BLASCO, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23520 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0021)*

a) JOSE ELIAS PRISCAL GONCALVES o GONZALEZ y b) MARIA SLAUKA o SLAURA o SLAUSKA ZELICH LOPEZ, (Ficha: S 151 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23584 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0022)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CAROLINA PURPURA CHAVARRIA, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23459 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0023)*

JORGE PAULOS PIÑEYRO, (Ficha: 200 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23582 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0024)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARITA IVONNE RUBIO OLIVERA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23583 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0025)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGELA CUSTODIO SANTURION, (Ficha: 224 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23589 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0026)*

### JUZGADO LETRADO
### CUARTO TURNO

FRANCISCO HORVATH BABIAK, (Ficha: A 259 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23508 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0027)*

VIOLETA BLANCA SANCHEZ, (Ficha: A 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23556 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0028)*

### DECIMOPRIMER TURNO

RENEE CARMEN BELL ROSANO, (Ficha: A 145 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23518 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0029)*

HILDA TATO BERNARDEZ y JOSE TATO MONTOTO, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23587 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0030)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

VIRGILIO PINA MORAEZ y EIDEMA TORT TECHERA, (Ficha: B 108 2.000).
Melo, 5 de abril de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23544 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0031)*

JUAN ANTONIO SAURINA MUNIZ, (Ficha: 268 2000).
Melo, 1° de junio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23545 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0032)*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SEGUNDA DE LOS SANTOS o SANTOS GONZALEZ, (Ficha: 45 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23573 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0033)*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

OSCAR ESCUDERO MARCAIDA, (Ficha: B 375 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23552 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0034)*

PAULA BORGES CEDRES, (Ficha: B 323 2000).
Minas, 19 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 720 10/p 23553 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0035)*

LAURA SOSA de LLORENTE, (Ficha: B 893 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 5 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52694 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0036)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

FABIAN JULIO CESAR PEREYRA o PEREIRA HERRERA y DELIA LORENZA SANCHEZ BARRIOS, (Ficha: 608 2000).
Maldonado, 9 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 23514 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0037)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

NURY YUDITH ROLIN DORSE, (Ficha: 211 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23476 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0038)*

### CUARTO TURNO

LINDORA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 83 95 B).
Rivera, 13 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23472 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0039)*

MARIA ESTHER BRAZEIRO AGUERREGARAY, (Ficha: 239 2000).

Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23473 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0040)*

DEOMEDES BRITOS SOUZA o DIOMEDES BRITTOS o BRITOS SOUZA, (Ficha: 241 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23474 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0041)*

DAMIAN PEREZ CORRALES y WALTER PEREZ GHISO, (Ficha: 629 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23475 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0042)*

CLORIDES o CLARIDES WALBERTO GOMEZ CARPINTERO, (Ficha: 229 2000).
Rivera, 31 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23480 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0043)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NILIO DANTE PUERTO MORENO, (Ficha: 200 89).
Rocha, 9 de noviembre de 1999.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23495 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0044)*

### TERCER TURNO

DOÑA MARIA BERNES, (Ficha: 108 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23497 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0045)*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTELA MOLINA ALVAREZ y OSMAR INCHAUSTI COSTA, (Ficha: 6 98 v).
Rocha, 11 de abril de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23493 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0046)*

DOÑA SARA MARGARITA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 106 2000).
Rocha, 28 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23494 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0047)*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

RAUL MARCOS FERRER VEIGA, (Ficha: 192 bis 88).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23496 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0048)*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

WALTER RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 191 2000).
San José, 6 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 23530 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0049)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN MODESTO LEIBAS, o LEIVAS, o LEIVA SILVERA, (Ficha: 643 99-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 720 10/p 23536 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0050)*

EULOGIO RAMIRO SOBA MARICHAL, (Ficha: 305 2000-B).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23537 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0051)*

REGINALDO DE LEON LACUESTA, (Ficha: 306 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 720 10/p 23538 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0052)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

RUBENS DARIO VIÑA SORIANO y GLADYS ALICE BARBOZA MARTINS, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23574 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0053)*

### SEPTIMO TURNO

RUBEN DARIO ACOSTA y LIBERTAD SAN MARTIN ANCHETA, (Ficha: D 143 98).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23464 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0054)*

JUAN JOSE CERVIÑO RAMOS y ELIZETH LILIANA BARRERA IROLDI, (Ficha: 222 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23509 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0055)*

### DECIMOTERCER TURNO

JUAN MIGUEL TAFERNABERRY PITTAMIGLIO y CLAUDIA MARIA BICA SARAVIA, (Ficha: 335 98).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23517 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0056)*

### DECIMONOVENO TURNO

RAUL IGNACIO FRAIMAN MAUS y SARA MIRIAM KAGANOVICIUS KUPIEZ, (Ficha: D 433 93).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23463 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0057)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME ALBERTO DA SILVA EPIFANIO y KAMALITA GISELE XARABORA VILLAVICENCIO, (Ficha: 188 2000 D).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23462 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0058)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA NAZARETH SILVA MOREIRA, C.I. 3.973.190-3 y MIGUEL HORACIO OLIVERA FISCHEDER, C.I. 3.993.825-6, ambos domiciliados en la 5ª sección judicial de Cerro Largo, Paraje "Paso María Isabel", (Ficha: 77 2000).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52690 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0059)*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña PIERINA MARICHAL CEDRES y ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: B 421 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 900 10/p 23554 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0060)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA CRISTALDO CARDOSO y HUMBERTO DANIEL MAFFINI PEREYRA, (Ficha: 245 2000).
Rocha, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 900 10/p 23499 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0061)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS EDUARDO CORREA OLIVERA y MARIA de los ANGELES SOSA GONZALEZ, (Ficha: B.100 2000).
Chuy, 7 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*05) $ 900 10/p 23498 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0062)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**NORTHERN TRADING COMPANY, Ltd.**
**(Sucursal Uruguay)**
**Disolución**

Resolución de Casa Matríz: 26 enero 2000.
Registro Nacional de Comercio: Nº 4879, el 26 mayo 2000.
*06) $ 494 1/p 23488 Jun 23-Jun 23 (0063)*

**MELBADER INC S.A.**

Asamblea de fecha: 01 09 998: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 24 05 00, Nº 4727.
*06) $ 494 1/p 23576 Jun 23-Jun 23 (0064)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "LAPAZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN C TOYA OSCAR EDALIO- DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 398 99, se cita, llama y emplaza a OSCAR ELADIO TOYA para que compareza a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52688 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0065)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "TAPIA MARIA EMILIA C DAVILA MEDEROS TELESFOR. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 8 2000" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 80 y 2316 de fecha 2 02 2000 y 1 06 2000 respectivamente se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. TELESFORO FESTIVIDAD DAVILA MEDEROS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2316 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA. 09 DE JUNIO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0066)*




## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ VIGNOLI, DIANA ELIZABETH C CORREA LARROSA, MILTON EDUARDO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 1087 98, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MILTON EDUARDO CORREA LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 52695 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0067)*

# EXPROPIACIONES

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, EXPROPIACION F: 121 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL término de NOVENTA días a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos padrón 410 de la localidad catastral de 25 de Agosto, Departamento de Florida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacione Florida, 9 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0068)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "FONTAIÑA POMBO, PLACIDO JOSE. INCAPACIDAD" FICHA 176 99
se hace saber que por auto Nº 3283 99 de fecha 24 11 99 se declaró en estado de incapacidad a PLACIDO JOSE FONTAIÑA POMBO y se designó Curador a ALIDA MORENO ECHETTO MONTEVIDEO, 06 DE ABRIL DEL 2000
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52670 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0069)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Mulhethaler Terry, incapacidad, ficha V 270 98, se hace saber que se designó curador interino de TERRY BERNARDO MULHETHALER TRIVEL, a su madre ELSA IDEM TRIVEL LOZANO, por auto Nº 3867 del 30 de noviembre de 1998.- Montevideo, 4 de octubre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0070)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 1635 2000 de fecha 28 de ABRIL de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR PINTOS RODRIGUEZ, habiéndose designado como su curadora a NATALIA RDORIGUEZ. Ficha 493 99. Rivera, 18 de mayo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 720 10/p 23470 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0071)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA OJEDA, Leonardo. INCAPACIDAD. Fa. 183 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 1804 de fecha 25 5 00, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo García Ojeada, CI 4.193.369-8, domiciliado en Pintos Diago s n, Ba. Da Costa, Castillos, de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jeanette Ojeda González, CI. 2.554.373-, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1804 2000 de fecha 25 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil. ROCHA, 31 DE MAYO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52680 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0072)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 312 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 6116 de fecha 05 10 95, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Núñez Lazo, CI 400.162-9, domiciliada en Ruta 15 km 36 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Jorge Artigas Núñez, CI. 3.543.564-2, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 605 2000 de fecha 9 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 17 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0073)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO VILMA. INCAPACIDAD. Fa. 314 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 6114 de fecha 5 10 95, se declaró en estado de incapacidad a Vilma Luz Núñez Lazo, CI 4.001.627-5, domiciliado en Ruta 15 km 36 frente a la Escuela nº 11, Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jorge Artigas Núñez, CI. 3.543.564-2, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1608 2000 de fecha 15 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 23 DE MAYO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0074)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Lagioia Barreto Gabriela Fabiana - Información de Vida y CosTumbes" Ficha 300 2000/V se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Fabiana Lagioia Barreto y ofreció la declaración de los testigos Sandra Paola Mouzo Vazquez, Fernando Jorge Montemuiño Sacco y Astrid Aragone Cóppola sobre su vida y costumbres por optar por los títulos de Procuradora
Expido el Presente en Montevideo, el día seis de junio del año dos mil.= Escribano Gabriel Macedo. Actuario.

*11) $ 900 10/p 23492 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0075)*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Sciolla Fernandez, Margherita, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 450 99, optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Serrana López, Luisa Amaro y Silvia Yubero sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de agosto de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

*11) $ 720 10/p 23516 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0076)*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Señor Juezde Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Jauregui Ascarate, Pablo.- Vida y costumbres" Ficha 128 2000 se hace saber que se presentó Pablo Andrés Raul Jauregui Ascárate, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Elosegui y Hugo Anselmo Antoria, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres 30 de mayo del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*11) $ 720 10/p 23539 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0077)*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**DR. "MANUEL QUINTELA"**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**
**DIVISION R.R.M.M.**

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA
HC N.º 1573 - IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA DE PISO 1
- PLAZA -
APERTURA: 19 de julio de 2000 Hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
UCO. 0208.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 52685 Jun 23- Jun 23 (0078)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 23 de 2000**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 2

PABLO MARCELO BENTOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3330 301 y GABRIELA TRAVIESO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3330 301.
*14) $ 127 3/p 2553 Jun 23- Jun 27 (0079)*

OSCAR MIGUEL BARBALES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2037 y SOLANGE CATHERINE RIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 2037.
*14) $ 127 3/p 2564 Jun 23- Jun 27 (0080)*

SEBASTIAN ARIEL EULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3689 y GISELLA VALERIA ARRIERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2286.
*14) $ 127 3/p 2572 Jun 23- Jun 27 (0081)*

## OFICINA No. 3

EMILIO CARDOSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5433 201 y MACARENA del CARMEN TAPIA, 20 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Encina 1681 2.
*14) $ 127 3/p 2557 Jun 23- Jun 27 (0082)*

## OFICINA No. 4

DIEGO LOMBARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1476 y CRISTINA BEATRIZ DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2273 207.
*14) $ 127 3/p 2552 Jun 23- Jun 27 (0083)*

## OFICINA No. 5

DANIEL GUSTAVO GALARZA, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Limburgo 1346 y ANDREA CARLA CUOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1346.
*14) $ 127 3/p 2554 Jun 23- Jun 27 (0084)*

LUIS RICARDO GUATTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Remanso S N P. Blancas y SHIRLEY NOEMI DE BIASI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Remanso S N P. Blancas.
*14) $ 127 3/p 2555 Jun 23- Jun 27 (0085)*

ANDRES GARAZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje P 4030 Cno Maldonado y MONICA NIEVES BURGOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 3550 P. Rieles.
*14) $ 127 3/p 2556 Jun 23- Jun 27 (0086)*

JUAN FRANCISCO GRASSO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2917=502 y MARIA VERONICA BONFIGLIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 990=402.
*14) $ 127 3/p 2561 Jun 23- Jun 27 (0087)*

JUAN MANUEL GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2603 y VICTORIA ELENA CANDAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2603.
*14) $ 127 3/p 2568 Jun 23- Jun 27 (0088)*

## OFICINA No. 6

JORGE PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1271 y MARIA NOEL CAPURRO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2565.
*14) $ 127 3/p 2562 Jun 23- Jun 27 (0089)*

MARCELO GABINO MOHOZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4822 y DANIELA NATALIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasteur 4822.
*14) $ 127 3/p 2567 Jun 23- Jun 27 (0090)*

SHAYRO KABIR MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2680 4 y MARIA VICTORIA SCAVINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2680 4.
*14) $ 127 3/p 2570 Jun 23- Jun 27 (0091)*

## OFICINA No. 7

GABRIEL MIGUEL PIERI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Patron 1815_2 y MARIA ANGELICA VERA, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carlos Patron 1815 2.
*14) $ 127 3/p 2551 Jun 23- Jun 27 (0092)*

PABLO ROQUE PEDETTI, 33 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1654 y SILVIA SANJURJO, 27 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Ramon Anador 3813.
*14) $ 127 3/p 2560 Jun 23- Jun 27 (0093)*

## OFICINA No. 8

FERNANDO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2041 y MONICA ELIZABETH FOGAZA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2041.
*14) $ 127 3/p 2573 Jun 23- Jun 27 (0094)*

## OFICINA No. 9

HUGO ALMIR SOSA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Edinson No. 4082 y MONICA PATRICIA FREITAS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edinson No. 4082.
*14) $ 127 3/p 2558 Jun 23- Jun 27 (0095)*

GUSTAVO ADOLFO SALVATORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Pose No. 609 y MARIA JOSE MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Pose 678.
*14) $ 127 3/p 2559 Jun 23- Jun 27 (0096)*

## OFICINA No. 10

GABRIEL EUGENIO TORLACOFF, 31

años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1909 y ROSSANA KARINA CICCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1909.
*14) $ 127 3/p 2563 Jun 23-Jun 27 (0097)*

JORGE ALEJANDRO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3520 y JENNY MARLENE SILVERA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3520.
*14) $ 127 3/p 2565 Jun 23-Jun 27 (0098)*

CARLOS BENICIO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Ebenecer 2412 D (Bº Maracaná) y MARIA LAURA SEVERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Ebenecer 2412 D (Bº Maracaná).
*14) $ 127 3/p 2566 Jun 23-Jun 27 (0099)*

MANUEL VAZQUEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4607 y SERAFINA MARIA NUÑEZ, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4607.
*14) $ 127 3/p 2569 Jun 23-Jun 27 (0100)*

ENRIQUE MARCELO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5480 2 y LETICIA VIVIAN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1775 103.
*14) $ 127 3/p 2571 Jun 23-Jun 27 (0101)*

# PRESCRIPCIONES

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

**EDICTO**
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: LAVAGNA, JUAN CARLOS C SUC. DE ANDRES LOPEZ Y ROSA ZANONI. Prescripción Adquisitiva. Ficha 236 98 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón No. 945 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias (Pinares de Maldonado), manzana 257, y en especial a los sucesores de Andrés Andino López Montañez y Rosa Zanoni Casella a fin de que comparezcan en autos a deducir los mismos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 1440 10/p 23528 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0102)*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Isaura Rodríguez García Montes a iniciar acción de prescripción, en los autos caratulados: "GARCIA MONTES, ISAURA RODRIGUEZ C GONCALVEZ, AMITAS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A 449 99", del bien inmueble padrón Nº 11413, fracción de terreno, con una superficie de 992 m2 50 dm, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera el 26.5.99, Nº 172 y se deslinda así: al NOROESTE 39.70 con padrón 11412; SURESTE 39,70 m con padrón 10137; OESTE 25 m con padrón 10141 y con frente a calle Orlando Bonilla 25 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 CGP). Expídase edictos para publicaciones legales. Jorge Machado Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargado. Rivera, 24 de diciembre de 1999.- Dr. Raúl E. Marquez Pirez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 1800 10/p 23479 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0103)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**
**AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Hugo Trova - CANDOMBERA - álbum musical
Pablo Paradela, Alvaro Escudero, Miguel Baruzze y Liber Fernández - VIVO CAMINANDO - álbum musical.
Andrea Pochellu y John Rauduviniche - NOCHE BLANCA - álbum musical.
Diego Falero y Somer Suaes - CYPRESS AU - álbum musical.
Eduardo Roverano y Olga Donazar - LUNA ROJA - álbum musical.
Marcelo Lavie - 2000 DE MAYO - álbum musical.
Raúl García y Ruben García - GARCIA BROTHER'S - álbum musical.
Germán Arteaga - SANTA FE - álbum musical.
Marcos Acle, Mateo Acerenza, Fabricio Carreras y Víctor Grzabel - MATALA - tema musical.
Gabriel Nieto Pannone - SOLO TENGO QUE DECIRLO - tema musical.
Sebastián Domingo - TE OLVIDARE - tema musical.
Gastón Solari y Esteban Lussich - SIGO SIN ZARPAR - tema musical.
Jorge Julio Britos Gandolfo - COMO DARLE DE COMER AL PUEBLO - libro
Omar Varela - GRETA GARBO QUIEN DIRIA TERMINO EN EL BARRIO SUR - versión y traducción autorizada de la obra del autor Fernando de Melo.
Juan Ramón Cardozo - CHIQUILINA - letra
Pablo Vierci y Esteban Schroeder - EL VIÑEDO - guión cinematográfico.
María Rodríguez Ferber - POEMAS DE UNA VIDA - álbum de poemas
Gustavo Fabián Sanz Duque - POEMAS AL AMOR Y A LA VIDA - álbum de poemas.
Marcel Bekmezian - POESIAS DE LA VIDA EN EL AMOR - álbum de poemas. MONTEVIDEO 20 DE JUNIO del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
*17) $ 2310 10/p 23501 Jun 23-Jul 06 (0104)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PEDRO MILBURN solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "EREBUS", del cual se declara autor. Montevideo 20 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
*17) $ 420 10/p 23512 Jun 23-Jul 06 (0105)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SILVIA DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "A LA VIDA Y AL AMOR Y A LAS TRISTEZAS PORQUE NO", de la cual es autora. Montevideo 21 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
*17) $ 630 10/p 23558 Jun 23-Jul 06 (0106)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados, "BERRIEL MORELI SIRLE MARLENE,- Rectificación de Partida Aux. de Pobreza" Fa. V 271 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SIRLE MARLENE BERRIEL MORELI inscripta el 8 de abril de 1960 en la 3º sección del departamento de Salto, acta Nº 46, ya que en donde consta el apellido BIRRIEL debe constar BERRIEL, por así corresponder.- Montevideo, 30 de mayo del 2000.
Se hace saber que este expediente cuenta con

Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0107)*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DE CRECENZIO NARIO, BRUNO - Rectificación de partida" Fa. 211 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO DE CRECENZIO NARIO, nacido el 1 6 94 e inscripto el 10 6 94 en Montevideo, en la Oficina Nº 1, Acta Nº 1114, en el sentido que en los lugares donde dice "DE CRECENZIO" debe decir "DE CRESCENZO", por así corresponder. Montevideo, trece de junio del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52693 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0108)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CABALLERO MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 228 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: YOVANNA ANDREA VEGA CABALLERO nacida en Rocha -Primera sección judicial del departamento del mismo nombre- el 31 07 1986 e inscripta el 06 03 1987- Acta No. 128- la cual deberá figurar como YOVANNA ANDREA PEÑA CABALLERO, hija legítima de PEDRO PEÑA VEGA y de MARIA ROSA CABALLERO, y nieta por línea paterna de JULIO AGOSTO PEÑA FERNANDEZ y de NIDIA VEGA por así corresponder.-
Por providencia No. 2074 de fecha 25 05 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 01 DE JUNIO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52683 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0109)*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "UBAL ARAUJO, Pedro Guillermo. Rect de partida. Fa. 169 2000", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Guillermo Ubal Araújo, acta nº 118 de fecha 24 2 75 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice que comparece "Raúl Mario Ubal" debe decir "comparece "Raúl Mario Uval" y donde dice ... nieto por línea paterna de Pedro. A. Ubal" debe decir "nieto por línea paterna de Pedro A. Uval y al margen donde dice "Ubal Araujo Pedro Guillermo" debe decir "Uval Araujo Pedro Guillermo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de abril del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0110)*

## TREINTA Y TRES

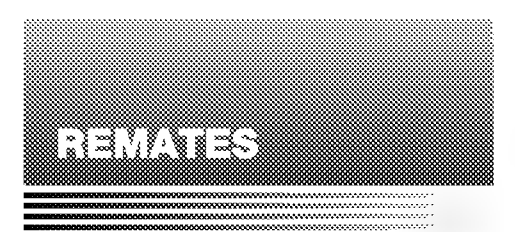
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA MOROSINE. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 362 2000-B, se hace saber que se presentó Lila García Morosine solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 376 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 23 08 1946 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día siete del actual ..." DEBE DECIR: "...el día veintisiete de Marzo de 1940 ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jun 23-Jun 30*

*Jul 17-Jul 21 (0111)*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "PIEZA SEPARADA DEL EXP. Fa. 296 98- BANCO DE LA NACION ARGENTINA C REP. LEGALES DE PRIVEL LTDA. -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 296 98 2 S 99, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martillero DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 7.444, que según plano del Agrim. Abraham Drachman, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 11 68 con el Nº 60.656, consta de una superficie de 303 mts. 02 dmts., y según los títulos el área del bien es de 304 mts. 35 dmts., se deslinda así: 10 mts. 82 cmts. al N de frente a la calle Galicia Nº 1280 entre las calles Yí y Yaguarón, distando el punto medio de su frente 37 mts. 75 cmts. de la calle Yaguarón; 28 mts. 68 cmts. al E lindando con los padrones 7.443 y 7.439; 10 mts. 23 cmts. al S lindando con padrón Nº 7.438; y al O quebrada de 5 tramos rectos que miden y corren de la siguiente manera: el primero de 6 mts. 73 cmts., el tercero de 13 mts. 74 cmts. y el quinto de 8 mts. 12 cmts, respectivamente de S a N; el segundo de 40 cmts. y el cuarto de 20 cmts. respectivamente, corren de E a O lindando todos con parte del padrón Nº 7.445. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que si bien el Registro de Arrendamientos no arroja inscripción alguna, se desconoce el estado actual de ocupación. 5º) Que la presente ejecución se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente judicial, títulos e información registral. 6º) Qye en caso de existir deudas con BPS, las mismas serán del cargo del mejor postor. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2000.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2430 5/p 23485 Jun 23-Jun 29 (0112)*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Maqueira Muñoz, Carlos Alberto, Ejecución de hipoteca, ficha 308 99"; se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 horas horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 005, que integran el Edificio construido en el padrón 69 de la 2ª Sección Judicial de Florida, Paraje Villa Fray Marcos, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ariel Cabrera (h), de julio de 1992, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de agosto de 1992 con el Nº

7257, consta de un área de 1024 metros con cincuenta y cinco decímetros, con 38 metros 90 centímetros de frente a la calle Libertad. La Unidad 001, padrón individual 69 001 se ubica en Planta Baja de cota menos cincuenta centímetros a más cinco centímetros, tiene una superficie de 121 metros 14 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de retiro Jardín A, espacio libre B, garage C, churrasquera D y espacio libre K. La Unidad 005, padrón individual 69 005 se ubica en Planta Baja de cota menos cincuenta centímetros a más cinco centímetros, consta de una superficie de 87 metros 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los espacios libres K, L y M y del Depósito LL.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que los bienes se encuentran ocupados por su propietario.

IV) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, cuarto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, dieciseis de junio de dos mil. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

*20) $ 1188 3/p 23577 Jun 23- Jun 27 (0113)*

## DECIMO TURNO

### DANTE y GUSTAVO IOCCO
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A. C VENTERO S.A. Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 118 99 se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.108, que según plano del Agrim Enrique Alvarez Vázquez de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.621 el 22 3 77, tiene un área de 458 mts. 659 cmts., y se deslinda: 10 mts. 89 cmts., al NE, de frente a Avenida Agraciada 2321, y 2323 y 25, distando su punto medio 63 mts. y 63 cmts. de la esquina con la calle César Díaz; 42 mts. 90 cmts. al SE, linda con el padrón Nº 10.107, 11 mts. 7 cmts. al SO, limita también con padrón Nº 10.107; y 42 mts. 95 cmts. al NO, confina con padrón Nº 10.109; II) un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.107 que según plano del Agrim José Antonio Spagnolo de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.249, el 13 de marzo del mismo año citado, tiene un área de 668 mts. 5452 cmts., y se deslinda: 13 mts 95 cmts, al NE, a Avenida Agraciada Nº 2315 al 2319, entre las calles General Freire y General César Díaz, distando el punto medio 51 mts. 545 mm. de la esquina con la última calle citada; 49 mts. 50 cmts., al SE, lindando con los padrones Nos 10.105, y 10.103; 24 mts. 60 cmts., al SO, limita con los padrones Nos. 10.117, y 10.116; y al NO línea quebrada compuesta de tres rectas, que a partir del límite anterior miden, la primera que corre de SO a NE, 1 mt., la segunda que corre de NO a SE, 11 mts. 10 cmts., y la tercera que va de SO a NE hasta encontrar el límite con Avenida Agraciada, 42 mts. 90 cmts., confinando por las tres con el padrón Nº 10.108. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no surgen inscripciones en el Registro de Arrendamientos con respecto a ambos bienes, no obstante se desconoce el estado actual de ocupación. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S., en caso de existencia de deudas serán de cuenta del mejor postor. 6º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 7º) Que en relación al padrón Nº 10.108 falta en los antecedentes un Certificado Sucesorio. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º, Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2000.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3150 5/p 23484 Jun 23- Jun 29 (0114)*

## DECIMOTERCER TURNO

### JORGE BETTEGA
### Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SUSANA MARTINEZ. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 97 99, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien: automóvil marca Kia modelo Pride Pop, año 1997, tipo sedan 2 puertas, motor a nafta Nº B 1054510, matrícula 961639, padrón Nº 480400 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce situacion tributaria del vehiculo, asi como si registra multas por infracciones de transito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 702 3/p 23481 Jun 23- Jun 27 (0115)*

### JORGE BETTEGA
### Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MATTOS ERRANDONEA LUIS EDUARDO Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 228 99, se hace saber que el próximo 20 de julio a las l4 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 7ma. seccion judicial del departamento de Paysandu, padrón No. 3.102, zona rural, el que según plano del Agr. Luis Enrique Rivero de noviembre de 1993, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 1.863 el l6 de diciembre de 1993, fracción señalada con el No. 2, consta de una sup de l.330 has. 9.378 mts 82 dms. que se deslindan asi: al Norte el Rio Dayman; al Este, cuatro rectas que corren la primera de N a S de l.282 mts., la segunda por el Sur que corre de E a O. de 2.424 mts. 90 cms., la tercera, nuevamente por el Este con cuatro rectas que corren: la primera de N a S con Cno. Vecinal; la segunda de N.E a S.O; la tercera de No a SE y la cuarta de N a S de l.340 mts. 10 cms., todas lindando con padron No. 1965.- Al SUR, rectas que corren, la primera de SE a NO de 564 mts. 10 cms. ochava curva de 69 mts. 90 cms.; la segunda de E a O de 320 mts. 30 cms.; la tercera de N a S de 107 mts.; la cuarta de E a O de 940 mts. 50 cms. y la quinta de NE a SO de 1.827 mts. 80 cms. con padrón 3.103. Por el Oeste tres rectas que corren, la primera de Sur a Norte de 2.820 mts. con padrón número 1.789; la segunda de Este a Oeste de 1.000 mts. y la tercera de Sur a Norte de 1.218 mts. ambas lindando con fracción uno del plano citado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- 5º) Que con posteridad al remate se deberá efectuar ofrecimiento al Instituto

Nacional de Colonización.- 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523 4º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
*20) $ 1566 3/p 23483 Jun 23- Jun 27 (0116)*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "LOMIENTO RIAL, DANIEL MARCELO c DE DIEU, LEONIE. EJECUCION DE PRENDA." Ficha 290 98, se hace saber que el próximo 29 de junio desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien: Camioneta, marca TOYOTA, año 1991, modelo HILUX 4X4, tipo doble cabina, motor Nº 3L 2782805, a gas oil, padrón Nº 020.631, matrícula de Florida Nº 802.213 antes 707.862. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que no surge de autos que se haya abonado el Impuesto al Gas Oil. 5º) Que no fue inscripto el último título (28 7 95) en el Registro de Automotores por carecer de certificación notarial la firma de la compradora Leonie De Dieu. 6º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2000. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
*20) $ 810 3/p 23482 Jun 23- Jun 27 (0117)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 15º TURNO SE HACE SABER QUE EN AUTOS: BAGOYHAR ROBERTO C ARAYA JOSE, FICHA 614 98 J. EJECUTIVO, EL DIA LUNES 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE A LAS 15 HORAS EN EL LOCAL DE LA CALLE MAGALLANES Nº 1917, SE REMATARA POR EL MARTILLERO LUIS A. MAFFI CON MAT. Nº 3988, RUC 210627290019 Y SOBRE LAS 2 3 PARTES DE U$S 1.100.-, EQUIVALENTE A U$S 733.33.- (DOLARES AMERICANOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33 100.) DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO EN AUTOS: 1 MOTO YAMAHA MODELO YB.50 CC CON MATRICULA Nº ANE 194 DE LA PAZ (CANELONES) PADRON Nº 243808, MOTOR Nº 4HV 000403. SE PREVEE: 1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO LA TOTALIDAD DEL PRECIO MAS COMISION DEL REMATADOR DEL 15.50% CON EVA E IMP. DE LEY INCLUIDOS. 2º) LA DOCUMENTACION DEL VEHICULO SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA SEDE. 3º) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LOS GASTOS DEL REMATE DEL 2.68% Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 20 DE JUNIO DE 2000. Ana Solimano, ACTUARIA.
*20) $ 198 1/p 23500 Jun 23- Jun 23 (0118)*

## DECIMONOVENO TURNO

**LUIS CANALE PAREDES**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno dictada en autos caratulados "OFICIO S.A. c RIVAS DE BARROS, WALTER IGNACIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 556 97, se hace saber que el día 29 de Junio de 2000 a las 17 horas, en el local de CNO. LECOCQ1537, por intermedio del martillero LUIS CANALE PAREDES MAT. 5306, RUC. 210217430015, rematará sobre la base de 2 3 partes de su valor de tasación, es decir U$S 3.666.67 del bien vehículo marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON 302, MAT. B1 155811 DE MALDONADO, No de PADRON 15581.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, mas el 15.51% (comisión de compra más impuestos) 2) Será de cargo del expediente el pago del 2.78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas con la I.M.M. por patentes y multas impagas.
4) Que la documentación existente en este juicio se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
*20) $ 594 3/p 23502 Jun 23- Jun 27 (0119)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**PEDRO CACERES**
**Remate judicial**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos *ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Martín c Daniel Aureliano SANABRIA PRIETO y otro. Juicio Ejecutivo - Ficha A. 234 99*; se hace saber que el día 30 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Antonio Ma. Fernández No. 604, el martillero don Pedro Cáceres, RUC 070023060019, matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los derechos de promitente adquirente que tiene el Sr. Daniel Aureliano o Aurelino o Aurelio SANABRIA PRIETO sobre el bien inmueble sito en la Decimo Segunda Localidad Catastral de Florida, Zona Rural, empadronado con el No. 10.927 y con una superficie de 2 has. 5210 m2.- BASE: $ 7.756.oo.
SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá consignar el 25% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al BPS por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 12 de 2000.- Esc. Adhemar COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
*20) $ 972 3/p 23486 Jun 23- Jun 27 (0120)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Cardozo González, Anahir c Marichal, Homero - Juicio Ejecutivo - Fa. 368 99" se hace saber que el día 30 de junio de 2000, a las 18 horas, en el local "Su Remate", sito en calle Rodó No. 563, por intermedio del rematador Sr. Edison Casas Rodriguez - Mat. 4673 - asistido de la Sra. Alguacil - se procederá al remate público, con base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Remociclo Graziella - tasac. $ 1.100; b) Cocina a gas Dako c garrafa 13 kg.- tasac. $ 1.000; c) Equipo musical Phillips con 2 parl. c control - tasc. $ 1.500; d) T.V. color 20" Gold Star c control - tasac. $ 1.500; e) Video Mitsubishi - Mod. HS337KD - Tasac. $ 1.000; f) Cámara fotográfica Práctica MTL5B - Tasac. $ 700; g) Organo musical Yamaha - Tasac. $ 1.000; h) Radio grabador marca Spica - Mod. CT79 - Tasac. $ 300; i) Equipo musical JVC c 2 parlantes - tasac. $ 1.500 y j) Binoculares con funda - tasac. $ 500.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos. Minas, junio 14 de 2000. Una publicación. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 234 1/p 23551 Jun 23- Jun 23 (0121)*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

**AVISO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "FERNANDO

OLIVERA AUTOMOTORES c NICOLAS EMERY. Demanda Ejecutiva Prendaria" Ficha 934 1999 el rematador MIGUEL ANGEL PORZELLA matricula Nº 791 RUC 120016170017 el día 30 de junio de 2000 a las 14y30 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 449 de la Ciudad de Paysandú procederá a subastar SIN BASE y al mejor postor el automóvil marca PEUGEOT, modelo 309 GT, año 1988, matricula de Salto HS 901.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta asi como la comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos de propiedad e información registral del bien se encuen tran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados; c) que el automóvil se subasta en el es tado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se ha cen estas publicaciones.- Salto, junio 20 de 2000.- DRA. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz 2º TURNO.
*20) $ 324 2/p 23542 Jun 23- Jun 26 (0122)*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: BANCO COMERCIAL c ROMERO COLINA, DOGOMAR y DE LEON BORGES, MARIA CLOTILDE - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 624 99, se hace saber que el día 21 de Julio de 2000, a la hora 15.00 en el local de la calle E. G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Libertad, 6ta. Sec. Jud. de San José, zona urbana, empadronado con el Nro. 2297, antes 272 en mayor área, señalado con el Nro. 7 en el Plano del Agr. Leonel Mesa Paez de mayo de 1973, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nro. 2728 el 6 de Agosto del mismo año, según el cual consta de una superficie de 641 mts. 45 dms. y linda: al Suroeste en 13 mts. de frente a la calle Puntas de Flores; al Sureste en 49 mts. 40 cms. con propiedad de Teófilo Castelló; al Noroeste igual medida con Solar Nro. 6; y al Noreste en 12 mts. 97 cms. con Solar Nro. 8, ambos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá cponsignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 de Junio de 2000.- MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA, MAT. 8665, Actuaria.
*20) $ 1026 3/p 23531 Jun 23- Jun 27 (0123)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, Dra. Alicia Infante, providencia No. 657 del 1 6 2000, en los autos caratulados: "PEREZ CASTRO NILO C MIGUEL BARRETO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha C 36 98 se hace saber que el próximo 24 de Julio de 2000 a la hora 16.00, en el local de la calle Evaristo G. Ciganda No. 617 de la ciudad de San José de Mayo, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Richard H. Sellanes a la venta en pública subasta del ciclomotor marca Safari motor No. 95F-18003341, chassis No. 95F 18004793, padrón No. 114728, matrícula No. 43168 de San José sobre las 2 3 partes de su valor de tasación o sea la suma de U$S 200. SE PREVIENE QUE; a) el mejor postor deberá consignar al contado su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión que perciba el rematador: Comprador 10% - Expediente 2%, todo mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales, de acuerdo al Arancel establecido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José de Mayo, catorce de junio del año dos mil. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
*20) $ 396 2/p 23529 Jun 23- Jun 26 (0124)*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Pérez Derce, Adolfo Erico y otros. Acción Ejecutiva Prendaria" Fa. 397 97, se hace saber que el día 29 6 2000 a la hora 15:00 en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una pasteurizadora de leche de 85 litros - POKERLAS 85, CARPIGIANI Nº 44213; una batidora para helado - CARPIGIANI - Nº 41750; dos equipos para heladería, procedencia Italia Marca FRAMEC modelo RUMBA-10- 1420000 Serie Nº 30098; y otra modelo 1420000 Serie Nº 30099; un equipo para heladería procedencia Italia marca FRAMEC modelo 13-1423000, serie Nº 20086; setenta cubetas para helados procedencia Italia para 4.2 litros; tres lavadores de cucharas SCOOPER HOLDER, procedencia Italia; una vitrina refrigerada procedencia Italia - marca FRAMEC modelo EXPO NV. 1843000, Serie Nº 21204; un equipo aire acondicionado modelo ASG 24 RA con compresor modelo AOG 25 RAWF serie Nº 4001125. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16320; 3) Que el expediente, así como la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado con la situación emergente de los mismos; 4) Se desconoce si las máquinas funcionan o no.- Tacuarembó, 21 de junio de 2000.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 576 2/p 23590 Jun 23- Jun 26 (0125)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### "ELBIEN S.R.L."
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 14 4 2000.
Inscripción: No. 4199 - 10 5 2000
Cedentes: Osvaldo Catarivas
Zara Dueñas Abulafia
Cesionarios: Juan Masliah Dueñas
Fernando Masliah Dueñas
Ivonne Masliah Dueñas
Cuotas cedidas: 5 cuotas.
Modificación: PLAZO: 20 años a contar del 7 11 89.
*22) $ 741 1/p 23465 Jun 23- Jun 23 (0126)*

### NUTRY LIMITADA
**Cesión de cuota social**

Contrato: 16 de febrero de 2000
Inscripción: Nº 2044 el 3 de marzo de 2000
Cedente: Carla Fabiana ARIAS PREGO (20 cuotas)
Cesionarias: Cecilia CASABO PEIXOTO (10 cuotas)
Lucela Frida GRIMBERG CESLER (10 cuotas).
*22) $ 741 1/p 23466 Jun 23- Jun 23 (0127)*

### CENTRO INTEGRAL EL PAJARO AZUL S.R.L.

Contrato: 15.05.2000
Inscripción: No. 4448
SOCIOS: Silvia FORNI BRECCIA (16 cuotas)
María del Rosario PUJOL PRADO (23 cuotas)
María Mónica ARRILLAGA (17 cuotas)
Susana Gladys FERNANDEZ RODRIGUEZ (22 cuotas)
Magdalena RUBIO FALCO (22 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 15.000
Objeto: centro de diagnóstico y tratamiento psicológico, psicopedagógico, psicomotriz y de lenguaje
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socias conjuntamente.
*22) $ 988 1/p 23467 Jun 23- Jun 23 (0128)*

### "MG INGENIERIA ELECTRICA S.R.L."

Contrato: 12 DE ENERO DE 2000 Insc. No. 723
Socios: SUSANA HERMIDA RIATTI y MARIA LOURDES NOYA BOUZAS



Administración: MARIA LOURDES NOYA BOUZAS y MAURO GARCIA HERMIDA, indistintamente.-
Objeto: acondicionamientos eléctricos y lumínicos, sistemas de protecci¨on contra descargas atmosféricas y automatismos industriales.-
Capital: $ 13.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 741 1/p 23468 Jun 23- Jun 23 (0129)*

**"B.P. S.R.L."**
**Cesión de cuotas.**

Contrato: 29 2 2000
Inscripción: Nº 2342 y Nº 2343 Registro Nacional de Comercio
Cedente: Pedro Curi
Cesionarios: Umberto Curi (4 cuotas) y Berta Menéndez (1 cuota)
Administración: Umberto Curi.
*22) $ 741 1/p 23471 Jun 23- Jun 23 (0130)*

**"JUANMAR S.R.L."**
**Cesión de Cuota**

2 5 2000
Cedente: Martín Sebastián Morales Fernández cede totalidad de cuotas a
Cesionaria: Eva Esther Quintana
Inscripción: 26 05 2000 No. 4853.
*22) $ 494 1/p 23507 Jun 23- Jun 23 (0131)*

**POST S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación: 28 01 98
Inscripción: No. 165 Fo. 212 Lo. 3
Cedente: Gonzalo Eduardo Soria Charbonnier
Cesionario y administrador: José Guillermo Gómez Platero.
*22) $ 494 1/p 23510 Jun 23- Jun 23 (0132)*

**DISTRIBUIDORA VIA LACTEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**Cesión.**

Contrato: 5 Junio 2000
Inscripción: Nº 5450 el 9 6 2000
Cedentes: LUIS ESCOTO SCARAFFUNI y SILVIA MOREL MEDINA
Cesionario: Aurea Garcia Lamas (50 cuotas).
*22) $ 494 1/p 23527 Jun 23- Jun 23 (0133)*

**MODIFICACION DE CONTRATO "CIEM S.R.L."**

Contrato: 01 04 99.
Inscripción: No_4779, el 09 06 00.
Modificación: La administración, a partir del 01 04 99 será ejercida exclusivamente por el socio Fernando SOSA CABRERA.
*22) $ 494 1/p 23546 Jun 23- Jun 23 (0134)*

**CESION CUOTA SRL.**
**Sabatés y Andrade Sociedad Colectiva.-**

CONTRATO: 19 08 99
INSCRIPCION: Registro Comercio, No 1701, Fo 2221, Lo 4, 26.04.00.-
CEDENTE: Mariana Sabatés Cuadrado.-
CESIONARIO: Bruno Enrique Sabatés Cuadrado
CUOTAS CEDIDAS: 20% CAPITAL SOCIAL.
*22) $ 741 1/p 23547 Jun 23- Jun 23 (0135)*

**"FARMACIA LOMBARDI I S.R.L." CESION CUOTA SOCIAL y MODIFICACION**
CONTRATO:- 1 abril 2000.-
INSCRIPCION:- No. 4704, del 23 mayo 2000.-
CEDENTES:- Raquel y Marta LOMBARDI MICHELENA.-
CESIONARIOS:- Alfredo Roberto DEAMBROSIS STRAUCH y María Nelly ALONZO PEREYRA, 50% cada uno.-
MODIFICACION:- Nuevo administrador María Nelly ALONZO PEREYRA.
*22) $ 741 1/p 23549 Jun 23- Jun 23 (0136)*

DENOMINACION: "GARCIA CHOCHO S.R.L."
SOCIOS: NILDA EMA CHOCHO BUSTAMANTE, EDGARDO ROBERTO GARCIA CHOCHO, WINSTON EUFRONIO ISIDRO GARCIA CHOCHO.
CAPITAL: $ 15.000. CORRESPONDIENDO NILDA EMA CHOCHO BUSTAMANTE 50 CUOTAS $ 150 CADA UNA. EDGARDO ROBERTO GARCIA CHOCHO 25 CUOTAS $ 150 CADA UNA. WINSTON EUFRONIO ISIDRO GARCIA CHOCHO 25 CUOTAS $ 150 CADA UNA.
OBJETO: El objeto principal de la sociedad será compra, venta, comercialización, y distribución en todas sus formas de cigarrillos, tabaco, hojillas, afines, nacionales o importados, y en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley que se relaciones con el objeto señalado. Tambíen tendá por objeto la compra, venta, comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución de toda clase de mercaderías, o constituirse en representante de las mismas, ya sean de procedencia nacional o extranjera, con las mas amplias facultades.- Otorgar poderes a terceros o a otras sociedades, así como también modificarlos o revocarlos con el acuerdo de todos sus socios. Actuar como representante o mandataria, comisionista, concesionaria, intermediaria o consignataria de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, sin limitación de clase alguna. Asociarse con otras empresas o sociedades, ya sea formando nuevas sociedades con igual o distinto tipo de objeto, asociaciones, consorcios, o cualquier otra clase de concentración de capitales, pudiendo asimismo por acuerdo unánime de los socios transformar este contrato, en cualquier otro tipo social. Adquirir y enajenar por cualquier título y modo, gravar con derechos reales, arrendar y subarrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y en general, administrar cualquier clase de bienes y derechos cualquiera sea su naturaleza, contraer préstamos en dinero, valores, títulos u otros bienes y o derechos de instituciones de crédito públicas o privadas, nacionales o extranjeras
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Colón 669 - Minas.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio. 4 de mayo 2000. Nº 4033.
*22) $ 4199 1/p 23550 Jun 23- Jun 23 (0137)*

**BARRACA DEL PONTON SRL MODIFICACION**
FECHA: 13 01 00
INSCRIPCION: Nº 2356, 16 3 00
MODIFICACION:
Apartir del 1º 11 99
ADMINISTRACION: A cargo de un socio designado por la Asamblea. Cuando hayan 10 o más socios se controlara por comisión Fiscal, integrada por tres socios o no.
*22) $ 741 1/p 23580 Jun 23- Jun 23 (0138)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### OSE

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

HABIENDO RESUELTO EL MINISTERIO DE VIVIENDA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL 29 5 2000 POR A.D 77 2000.-
NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA EX FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, SRA. MARIA HAYDEE VERA Nº 15384 C.I. 1.395.465-2, CONTRA LA RESOLUCION MINISTERIAL DICTADA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS Nº 1 2000 DE 12 DE ENERO DE 2000.-
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.-
DIVISION PERSONAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 52675 Jun 23- Jun 27 (0139)*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.**

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AMELIA CAROLINA MANEIRO LUPI para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, afluente del arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 1320, su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de JULIO de 2000 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
*27) $ 1134 3/p 23478 Jun 23- Jun 27 (0140)*

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Banco Central del Uruguay**

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2000**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES | |
|---|---|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | | | |
| ALEMANIA | MARCO ALEMAN | 0300 | | 2,041800 | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 1,000000 | |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,800000 | |
| ESPAÑA | PESETA | 2100 | | 173,700000 | |
| FRANCIA | FRANCO FRANCES | 2600 | | 6,847900 | |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,518700 | |
| ITALIA | LIRA | 3500 | | 2.021,370000 | |
| JAPON | YEN | 3600 | | 105,320000 | |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,622900 | |
| | COTIZACIONES INTERBANCARIAS | | | | |
| | | | | COMPRA | VENTA |
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 12,025 | 12,045 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 6,345 | 6,380 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 12,050 | 12,055 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 12,058 | 12,060 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 12,058 | 12,060 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

*27) (Cta. Cte.) 1/p 52678 Jun 23- Jun 23 (0141)*

## INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

**INASE**
**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**
**REGISTRO DE PROPIEDAD DE NUEVOS CULTIVARES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Nuevos Cultivares:
Especie: Cebada cervecera
Creador: Maltería Uruguay S.A.
Origen: Uruguay
Nombre propuesto: MUSA 016
Genealogía: ILKA ND 10455
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Domingo Luizzi.

*27) $ 252 1/p 23515 Jun 23- Jun 23 (0142)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA




**REPARTIDO 30/00**

SE LLAMA A CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS:
INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA
Llamado 40 00
Exp. 92317 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 10 hs. semanales, Cargo No. 6352) del Depto. de Control y Electrónica Industrial.
ORIENTACION: Se evaluará especialmente la experiencia en procesamiento de imágenes y desarrollo de SW para procesamiento de imágenes.
TRIBUNAL: Alicia Fernández, Gregory Randall y Fernando Silveira.
Cargo No. 6352
IMERL E INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA
Llamado 42 00
Exp. 92300 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) compartido entre el IMERL y el Instituto de Ingeniería Eléctrica, sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Se trata de un cargo compartido que realizará tareas de investigación en el Grupo de Tratamiento de Imágenes del Instituto de Ingeniería Eléctrica y de enseñanza en el Instituto de Matemática y Estadística Prof. Ing. Rafael Laguardia.
A través de un cargo compartido de este tipo se pretende apoyar la enseñanza en el IMERL con un Asistente que tenga una sólida formación en matemática, de nivel equivalente a la Licenciatura en Matemática, y que por su presencia simultánea en ambos ámbitos facilite una relación estrecha de trabajo entre el IMERL y el Grupo de Tratamiento de Imágenes del IIE.
Se evaluará especialmente la experiencia en procesamiento de imágenes y desarrollo de SW para procesamiento de imágenes.
TRIBUNAL: Alicia Fernández, Alvaro Giusto, Roberto Markarián, Omar Gil y María Simón.
INSTITUTO DE FISICA e INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA
Llamado 57 00
Exp. 92404 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales, Cargo 6236) compartido entre el Instituto de Física e Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Electrónica, Microelectrónica y Fibras ópticas.
TRIBUNAL: José Ferrari, Arturo Lezama, Fernando Silveira, Rafael Canetti y Gregory Randall.
INSTITUTO DE FISICA
Llamado 58 00
Exp. 92624 CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS. Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Asistente (Gr. 2, 20 hs. sem.). El presente cargo se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo del 2001. En el caso de que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Física deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Todas las materias de Física y de Matemática.
Las pruebas de conocimiento serán de tipo teórica oral y teórica escrita, y evaluarán conocimientos a nivel de Licenciatura. La prueba de enseñanza demostrará capacidad para dictar una clase de nivel de las que se dictan en Facultad de Ingeniería.
TRIBUNAL: Rodolfo Gambini, Ariel Moreno, Aníbal Sicardi, Ramón Sosa y María Viñas.
INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA
Llamado 46 00
Exp. 92573 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 40 hs. semanales) del Depto. de Ingeniería de Reactores. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Diseño de Reactores, Procesos Biológicos para tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
Metodología (técnicas y montaje de equipos) para seguimiento y determinación de los parámetros del proceso. Estudio de Aplicaciones a escala piloto y real.
Enseñanza en Diseño de Reactores, Tratamiento de Residuos, Proyecto de fin de carrera de Ingeniería Química.
Tribunal: María Viñas, Liliana Borzacconi y Hermosinda Varela.
Llamado 47 00
Exp. 92580 Provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de de Ingeniería de Alimentos. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Procesos de transferencia de calor y materia y su aplicación en el área de Ingeniería de alimentos e Ingeniería Química. Modelado de procesos de transferencia de calor y materia en sistemas heterogéneos. Procesos de conservación. Procesos de separación con membranas. Enseñanza en termodinámica, Fenómenos de transporte y fluidodinámica, transferencia de calor y masa.
TRIBUNAL: Jorge Martinez, Patricia Gerla y Claudia Lareo.

Llamado 48 00
Exp. 92574 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de Análisis. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Ingeniería de Procesos con aplicación a: deterioro de materiales, contaminación atmosférica, catálisis heterogénea y procesos biológicos. Aplicación y desarrollo de técnicas analíticas especialmente en las áreas antes mencionadas.
Participación en enseñanza de cursos de Ingeniería Química.
TRIBUNAL: J. Bussi, María T. Derregibus y Liliana Borzacconi.
Llamado 49 00
Exp. 92572 Provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de Tecnología y Servicios Industriales (Sección Corrosión). El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Corrosión atmosférica, Contaminación atmosférica, Calibración de agresividades atmosféricas y técnicas aplicadas.
Evaluación del desempeño de recubrimientos orgánicos (ensayos de larga duración y ensayos acelerados)
Participación en la enseñanza en cursos relacionados a la Ingeniería de corrosión.
TRIBUNAL: Susana Rivero, Aldo Bologna y Patricia Lema.
Llamado 50 00
Exp. 92585 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de Ingeniería de Reactores. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Diseño de Reactores, Procesos Biológicos para tratamiento de Efluentes, fenómenos involucrados en los procesos Biológicos, Metodología (técnicas analíticas y montaje de equipos) para seguimiento y determinación de los parámetros en los procesos Biológicos. Enseñanza en Diseño de Reactores, Tratamiento de Efluentes y Proyecto de fin de carrera de Ingeniería Química.
TRIBUNAL: María Viñas, Liliana Borzacconi y Hermosinda Varela.
Llamado 51 00
Exp. 92584 Provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de Ingeniería de Reactores. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Diseño de Reactores, Reactores Biológicos, Procesos Químicos, Biológicos y Físico-químicos para tratamiento de efluentes, técnicas analíticas y técnicas de modelación y seguimiento. Enseñanza de diseño de Reactores y tratamiento de Efluentes.
TRIBUNAL: María Viñas, Liliana Borzacconi y Hermosinda Varela.
Llamado 52 00
Exp. 92457 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto de Bioingeniería, el presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Ingeniería de Enzimas, Fermentaciones de Interés Industrial, Ampliación de escalas en Bioprocesos, Diseño y operación de Biorreactores, Fenómenos de transferencia de momento, calor y materia en bioprocesos. Ingeniería en Procesos Biológicos. Se evaluarán especialmente méritos relacionados con la producción y aplicación de proteasas en la industria del cuero y textil.
Participación en enseñanza de cursos de Ingeniería Química, especialmente: Fundamentos de Bioingeniería, Bioingeniería y tecnología de Procesos Biológicos.
TRIBUNAL: Lilián Loperena, Hermosinda Varela y Patricia Gerla.
Llamado 53 00
Exp. 92579 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Gr. 2, 40 hs. semanales) del Depto. de Bioingeniería. El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta abril del 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Química deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias
ORIENTACION: Ingeniería de Enzimas. Fermentaciones de interés Industrial. Ampliación de escala en Bioprocesos. Diseño y operación de biorreactores. Fenómenos de transferencia de momento, calor y materia en Bioprocesos. Se evaluarán especialmente conocimientos en Biosensores.
Participación en enseñanza de los cursos de Ingeniería Química, especialmente: fundamentos de Bioingeniería, Bioingeniería y Tecnología de Procesos Biológicos.
TRIBUNAL: Lilián Loperena, Hermosinda Varela y Patricia Gerla.
INSTITUTO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA PROF. ING. RAFAEL LAGUARDIA
Llamado 61 00
Exp. 92593 Provisión en EFECTIVIDAD de 9 cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 30 hs. semanales, Cargos Nos. 6176, 6747, 6103, 6625, 6573, 6338, 6256, 6733 y 6388).
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan conocimientos equivalentes a los de un Licenciado en Matemática de la Universidad de la República y experiencia en tareas de enseñanza. Además se tendrán en cuenta los estudios de posgrado en Matemática y actividades en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la matemática a otras ciencias.
TRIBUNAL: Eleonora Catsigeras, Omar Gil, Jorge Lewowicz, Ernesto Mordecki y José Vieitez.
INSTITUTO DE COMPUTACION
Llamado 62 00
Exp. 92671 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem., Cargo No. 6439) del Depto. de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Métodos Formales en Informática. Teoría de Tipos. Implementación de asistentes de prueba para Teoría de Tipos. Programación Funcional. Enseñanza de Programación (cursos básicos y laboratorios).
TRIBUNAL: Gustavo Betarte, Alberto Pardo y Alejandro Gutiérrez.
Llamado 63 00
Exp. 92672 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Asistente (Gr. 2, 6 hs. sem., Cargo 6583) del Depto. de Investigación Operativa.
ORIENTACION: Investigación operativa, con énfasis en el área de modelos estadísticos y económicos, aplicados al análisis y a la toma de decisiones para la producción industrial, el uso de recursos naturales y la protección del medio ambiente.
TRIBUNAL: Omar Viera, Héctor Cancela y Joaquín Goyoaga.
Llamado 64 00
Exp. 92670 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem., Cargo 6130) del Depto. de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Interoperabilidad de Bases de Datos Heterogéneas. Evolución de Bases de Datos Integradas. Evol. de BD orientadas a objetos. Extracción e Integración de Información de la Web.
TRIBUNAL: Raúl Ruggia, Nora Szasz y Alejandro Gutiérrez.
Llamado 65 00
Exp. 92669 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem., Cargo 6356) del Depto de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Métodos Formales en Informática. Especificación y Verificación automática de Sistemas Reactivos. Desarrollo de Software Correcto. Actividades de Enseñanza de carácter masivo.
TRIBUNAL: Juan José Cabezas, Alberto Pardo y Dina Wonsever.
Llamado 66 00
Exp. 92668 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem., Cargo 6129) del Depto. de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Métodos formales en informática. Derivación y transformación de programas funcionales usando teoría de categorías. Programación Genérica. Programación Funcional. Semántica de Lenguajes de Programación.
TRIBUNAL: Juan José Cabezas, Gustavo Betarte y Dina Wonsever.
Llamado 67 00
Exp. 92667 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Asistente (Gr. 2, 40 hs. sem., Cargo 6062) del Depto. de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Sistemas de Información. Bases de Datos: Diseño Conceptual, Diseño Lógico, Diseño Físico. Data Warehouses (DW): Diseño de DW. Evolución de DW. Integración de BDs. Carga y mantenimiento de datos. Diseño de herramientas de ayuda al diseñador (CASE).

TRIBUNAL: Alejandro Gutiérrez, Joaquín Goyoaga y Dina Wonsever.
Llamado 68 00
Exp. 92666 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem., Cargo 6445) del Depto. de Programación. No se aceptará reducción horaria en el cargo llamado por un período de dos años.
ORIENTACION: Diseño Conceptual, Lógica, Física de Sistemas de Información. Diseño de Herramientas de desarrollo de Sistemas de Información (CASE). Sistemas de Información Decisionales (Data warehouse). Sistemas Unix. Técnicas de Administración y aplicaciones a Sistemas de Información, de Data Warehouse y Case.
TRIBUNAL: Raúl Ruggia, Nora Szasz y Regina Motz.
INSCRIPCIONES: del 21 de junio al 21 de julio de 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 52672 Jun 23- Jun 27 (0143)*

**REPARTIDO Nº 32/00**

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA
Llamado 41 00
Exp. 92293 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 30 hs. semanales, Cargo No. 6500) del Depto. de Control y Electrónica Industrial.
ORIENTACION: Teoría de Control. El objetivo del presente llamado es integrar en efectividad un especialista en el área de Control. El docente se hará cargo de actividades de enseñanza, investigación y extensión, y actuará como asesor del Instituto en los temas de su especialidad.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Juan Pablo Oliver y Alicia Fernández.
Llamado 69 00
Exp. 92609 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 30 hs. sem.) del Depto. de Telecomunicaciones. El presente cargo se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta marzo del 2001. En el caso de que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Ingeniería Eléctrica deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Telecomunicaciones. Radiofrecuencia.
COMISION ASESORA: Gregory Randall, Gabriel Gómez y María Simón.
Llamado 59 00
Exp. 92292 Provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 35 hs. sem., Cargo No. 6725) del Depto. de Control y Electrónica Industrial.
ORIENTACION: Teoría de Control. El objetivo del presente llamado es integrar en efectividad un especialista en el área de Control. El docente se hará cargo de actividades de enseñanza, investigación y extensión, y actuará como asesor del Instituto en los temas de su especialidad.
TRIBUNAL: Rafael Canetti, Alvaro Giusto y Jorge Alonso.
INSCRIPCIONES: del 21 de junio al 21 de julio de 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 52676 Jun 23- Jun 27 (0144)*

## CONVOCATORIAS

**SEGURO SOCIAL DE EMPLEADOS DE LIGA DE DEFENSA COMERCIAL**
**ASAMBLEA ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 06 2000 a la hora 18:00 en Julio Herrera y Obes 1413 (Sede de Liga de Defensa Comercial). Para el caso de falta de quórum, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18:15 horas. El órden del día a tratar es el siguiente:
1) Aprobación del Acta anterior.
2) Consideración del Balance y Memoria anual.
3) Designación de Comisión Electoral.
4) Fijación de fecha y horario de las elecciones.
5) Plazo para presentación de listas.
6) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
*27) $ 294 1/p 23540 Jun 23- Jun 23 (0145)*

**Carmelo, 16 de junio de 2000.-**
**CAMOC**
**COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA**

Sr. Cooperativista
Presente
De mi mayor consideración:
En virtud de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Nación "II) que el plazo de la Asamblea y el cuarto intermedio no puede exceder de 30 días" y de lo dispuesto en los Arts. 515 y 359 de la Ley 16.060 se procede a convocar una nueva Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de julio de 2000, hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

**El orden del día es el siguiente:**

1. Transcurso del plazo fijado entre la Asamblea General y el cuarto intermedio.
2. Estado de situación del estudio de Reglamento Interno por la Comisión designada y otorgamiento de mayor plazo para su estudio.
3. Información de las actuaciones del Consejo Directivo.
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:
Dr. Hugo Maglione, Presidente - Dr. Juan Nelson Pignanesi, Secretario.
*27) $ 1134 3/p 23543 Jun 23- Jun 27 (0146)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. turno, en autos caratulados: "HUGO S. LARROBLA BRAIDA -CONCURSO VOLUNTARIO- (FICHA V 11 84)", se convoca a los interesados a una Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede del Juzgado el 21 de setiembre del 2000 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio del dos mil. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
*27) $ 720 10/p 23506 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0147)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: - "MENDEZ LAVINE, GUSTAVO Y OTROS C SALDIVIA, GRACIELA INES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 79 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a GRACIELA INES SALDIVIA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0148)*

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELICA AMARO FERIA DE AMARO Y GIL JESUS AMARO AMARO (FICHA 97 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, siete de abril del año dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 23581 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0149)*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ STELLA MARIS POR CHANG RODRIGUEZ, DI YIN. CAMBIO DE NOMBRE. F. 634 98", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO STELLA RODRIGUEZ SOLICITANDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE SU MENOR HIJO DI YIN CHANG RODRIGUEZ POR EL NOMBRE DE DAMIAN CHANG RODRIGUEZ, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, CONFORME A LA LEY Nº 1430, HACIENDO SABER A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A DEDUCIR LA ACCION QUE CREYEREN CORRESPONDERLE. EN FE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO

EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*27) $ 1080 10/p 23489 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0150)*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "MIRANDA, WALTER SEGUNDO EUSTAQUIO. DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha V 266 98, se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado la Sra. SABRINA MIRANDA solicitando la Declaración de Ausencia de Don WALTER SEGUNDO EUSTAQUIO MIRANDA.
Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.- Montevideo, 10 de agosto de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 90 1/p 23579 Jun 23- Jun 23 (0151)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 18o. Turno en autos caratulados: "Barboza, Daniel W. c Rodríguez Paz, Eduardo y Otro - Cobro ejecutivo de arriendos" ficha 676 98S1 98 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Rodríguez Paz, a Doreley Edith Pouzo o Pouso Pizzo, y a Susana Catalina Petrarca para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 23452 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0152)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### SEPTIMO TURNO
**Emplazamiento**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos BARBOZA BERTUA que se consideren habilitados a deducir oposición en relación a la providencia 744 del 22 03 99 dictada en los autos caratulados: "Edificio Canelones c Machín, Sofía y Sucesores de Juan. C. Barboza. Ejecución de hipoteca" Ficha: 190 99, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de mayo de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 23487 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0153)*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ROBAINA TORT, LUIS ALBERTO Y TORT COUSILLAS, RAMONA ESTELA. SUCESIONES. Fa. 245 99", se cita, llama y emplaza en autos a presente en los mismos a Emir José ROBAINA TORT, domicilio desconocido, a fin de que acepte o repudie la herencia de autos de acuerdo a lo previsto en los arts. 1051 y ss del C.C., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 15 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1080 10/p 23548 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0154)*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO" TOMA URGENTE DE POSESION F: 142 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón 410 de la localidad catastral de 25 de Agosto. Florida.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Florida, 9 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52673 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0155)*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "URUQUHART PEREZ PABLO DAVID Y HENRY JOSE - EN REP. DE "BREIKO REPUESTOS SRL" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 412 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "BREIKO RESPUESTOS S.R.L." y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 06 de setiembre del año 2000 a la hora 14:00. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Sra. Contadora Martha Sangiovanni, pueden ser examiniados en la Oficina dentro del plazo de treinta días, plazo dentro del cual podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Rivera, 06 de junio del año 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1620 10/p 23477 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0156)*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Luis Alberto c SILVA, Rody Henry y OTRA. SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD Y DISCERNIMIENTO DE CARGO" Fa. A 277 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. María Alejandra RODRIGUEZ GUTIERREZ, por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, 12 de JUNIO del 2000.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jun 23- Jun 30*

*Jul 17- Jul 21 (0157)*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**AGUAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: su objeto es: a) industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentacion, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construccion, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, electrotecnia, eseñanza, espectaculos, extrativas, ferreteria, fotografia, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero ro, librería, madera, maquinas, maritimo, mecanica medicina, metalurgia, musica, obras de ingenieria, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, publicidad, quimica, radio, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, television, textil transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) compra venta, arrendamiento, administracion, Construccion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotacion agropecuaria, forestacion, fruticultura, citrucultura y sus derivados. e) participacion, constitucion o adquisicion de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 3.000.000, 100 años: MONTEVIDEO INSCRIPCION: 19.05.2000, N- 4596.
*28) $ 1976 1/p 23469 Jun 23- Jun 23 (0158)*

**LINPAC PLASTICS S.A.**
**(ART. 284 LEY 16.060)**

Por AGE de fecha 30 8 99 se aumentó el capi-

tal social a $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
*28) $ 494 1/p 23490 Jun 23- Jun 23 (0159)*

**ARYON CORP.
FINANCIAL & TRADING
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 21 6 99, Nº 1395, Fº 1835, Lº 2.
*28) $ 1729 1/p 23523 Jun 23- Jun 23 (0160)*

**ASKANY CORP.
FINANCIAL & TRADING
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 8 6 99, Nº 1247, Fº 1648, Lº 2.
*28) $ 1729 1/p 23524 Jun 23- Jun 23 (0161)*

**LETUS CORP.
FINANCIAL & TRADING
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 14 6 99, Nº 1393, Fº 1833, Lº 2.
*28) $ 1729 1/p 23525 Jun 23- Jun 23 (0162)*

**PAGASSA CORP.
FINANCIAL & TRADING
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: Us$ 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 21 6 99, Nº 1394, Fº 1834, Lº 2.
*28) $ 1729 1/p 23526 Jun 23- Jun 23 (0163)*

**KILLAN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.06.2000; 5834.
*28) $ 1482 1/p 23532 Jun 23- Jun 23 (0164)*

**MERCILCO SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.06.2000; 5836.
*28) $ 1482 1/p 23533 Jun 23- Jun 23 (0165)*

**LOTILCO SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.06.2000; 5835.
*28) $ 1482 1/p 23534 Jun 23- Jun 23 (0166)*

**HANEGAR COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: 20.06.2000; 5837.
*28) $ 1482 1/p 23535 Jun 23- Jun 23 (0167)*

**SCORPYUS TRADING URUGUAY S.A**

100 años
Montevideo
Capital: $ 620000
Objeto: La exportación e importación y el co-

mercio de frutas en general y por tanto la compraventa de frutos y materiales para ello. La compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, construidos o no, urbanos y o rurales; la inversión en bienes y proyectos inmobiliarios para lo cual podrá comprar y o vender toda clase de solares, fincas y edificios; desarrollar y participar en todo tipo de promociones inmobiliaria; urbanizar, parcelar, construir, arrendar, con exclusión empresa del arrendamiento activo financiero y explotar todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier formula admitida en derecho. La prestación de servicios de asesoramiento, gestión, administración apoyo logístico y distribución por cuanto y en interés de otras empresas o sociedades. La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de impresos, publicaciones y productos editoriales así como de toda clase de artículos para el hogar en general. Fabricación, construcción, comercialización de productos frutales, de menaje y de madera. Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales. G) Exportación y transferencia de Tecnología, patentes, licencias y procesos técnicos de cualquier tipo.
REGISTRO: Provisoria 26.5.00, Definitiva 06.06.00 Nº 4860.
*28) $ 2717 1/p 23541 Jun 23- Jun 23 (0168)*

**LONTRAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5310.
*28) $ 1482 1/p 23559 Jun 23- Jun 23 (0169)*

**GIROWEN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5309.
*28) $ 1482 1/p 23560 Jun 23- Jun 23 (0170)*

**GIRATEX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5308.
*28) $ 1482 1/p 23561 Jun 23- Jun 23 (0171)*

**FAMARIX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5307.
*28) $ 1482 1/p 23562 Jun 23- Jun 23 (0172)*

**DECYBER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5306.
*28) $ 1482 1/p 23563 Jun 23- Jun 23 (0173)*

**DALTEC SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5305.
*28) $ 1482 1/p 23564 Jun 23- Jun 23 (0174)*

**CREDIWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5304.
*28) $ 1482 1/p 23565 Jun 23- Jun 23 (0175)*

**COTIMAX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5303.
*28) $ 1482 1/p 23566 Jun 23- Jun 23 (0176)*

**BERPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5302.
*28) $ 1482 1/p 23567 Jun 23- Jun 23 (0177)*

**BENCOX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5301.
*28) $ 1482 1/p 23568 Jun 23- Jun 23 (0178)*

**ANORAX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5300.
*28) $ 1482 1/p 23569 Jun 23- Jun 23 (0179)*

**ALIDEX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5299.
*28) $ 1482 1/p 23570 Jun 23- Jun 23 (0180)*

**MIRILUX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5298.
*28) $ 1482 1/p 23571 Jun 23- Jun 23 (0181)*

**MARFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.6.2000, No. 5297.
*28) $ 1482 1/p 23572 Jun 23- Jun 23 (0182)*

**SUNLEY TRADING S.A.**
**(Ex - Ovalset S.A.)**

Denominación Actual: SUNLEY TRADING S.A.-
Registro: 02/06/00, No. 5145.
*28) $ 494 1/p 23575 Jun 23- Jun 23 (0183)*

**FIROZPUR TRADE,**
**en lo sucesivo:**
**CAREER MANAGEMENT S.A.**

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13/03/00, reforma los arts. 1, 2, y 3. Nuevo objeto: "Su objeto es el de usuaria de Zona Franca pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparadas en el artículo 2º de la Ley Nº 15.921."
Inscripción 29/05/00, con el Nº 4916.
*28) $ 988 1/p 23578 Jun 23- Jun 23 (0184)*

## REFORMAS

**C.O.M.E.S.A.**
**Reforma de estatutos.**

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23.04.99, 21.05.99 y 12.05.00 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando el artículo 5 aumentando el capital social a $ 13.182.310,17 (pesos uruguayos trece millones ciento ochenta y dos mil trescientos diez con diecisiete centésimos).
Asimismo se modifican los artículos 6, 10, 11, 12, 16, 38, 39, 48, 68, 89, 90 y 91.
R.N.C. Inscripción 16.06.00 Nº 5804.
*28) $ 1235 1/p 23491 Jun 23- Jun 23 (0185)*

**ACERAL S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Art. 27 atribuciones del Directorio
Inscripción RNC: 06/06/2000, No. 5311.
*28) $ 494 1/p 23505 Jun 23- Jun 23 (0186)*